

**Banco para el Fomento a Iniciativas
Económicas S.A. (Banco FIE S.A.)**

Informe de los Auditores Independientes
sobre los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

Informe sobre los estados financieros

Contenido

Informe de los auditores independientes	1
Estados Financieros de la Sociedad	7
Estado de situación patrimonial	7
Estado de ganancias y pérdidas	8
Estado de evolución del patrimonio neto	9
Estado de flujos de efectivo	10
Notas a los estados financieros de la Sociedad	12
Nota 1 - Organización	12
Nota 2 - Normas contables	27
Nota 3 - Cambio de políticas y prácticas contables	37
Nota 4 - Activos sujetos a restricciones	38
Nota 5 - Activos y pasivos corrientes y no corrientes	41
Nota 6 - Operaciones con partes relacionadas	42
Nota 7 - Posición en moneda extranjera	43
Nota 8 - Composición de rubros de los estados financieros	44
Nota 9 - Patrimonio	83
Nota 10 - Ponderación de activos y suficiencia patrimonial	86
Nota 11 - Contingencias	87
Nota 12 - Hechos posteriores	87
Nota 13 - Consolidación de estados financieros	87

Informe de los Auditores Independientes

A los Señores
Accionistas y Directores de
Banco para el Fomento a Iniciativas Económicas S.A. (Banco FIE S.A.)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Banco para el Fomento a Iniciativas Económicas S.A. (Banco FIE S.A.) ("el Banco"), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2025, los estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación patrimonial y financiera del Banco al 31 de diciembre de 2025, así como sus resultados y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y con el Reglamento para la Realización de Auditorías Externas emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Banco de conformidad con el Código Internacional de Ética para Contadores Profesionales del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis – Base contable de propósito específico

Llamamos la atención sobre la nota 2.1 de los estados financieros, en la que se describe el marco de referencia para la preparación y presentación de los estados financieros de propósito específico, los cuales son preparados para permitir al Banco cumplir con los requerimientos de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del ejercicio actual. Estos asuntos fueron abordados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Calificación y previsión para cartera incobrable de créditos <i>Ver notas 2.3 b), 8.b, 2.3 l) y 8.q de los estados financieros</i>	
Cuestión clave de auditoría	Cómo se abordó la cuestión clave en nuestra auditoría
<p> Por la naturaleza del Banco, que opera en el sector microfinanciero que representa el 75% del total de la cartera de créditos y contingente, la calificación y previsión de la cartera incobrable de créditos en función de días mora requiere un grado de juicio profesional. Este juicio se centra, principalmente en la evaluación de la capacidad de pago del deudor, la confiabilidad, suficiencia y actualización de la información y documentación de respaldo basada en la tecnología y herramientas con las que cuenta el Banco, y el cumplimiento de los criterios establecidos en el "Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos" emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y en las políticas y procedimientos internos establecidos por el Banco para el proceso de evaluación, calificación y previsión de la cartera de créditos. </p> <p> Las provisiones para cartera incobrable son calculadas y constituidas de acuerdo con la normativa emitida por la ASFI y las políticas crediticias internas establecidas por el Banco, que requieren principalmente aplicar porcentajes de previsión establecidos de acuerdo con la calificación asignada a cada cliente y considerando el valor de garantías reales a favor del Banco. </p> <p> El Banco al 31 de diciembre de 2025, constituyó provisiones por incobrabilidad de la cartera de créditos y contingentes por un monto de Bs1.157.743.708. Al respecto, dichas provisiones representan una cobertura del 235% de la cartera en mora. Estas provisiones están compuestas por la previsión específica, la previsión cíclica, la previsión genérica por factores de riesgo adicional y la previsión genérica por otros riesgos. </p> <p> Al cierre del ejercicio, el Banco mantiene cartera de créditos refinanciada que representa el 11% del total de la cartera de créditos y contingente, con características específicas establecidas mediante políticas, normas de crédito y procedimientos internos establecidos por el Banco, así como la normativa emitida por la ASFI. </p>	<p> Nuestros procedimientos de auditoría efectuados incluyeron entre otros, los siguientes: </p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Entendimiento de procesos y controles: Obtuvimos entendimiento de las políticas crediticias, los procedimientos y los controles internos establecidos por el Banco, incluyendo aquellas aplicables a las operaciones refinanciadas y/o reprogramadas, créditos diferidos. ▪ Evaluación y pruebas de controles: Realizamos pruebas de diseño, implementación y eficacia operativa de los controles en el proceso crediticio, específicamente en la determinación de la calificación y previsión para la cartera incobrable. ▪ Uso de especialistas: Con la asistencia de nuestros especialistas en Tecnologías de la Información, obtuvimos el entendimiento del flujo de información en los sistemas relevantes, evaluamos los riesgos y probamos los controles generales de tecnologías de la información, la segregación de funciones en las aplicaciones informáticas y bases de datos, así como la seguridad de la información en los procesos de gestión de recursos tecnológicos, aspectos esenciales para garantizar la integridad y exactitud de la información en el proceso de evaluación, calificación y previsión de la cartera de créditos. ▪ Pruebas de controles y de cumplimiento: Seleccionamos una muestra estadística de créditos y evaluamos la calificación y previsión basándonos en el análisis efectuado por el Banco sobre la capacidad y el comportamiento de pago del deudor, la garantía valuada por un perito independiente y los criterios establecidos en el Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos.

<p>Asimismo, el Banco mantiene cartera de créditos reprogramada que alcanza el 11% del total de la cartera de créditos y contingente, que incluye un 3,44% con características específicas establecidas mediante circulares y cartas circulares emitidas por la ASFI, referidas principalmente a la inclusión de períodos de gracia y/o prórrogas u otros mecanismos favorables necesarios que faciliten las condiciones de la operación, y que estos nuevos términos no impliquen el cambio de la calificación del deudor; el resto de la cartera reprogramada se encuentra evaluada y calificada dentro del marco de la normativa vigente.</p> <p>En el marco de las disposiciones legales emitidas por el Estado Plurinacional de Bolivia y circulares de la ASFI, el Banco al 31 de diciembre de 2025, mantiene en estado "vigente" créditos para vivienda de interés social y para el sector productivo correspondientes a unidades económicas de tamaño micro y pequeña empresa, que representa el 3% del total de la cartera de créditos y contingentes. Estas operaciones corresponden a clientes que solicitaron expresamente beneficiarse del diferimiento de las cuotas de estos créditos por un período de seis meses, computables a partir de la fecha de publicación de la Ley No. 1670.</p> <p>El proceso de evaluación y calificación de operaciones de microcrédito y consumo constituye un área de estimación contable significativa, debido a la complejidad y grado de juicio profesional involucrado en la determinación de las provisiones por incobrabilidad. Por estas condiciones, consideramos la previsión como una cuestión clave de auditoría, sobre el cual enfatizamos nuestra auditoría de los estados financieros del Banco.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Pruebas de controles y de cumplimiento: Para una muestra estadística de créditos refinanciados, probamos el cumplimiento de las políticas, normas de crédito y procedimientos internos establecidos por el Banco y las disposiciones establecidas en la normativa emitida por la ASFI. ▪ Pruebas de controles y de cumplimiento: Para una muestra estadística de créditos reprogramados, probamos el cumplimiento de las disposiciones establecidas en las circulares y cartas circulares emitidas por la ASFI, en particular respecto a la inclusión de períodos de gracia y/o prórrogas u otros mecanismos favorables necesarios, así como el mantenimiento de la calificación del deudor. ▪ Análisis de cálculos: Para los créditos calificados automáticamente, verificamos la apropiada asignación de la calificación considerando los días mora determinados a la fecha de cierre del ejercicio. ▪ Análisis de cálculos: Reprocesamos los cálculos efectuados por la Administración del Banco, para el registro contable de la previsión para cartera incobrable, considerando los criterios establecidos en el Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos emitido por la ASFI. ▪ Pruebas de cumplimiento: Para una muestra estadística de créditos diferidos, probamos el cumplimiento de las disposiciones establecidas en las circulares emitidas por la ASFI, en particular respecto a la solicitud de diferimiento, periodo de diferimiento, a la no modificación de la calificación del deudor y otros aspectos, así como el mantenimiento inicial de las condiciones financieras de estas operaciones acordadas con el deudor. ▪ Revisión de información interna: Dimos lectura y evaluamos los informes de la Gerencia Nacional de Riesgo Integral y Gerencia Nacional de Auditoría Interna, relacionados con la evaluación de los factores de riesgo de incobrabilidad adicional a la morosidad, y de la suficiencia de provisiones de la cartera de créditos y contingentes. ▪ Evaluación de revelaciones: Evaluamos la presentación y revelación de los saldos de la cartera de créditos y la previsión para cartera incobrable, en las notas a los estados financieros del Banco.
---	---

Otros ingresos y gastos operativos – operaciones de cambio y arbitraje, y comisiones por giros, transferencias al exterior y órdenes de pago <i>Ver notas 2.3.m) y 8.t) de los estados financieros</i>	
Cuestión clave de auditoría	Cómo se abordó la cuestión clave en nuestra auditoría
<p> Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, el Banco realizó un volumen significativo de transacciones de compra/venta de moneda extranjera, siguiendo los lineamientos normativos establecidos por la ASFI. El importe neto de las ganancias y pérdidas por operaciones de cambio y arbitraje alcanza a Bs171.032.645, lo cual representa un incremento (pérdida) del 85%, con relación al ejercicio anterior, operaciones contabilizadas en los rubros de otros ingresos y gastos operativos. </p> <p> Por otra parte, también consideramos significativo el volumen de transacciones por comisiones por giros, transferencias al exterior y órdenes de pago, que siguieron los lineamientos establecidos en el Reglamento de tasas de interés, comisiones y tarifas emitidas por la ASFI, así como políticas internas del Banco. El importe neto de las ganancias y pérdidas por comisiones por giros, transferencias al exterior y órdenes de pago alcanza a Bs65.027.170, lo cual representa un incremento (ganancia) del 46%, con relación al ejercicio anterior, operaciones contabilizadas en los rubros de otros ingresos y gastos operativos. </p> <p> Con base en lo descrito en los párrafos anteriores, consideramos que las operaciones de cambio y arbitraje, y comisiones por giros, transferencias al exterior y órdenes de pago contabilizados en los rubros de otros ingresos y gastos operativos, se considera como una cuestión clave de auditoría, debido a la importancia de las operaciones respecto al conjunto de los estados financieros. </p>	<p> Nuestros procedimientos de auditoría efectuados incluyeron entre otros, los siguientes: </p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Entendimiento de procesos y controles: Obtuvimos entendimiento de las políticas, procedimientos y los controles internos establecidos por el Banco, referidos a las operaciones de cambio y arbitraje, así como de comisiones por giros, transferencias al exterior y órdenes de pago. ▪ Pruebas sustantivas: Para una muestra estadística, de las operaciones de cambio y arbitraje, inspeccionamos la documentación de respaldo que originaron estas transacciones, conforme las políticas y procedimientos establecidos por el Banco para este tipo de operaciones. ▪ Pruebas de controles: Efectuamos pruebas sobre los controles automatizados identificados en el proceso de operaciones de cambio y arbitraje, y comisiones por giros, transferencias al exterior y órdenes de pago. ▪ Pruebas sustantivas: Para una muestra estadística de comisiones por giros, transferencias al exterior y órdenes de pago, probamos que las tarifas y comisiones aplicadas, se ajusten a los límites y bandas de precios máximos establecidos en el "Reglamento de Tasas de Interés, Comisiones y Tarifas" emitido por la ASFI y las políticas internas del Banco. ▪ Análisis de cálculos: Para una muestra estadística de operaciones de cambio y arbitraje, recalculamos el diferencial cambiario por la compra y venta de moneda extranjera, verificamos que el registro contable de los resultados operativos sea íntegro y refleje fielmente las condiciones de adquisición y venta de divisas, así como el cumplimiento con los límites de precios establecidos por el Banco Central de Bolivia para operaciones en dólares estadounidenses.

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Evaluación de revelaciones: Evaluamos la presentación y revelación de las operaciones de cambio y arbitraje, y comisiones por giros, transferencias al exterior y órdenes de pago, en las notas a los estados financieros del Banco.
--	--

Otra cuestión

Los estados financieros de Banco para el Fomento a Iniciativas Económicas S.A. (Banco FIE S.A.) correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, fueron auditados por otro auditor que, expresó una opinión no modificada sobre dichos estados financieros el 4 de febrero de 2025.

Responsabilidades de la Administración del Banco y de los responsables del gobierno del Banco en relación con los estados financieros

La Administración del Banco es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), y del control interno que la Administración del Banco considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, ya sea por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración del Banco es responsable de evaluar la capacidad del Banco para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto que el gobierno del Banco tenga la intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno del Banco son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que el resultante de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración del Banco.
- Concluimos sobre la adecuada utilización, por parte de la Administración del Banco, del principio contable de empresa en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno del Banco en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el sistema de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos, a los responsables del gobierno del Banco, una declaración de que hemos cumplido con los requisitos éticos aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno del Banco determinamos los asuntos que fueron más relevantes en la auditoría de los estados financieros del ejercicio actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de auditoría. Describimos estas cuestiones en nuestro informe de auditoría a menos que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Ruizmier Pelaez S.R.L.



Lic. Aud. René Vargas S. (Socio)
Reg. N° CAUB-0062

La Paz, 21 de enero de 2026

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)


ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Expresado en Bolivianos)

	<u>Notas</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
		Bs	Bs
ACTIVO			
Disponibilidades	8.a)	2.091.516.550	1.832.930.414
Inversiones temporarias	2.3.c), 8.c.1)	3.973.744.389	3.512.284.642
Cartera		18.755.039.922	18.038.663.503
Cartera vigente	2.3.b), 8.b)	17.124.163.680	15.952.760.850
Cartera vencida	2.3.b), 8.b)	96.345.048	93.013.497
Cartera en ejecución	2.3.b), 8.b)	85.480.945	81.807.971
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	2.3.b), 8.b)	1.578.142.211	1.875.527.195
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	2.3.b), 8.b)	138.726.226	143.342.629
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución	2.3.b), 8.b)	173.028.392	139.177.006
Productos devengados por cobrar cartera	2.3.b), 8.b)	504.821.239	586.880.044
Provisión para cartera incobrable	2.3.b), 8.b)	(945.667.819)	(833.845.689)
Otras cuentas por cobrar	2.3.d), 8.d)	160.670.303	173.684.340
Bienes realizables	2.3.e), 8.e)	7.967.144	11.346.147
Inversiones permanentes	2.3.c), 8.c.2)	950.580.602	950.657.554
Bienes de uso	2.3.f), 8.f)	343.308.012	286.345.686
Otros activos	2.3.g), 8.g)	112.188.272	97.127.089
TOTAL DEL ACTIVO		<u>26.395.015.194</u>	<u>24.903.039.375</u>
PASIVO			
Obligaciones con el público	8.i)	18.438.450.217	16.929.860.038
Obligaciones con instituciones fiscales	8.j)	4.536.213	5.758.388
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	8.k)	3.342.865.789	3.825.239.130
Otras cuentas por pagar	8.l)	412.117.197	388.954.740
Previsiones	2.3.i), 8.m)	288.634.861	303.898.926
Valores en circulación	8.n)	950.278.597	1.007.634.345
Obligaciones subordinadas	8.o)	333.319.903	385.159.528
Obligaciones con empresas públicas	8.p)	710.924.844	390.924.147
TOTAL DEL PASIVO		<u>24.481.127.621</u>	<u>23.237.429.242</u>
PATRIMONIO	2.3.j)		
Capital social	9.a)	982.205.900	893.035.900
Aportes no capitalizados	9.b)	116.006	116.006
Reservas	9.c)	636.452.168	609.152.583
Resultados acumulados	9.d)	295.113.499	163.305.644
TOTAL DEL PATRIMONIO		<u>1.913.887.573</u>	<u>1.665.610.133</u>
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>26.395.015.194</u>	<u>24.903.039.375</u>
CUENTAS CONTINGENTES	8.b), 8.w)	<u>417.833.333</u>	<u>334.135.909</u>
CUENTAS DE ORDEN	8.x)	<u>33.749.487.751</u>	<u>29.803.593.635</u>

Las notas 1 a 13 adjuntas, son parte integrante de estos estados financieros.


 Enrique Palmero Pantoja
 Gerente General


 Marcelo Linares Linares
 Gerente Nacional de Finanzas


 Mónica Hurtado Poma
 Subgerente Nacional de Contabilidad

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)


ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS

POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Expresado en Bolivianos)

	Notas	2025 Bs	2024 Bs
Ingresos financieros	2.3.l), 8.q)	2.312.280.893	2.029.966.572
Gastos financieros	2.3.m), 8.q)	(922.411.228)	(869.029.889)
Resultado financiero bruto		1.389.869.665	1.160.936.683
Otros ingresos operativos	8.t)	378.863.829	468.745.397
Otros gastos operativos	8.t)	(234.939.255)	(313.013.445)
Resultado de operación bruto		1.533.794.239	1.316.668.635
Recuperación de activos financieros	8.r)	401.959.786	573.710.076
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	8.s)	(626.514.595)	(773.508.830)
Resultado de operación después de incobrables		1.309.239.430	1.116.869.881
Gastos de administración	8.v)	(922.231.391)	(839.371.835)
Resultado de operación neto		387.008.039	277.498.046
Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor		39.950.767	3.273.169
Resultado después de ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor		426.958.806	280.771.215
Ingresos extraordinarios	8.u)	894.983	1.125.556
Gastos extraordinarios	8.u)	-	(39.684)
Resultado neto del ejercicio antes de ajustes de gestiones anteriores		427.853.789	281.857.087
Ingresos de gestiones anteriores	8.u)	5.498.092	5.436.915
Gastos de gestiones anteriores	8.u)	(837.779)	(1.733.628)
Resultado antes de impuestos y ajuste contable por efecto de la inflación		432.514.102	285.560.374
Ajuste contable por efecto de la inflación		-	-
Resultado antes de impuestos		432.514.102	285.560.374
Impuesto sobre las utilidades de las empresas (IUE)	2.3.n)	(137.400.603)	(122.254.730)
Resultado neto del ejercicio		295.113.499	163.305.644

Las notas 1 a 13 adjuntas, son parte integrante de estos estados financieros.


 Enrique Palmero Pantoja
 Gerente General


 Marcelo Linares Linares
 Gerente Nacional de Finanzas

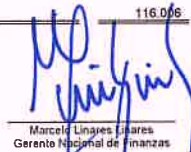

 Mónica Hurtado Poma
 Subgerente Nacional de Contabilidad

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
 (Expresado en Bolivianos)

	Aportes no capitalizados			Reservas				Resultados Acumulados Bs	Total Bs	
	Capital social Bs	Aportes para futuros aumentos de capital Bs	Donaciones no capitalizables Bs	Total Bs	Legal Bs	Obligatorias Bs	Voluntarias Bs			Total Bs
Saldos al 1° de enero de 2024	812.035.900	-	116.006	116.006	157.579.655	22.100.134	386.067.257	565.747.046	192.578.230	1.570.477.182
Constitución de Reserva Legal por el 10% de la utilidad al 31 de diciembre de 2023 autorizada por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de febrero de 2024.	-	-	-	-	19.257.823	-	-	19.257.823	(19.257.823)	-
Constitución de Reservas Voluntarias No Distribuibles autorizada por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de febrero de 2024.	-	-	-	-	-	-	24.147.714	24.147.714	(24.147.714)	-
Constitución del Fondo de Garantía de Apoyo a la Construcción - FOGAC en cumplimiento al Decreto Supremo N°5096 del 3 de enero de 2024 y Resolución Ministerial N° 015 del 25 de enero de 2024, aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de febrero de 2024 (6%).	-	-	-	-	-	-	-	-	(11.554.694)	(11.554.694)
Distribución de dividendos a los accionistas de la utilidad al 31 de diciembre de 2023 autorizada por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de febrero de 2024.	-	-	-	-	-	-	-	-	(56.617.999)	(56.617.999)
Constitución de aportes irrevocables pendientes de capitalización destinados a la sustitución del primer cupón de Capital de la Serie B correspondiente a la Emisión Bonos Subordinados BANCO FIE 4, aprobada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 22 de febrero de 2024.	-	13.600.000	-	13.600.000	-	-	-	-	(13.600.000)	-
Constitución de aportes irrevocables pendientes de capitalización destinados al reemplazo de la sexta cuota de Capital del Préstamo Subordinado contratado con la CAF, aprobada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 22 de febrero de 2024.	-	8.575.000	-	8.575.000	-	-	-	-	(8.575.000)	-
Incremento del capital pagado aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de febrero de 2024 y comunicación ASF/DSR I/R-74594/2024.	13.600.000	(13.600.000)	-	(13.600.000)	-	-	-	-	-	-
Incremento del capital pagado aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de febrero de 2024 y comunicación ASF/DSR I/R-74594/2024.	8.575.000	(8.575.000)	-	(8.575.000)	-	-	-	-	-	-
Incremento del capital pagado aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de febrero de 2024 y comunicación ASF/DSR I/R-74594/2024.	38.164.000	-	-	-	-	-	-	-	(38.164.000)	-
Constitución de aportes irrevocables pendientes de capitalización destinados a la sustitución del primer cupón de Capital de la Serie A correspondiente a la Emisión Bonos Subordinados BANCO FIE 5, aprobada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 22 de febrero de 2024.	-	15.000.000	-	15.000.000	-	-	-	-	(15.000.000)	-
Incremento del capital pagado aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de febrero de 2024 y comunicación ASF/DSR I/R-211225/2024.	15.000.000	(15.000.000)	-	(15.000.000)	-	-	-	-	-	-
Constitución de aportes irrevocables pendientes de capitalización destinados a la sustitución del primer cupón de Capital de la Serie Única correspondiente a la Emisión Bonos Subordinados BANCO FIE 7, aprobada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 22 de febrero de 2024.	-	5.661.000	-	5.661.000	-	-	-	-	(5.661.000)	-
Incremento del capital pagado aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de febrero de 2024 y comunicación ASF/DSR I/R-260460/2024.	5.661.000	(5.661.000)	-	(5.661.000)	-	-	-	-	-	-
Resultado neto del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	163.305.644	163.305.644
Saldos al 31 de diciembre de 2024	893.035.900	-	116.006	116.006	176.837.478	22.100.134	410.214.971	609.152.583	163.305.644	1.665.610.133
Constitución de Reserva Legal por el 10% de la utilidad al 31 de diciembre de 2024 autorizada por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 13 de febrero de 2025.	-	-	-	-	16.330.564	-	-	16.330.564	(16.330.564)	-
Constitución de Reservas Voluntarias No Distribuibles autorizada por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 13 de febrero de 2025.	-	-	-	-	-	-	10.969.021	10.969.021	(10.969.021)	-
Constitución del Fondo de Crédito de Apoyo a las Exportaciones - FOCAEX, Fondo de Financiamiento para el Sector Cafetero - FOCANA y Fondo de Capital de Riesgo para Emprendimientos Innovadores - FONDO STARTUP en cumplimiento al Decreto Supremo N°5306 del 2 de enero de 2025 y Resolución Ministerial N° 036 del 13 de febrero de 2025, aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 13 de febrero de 2025 (6%).	-	-	-	-	-	-	-	-	(9.798.339)	(9.798.339)
Distribución de dividendos a los accionistas de la utilidad al 31 de diciembre de 2024 autorizada por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 13 de febrero de 2025.	-	-	-	-	-	-	-	-	(37.037.720)	(37.037.720)
Constitución de aportes irrevocables pendientes de capitalización destinados a la sustitución de la segunda cuota de Capital de la Serie B correspondiente a la Emisión Bonos Subordinados BANCO FIE 4, aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 13 de febrero de 2025.	-	13.200.000	-	13.200.000	-	-	-	-	(13.200.000)	-
Incremento del capital pagado aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 13 de febrero de 2025 y comunicación ASF/DSR I/R-62846/2025.	44.932.500	(13.200.000)	-	(13.200.000)	-	-	-	-	(31.732.500)	-
Constitución de aportes irrevocables pendientes de capitalización destinados a la sustitución de la segunda cuota de Capital de la Serie A correspondiente a la Emisión Bonos Subordinados BANCO FIE 5, aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 13 de febrero de 2025.	-	25.000.000	-	25.000.000	-	-	-	-	(25.000.000)	-
Constitución de aportes irrevocables pendientes de capitalización destinados a la sustitución de la primera cuota de Capital de la Serie Única correspondiente a la Emisión Bonos Subordinados BANCO FIE 6, aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 13 de febrero de 2025.	-	7.203.000	-	7.203.000	-	-	-	-	(7.203.000)	-
Incremento del capital pagado aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 13 de febrero de 2025 y comunicación ASF/DSR I/R-226407/2025.	38.576.500	(32.203.000)	-	(32.203.000)	-	-	-	-	(6.373.500)	-
Constitución de aportes irrevocables pendientes de capitalización destinados a la sustitución de la segunda cuota de Capital de la Serie Única correspondiente a la Emisión Bonos Subordinados BANCO FIE 7, aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 13 de febrero de 2025.	-	5.661.000	-	5.661.000	-	-	-	-	(5.661.000)	-
Incremento del capital pagado aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 13 de febrero de 2025 y comunicación ASF/DSR I/R-250924/2025.	5.661.000	(5.661.000)	-	(5.661.000)	-	-	-	-	-	-
Resultado neto del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	295.113.499	295.113.499
Saldos al 31 de diciembre de 2025	982.205.900	-	116.006	116.006	193.168.042	22.100.134	421.183.992	636.452.168	295.113.499	1.913.887.573

Las notas 1 a 13 adjuntas, son parte integrante de estos estados financieros.


 Enrique Palmero Pantoja
 Gerente General


 Marcelo Linares Cuarens
 Gerente Nacional de Finanzas


 Mónica Hurtado Poma
 Subgerente Nacional de Contabilidad

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Expresado en Bolivianos)


	2025	2024
	Bs	Bs
Flujos de fondos en actividades de operación:		
Resultado neto del ejercicio	295.113.499	163.305.644
- Partidas que han afectado el resultado neto del ejercicio, que no han generado movimiento de fondos:		
- Productos devengados no cobrados	(673.994.975)	(757.301.144)
- Cargos devengados no pagados	981.659.781	910.726.496
- Provisiones para desvalorización	9.306.256	7.270.102
- Provisiones para incobrables	218.301.229	191.962.512
- Provisiones o provisiones para beneficios sociales	34.468.116	30.473.155
- Provisiones para impuestos y otras cuentas por pagar	(136.432.865)	125.393.870
- Depreciaciones y amortizaciones	50.505.763	40.760.407
Fondos obtenidos en la utilidad (pérdida) del ejercicio	778.926.804	712.591.042
Productos cobrados (cargos pagados) en el ejercicio devengados en ejercicios anteriores sobre:		
- Cartera de préstamos	586.880.044	756.779.490
- Inversiones temporarias y permanentes	170.421.100	115.242.535
- Obligaciones con el público y empresas públicas	(830.572.027)	(728.737.347)
- Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	(64.499.596)	(108.782.872)
- Otras obligaciones	(15.654.873)	(18.542.365)
Incremento (disminución) neto de otros activos y pasivos:		
- Otras cuentas por cobrar -pagos anticipados, diversas-	12.430.865	(9.677.070)
- Bienes realizables - vendidos -	(914.484)	(5.629.665)
- Otros activos - partidas pendientes imputación -	(18.114.233)	787.190
- Otras cuentas por pagar - diversas y provisiones -	125.052.503	(218.017.292)
- Provisiones	35.694	(93.548)
Flujo neto obtenido en actividades de operación -excepto actividades de intermediación	743.991.797	495.920.098
Flujo de fondos en actividades de intermediación:		
Incremento (disminución) de captaciones y obligaciones por intermediación:		
- Obligaciones con el público:		
- Depósitos a la vista y en cajas de ahorro	508.656.740	743.415.673
- Depósitos a plazo hasta 360 días	1.076.822.967	(42.753.472)
- Depósitos a plazo por más de 360 días	179.781.296	541.570.998
- Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento:		
- A corto plazo	(415.702.473)	113.311.322
- A mediano y largo plazos	(75.405.655)	(9.503.700)
- Otras operaciones de intermediación:		
- Obligaciones con instituciones fiscales	(1.222.175)	(1.710.602)
- Otras cuentas por pagar por intermediación financiera	74.704	(188.403)
Incremento (disminución) de colocaciones:		
- Créditos colocados en el ejercicio:		
- A corto plazo	(541.687.130)	(447.000.744)
- A mediano y largo plazos -más de 1 año-	(7.984.690.324)	(8.210.094.707)
- Créditos recuperados en el ejercicio	7.494.924.416	7.095.099.038
Flujo neto en actividades de intermediación	241.552.366	(217.854.597)
Flujos de fondos en actividades de financiamiento:		
Incremento (disminución) de préstamos:		
- Títulos valores en circulación	(57.000.000)	88.500.000
- Obligaciones subordinadas	(51.064.000)	(42.836.000)
Cuentas de los accionistas:		
- Pago de dividendos	(37.037.720)	(56.617.999)
- Constitución de Fondo de garantía	(9.798.339)	(11.554.694)
Flujo neto en actividades de financiamiento	(154.900.059)	(22.508.693)

Continúa

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Expresado en Bolivianos)

	2025	2024
	Bs	Bs
Flujos de fondos en actividades de inversión:		
Incremento (disminución) neto en:		
- Inversiones temporarias	(467.719.880)	(871.481.602)
- Inversiones permanentes	76.951	(228.348)
- Bienes de uso	(84.014.046)	(81.250.910)
- Bienes diversos	(593.413)	(1.957.030)
- Cargos diferidos	(19.807.580)	(42.843.916)
Flujo neto en actividades de inversión	(572.057.968)	(997.761.806)
Incremento (disminución) de fondos durante el ejercicio	258.586.136	(742.204.998)
Disponibilidades al inicio del ejercicio	1.832.930.414	2.575.135.412
Disponibilidades al cierre del ejercicio	2.091.516.550	1.832.930.414

Las notas 1 a 13 adjuntas, son parte integrante de estos estados financieros.



Enrique Palmero Pantoja
Gerente General



Marcelo Linares Linares
Gerente Nacional de Finanzas



Mónica Hurtado Poma
Subgerente Nacional de Contabilidad

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN

1.1 Organización de la Sociedad

Banco para el Fomento a Iniciativas Económicas S.A. (Banco FIE S.A.) tuvo su origen en el Centro de Fomento a Iniciativas Económicas (ONG FIE), una asociación civil boliviana sin fines de lucro. Después de 13 años de trabajo realizado por la ONG FIE, el 1° de agosto de 1997 se constituyó como una sociedad anónima bajo la denominación de Fondo Financiero Privado para el Fomento a Iniciativas Económicas S.A. (FFP FIE S.A.) como consta en la Escritura Pública N°518/1997 y se transformó en Banco FIE S.A. el 17 de marzo de 2010, hecho que consta en la Escritura Pública de Transformación N°338/2010. La licencia de funcionamiento para operar como Fondo Financiero Privado fue otorgada por la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras, actualmente Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante Resolución SB N° 002/98 de 17 de febrero de 1998. La autorización para transformarse en entidad bancaria fue otorgada mediante Resolución ASFI N°141/2010 de 12 de febrero de 2010 y la licencia de funcionamiento ASFI/001/2010 para operar como Banco FIE S.A. desde el 3 de mayo de 2010 fue otorgada por ASFI el 23 de abril de 2010.

El funcionamiento de Banco FIE S.A. está normado por la Ley N°393 de Servicios Financieros de 21 de agosto de 2013, el Código de Comercio y demás disposiciones legales aplicables a las entidades financieras bancarias. El plazo de duración de la Sociedad es de 99 años a partir de la inscripción de la Escritura Pública de Modificación de Estatuto de la Sociedad (Escritura Pública N°1778/2020) en el Registro de Comercio (24 de septiembre 2020). En el marco de lo previsto en la Ley N°393 de Servicios Financieros, el 11 de febrero de 2014 la Junta General Extraordinaria de Accionistas determinó que el Banco prestará sus servicios como Banco Múltiple, con un modelo de negocio orientado a tres segmentos de mercado: Microempresa, Pequeña Empresa y Corporativo, con especial énfasis en los dos primeros, mediante una oferta integral de productos y servicios financieros y no financieros, enfatizando la calidad de servicio bajo un ambiente de gestión integral de riesgos. Al respecto, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) tomó conocimiento de la determinación, emitiendo en consecuencia la nota ASFI/DSR II/R-37852 recibida por el Banco el 18 de marzo de 2014.

Según la Escritura Pública N°1778/2020 de Modificación de Estatuto del Banco de 22 de septiembre de 2020, el domicilio legal está ubicado en el Edificio "BANCO FIE" situado en la Avenida 6 de agosto N°2652 esquina Gosalvez de la Zona Sopocachi de la ciudad de La Paz.

De conformidad a la determinación de la Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada el 19 de febrero de 2021 y la no objeción de parte de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) a través de la Resolución ASFI/278/2021 de 13 de abril de 2021, se modificó el artículo 6° del Estatuto Orgánico contenido en la Escritura Pública N°1778/2020 de 22 de septiembre de 2020, como consta en la Escritura Pública N°1957/2021 de 18 de mayo de 2021 otorgada por ante Notaría de Fe Pública N°44 a cargo de Patricia Rivera Sempertegui, con lo cual el Capital Autorizado del Banco se incrementó a Bs960.000.000. Posteriormente, ASFI emitió la RESOLUCIÓN ASFI/729/2025 de 22 de agosto de 2025, notificada a Banco FIE S.A. el 28 de agosto de 2025; por medio de la cual, manifiesta su "No Objeción para la modificación del Artículo 6° del Estatuto del BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A., aprobada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 13 de febrero de 2025", con lo cual el Capital Autorizado del Banco se incrementó a Bs1.500.000.000. Las determinaciones de la Resolución ASFI/729/2025 fueron ejecutadas para su puesta en vigencia y oponibilidad mediante

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

la Escritura Pública N°3127/2025 de 6 de octubre de 2025 otorgada por ante Notaría de Fe Pública N°44 a cargo de Patricia Rivera Sempertegui, instrumento por el cual se modifica el artículo 6° del Estatuto de Banco contenido en la Escritura Pública N°1957/2021 de 18 de mayo de 2021.

El Banco tiene por objeto la prestación de servicios financieros al público y empresas en general, favoreciendo y fomentando en forma sostenida el desarrollo de la actividad económica nacional, la expansión de la actividad productiva y el desarrollo de la capacidad industrial del país preferentemente mediante el fomento a la micro y pequeña empresa, a través de la realización de operaciones de intermediación financiera y la prestación de servicios de naturaleza financiera, que se encuentren previstos en la Ley. Para alcanzar sus objetivos, el Banco podrá ser integrante de un grupo financiero, asimismo, podrá realizar inversiones en empresas financieras, bajo los criterios y las definiciones establecidos en la Ley y/o normativa vigente.

1.2 Cambios en la organización que sucedieron durante la gestión 2025

El 5 de febrero de 2025, el señor Wilson Morales Machicado renunció al cargo de Subgerente Nacional de Servicios y Revisión Tecnológica, puesto que fue cubierto por el señor Ruddy Romero Melgar el 10 de febrero 2025.

El 5 de marzo de 2025, la señora Marcela Cox Salazar renunció al cargo de Gerente Regional Potosí, puesto que está cubierto de manera interina por la señora Sandra Barrientos Espinoza, Subgerente Regional de Negocios Microempresa.

El 14 de abril de 2025, la señora Sandra Saavedra Peña renunció al cargo de Subgerente Nacional de Experiencia de la Clientela. El 1 de julio 2025 por cambio de estructura de la Gerencia Nacional de Experiencia de la Clientela y Operaciones asume el cargo la señora Karen Mollo Camacho con el cargo de Subgerente Nacional de Atención a la Clientela.

El 2 de mayo de 2025, la señora María Castellón Escobar renunció al cargo de Gerente Nacional de Talento Humano, puesto que fue cubierto por la señora Mariela Soliz Gumiel el 15 de mayo de 2025. El cargo cambió de denominación a Gerente Nacional de Personas, Cultura e Identidad.

El 16 de mayo de 2025, la señora María Claros Castro renunció al cargo de Subgerente Nacional de Cultura, vacante a la fecha. El cargo cambió de denominación a Subgerente Nacional de Transformación Cultural, puesto actualmente cubierto de forma interna con la promoción de la señora Ninoska España Patiño el 1 de octubre 2025.

El 2 de junio de 2025, la señora Karoline Teran Matamoros asume el cargo de Gerente Nacional de Marketing Estratégico.

El 31 de julio de 2025, el señor Jaime Ruiz Trigo renunció al cargo de Gerente Regional Tarija, puesto que está cubierto de manera interina por la señora Daniela Menacho Iriarte y el señor Miguel Arce Huanca.

El 26 de agosto de 2025, el señor Marcelo Melgarejo Duran renunció al cargo de Subgerente Nacional de Canales, puesto que fue cubierto por el señor Iván Peralta Morales el 22 de septiembre de 2025.

El 6 de octubre de 2025, el señor Ruddy Romero Melgar renunció al cargo de Subgerente Nacional de Gestión y Cumplimiento Tecnológico, puesto vacante a la fecha.

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

En 6 de octubre de 2025, el señor Gustavo Luksic Garcia renunció al cargo de Subgerente Nacional de Seguridad de la Información, puesto vacante a la fecha.

El 12 de diciembre de 2025, el señor Mario Lema Gutierrez renunció al cargo de Subgerente Nacional de Proyectos y Calidad de TI, puesto vacante a la fecha.

1.3 Principales conductores estratégicos de la gestión 2025

Banco FIE S.A. priorizó los siguientes conductores estratégicos durante la gestión:

- Cultura centrada en la clientela.
- Banco sólido y eficiente.
- Tecnología al servicio de la clientela.
- Banca responsable y sostenible.

1.4 Puntos de Atención Financiera urbanos y rurales

Al 31 de diciembre de 2025, el Banco tenía dispuestos 509 puntos de atención financiera, distribuidos en las 9 ciudades capitales de departamento, localidades periurbanas y localidades rurales. Contaba con 134 agencias a nivel nacional, de las cuales 68 estaban ubicadas en zonas periurbanas y rurales. Adicionalmente, nuestra red de cajeros automáticos estaba conformada por 259 unidades operativas, de las cuales 73 contaban con la funcionalidad de recibir depósitos en efectivo. Durante la gestión 2025, se abrieron 9 y se cerraron 4 puntos de atención financiera distribuidos en las 9 ciudades capitales de departamento, localidades periurbanas y localidades rurales.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2024, el Banco tenía dispuestos 504 puntos de atención distribuidos en las 9 ciudades capitales de departamento, localidades periurbanas y localidades rurales. De estos, 134 eran agencias a nivel nacional, de las cuales 68 estaban ubicadas en zonas periurbanas y rurales. Adicionalmente, nuestra red de cajeros automáticos estaba conformada por 255 unidades operativas, de las cuales 68 contaban con la funcionalidad de recibir depósitos en efectivo. A lo largo de 2024, se abrieron 24 y se cerraron 12 puntos de atención financiera distribuidos en las 9 ciudades capitales de departamento, localidades periurbanas y localidades rurales.

En cuanto a las inversiones realizadas por Banco FIE S.A. en infraestructura, destacamos la incorporación del nuevo edificio de la Regional Oruro, ubicado en la calle Sucre N°346 (entre calles Pagador y Potosí), en el Barrio Central (cerca al Mercado Campero). El inmueble abarca una superficie construida de 2.228,65 m² y su inauguración fue el 7 de febrero de 2025.

1.5 Trabajadores(as) en la organización durante la gestión 2025

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, Banco FIE S.A. contó con una planta ejecutiva, operativa y administrativa de 3.854 y 3.834 trabajadores(as) a nivel nacional, respectivamente, distribuidos en las 9 ciudades capitales de departamento, localidades periurbanas y localidades rurales.

1.6 Hechos importantes sobre el contexto económico

El Fondo Monetario Internacional (FMI), en su Informe "Perspectivas de la Economía Mundial" del mes de octubre de 2025, estima que el crecimiento a nivel mundial alcance una tasa de 3,2% y

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

3,1% en 2025 y 2026 respectivamente. Se pronostica que el volumen del comercio mundial crezca a una tasa media del 2,9% en 2025 y 2026, impulsado por el adelanto de la actividad en 2025, pero aun así muy por debajo de la tasa de crecimiento del 3,5% observada en 2024, con una persistente fragmentación del comercio que limitará cualquier avance. Las perspectivas siguen expuestas a factores adversos. Una incertidumbre prolongada acerca de las políticas podría frenar el consumo y la inversión. Una nueva escalada de las medidas proteccionistas, incluidas las barreras no arancelarias, podría limitar la inversión, alterar las cadenas de suministro y atrofiar el crecimiento de la productividad. Si la oferta de trabajo se viera golpeada por shocks más fuertes de lo previsto, en particular debido a políticas restrictivas de inmigración, el crecimiento podría verse mermado, sobre todo en las economías que se enfrentan al envejecimiento de la población y la escasez de mano de obra cualificada.

Para las economías avanzadas, el Fondo Monetario Internacional (FMI) estimó una tasa de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB), de 1,6% para 2025 y 1,6% para 2026. En el caso de las economías de mercados emergentes y en desarrollo el crecimiento proyectado fue de 4,2% para 2025 y 4,0% para 2026, y se prevé que el crecimiento de las economías de Asia se mantenga en niveles elevados, alcanzando un 4,5% para 2025 y 4,1% para 2026. Para el caso de América Latina y El Caribe se estimó un crecimiento de 2,4% en 2025 y 2,3% en 2026. Para Brasil se proyectan cifras de crecimiento del 2,4% en 2025 y 1,9% en 2026. En México, se prevé que, debido, principalmente, a los aranceles impuestos por Estados Unidos, el crecimiento se sitúe en 1,0% en 2025 y 1,5% en 2026.

En cuanto a Bolivia, el Gobierno Nacional, de acuerdo con el Presupuesto General para el Estado (PGE), proyectó un crecimiento del 3,5% para 2025. En cuanto al Déficit Fiscal, en el PGE proyectó el 9,2% del Producto Interno Bruto (PIB) para 2025. La historia para el año 2026 cambia considerablemente con el nuevo Gobierno al mando. Por el momento, se mantiene el PGE inicial aprobado por el Gobierno de Luis Arce, en el que se proyecta un crecimiento del 0,9% y un Déficit Fiscal del 10,3% del PIB para el 2026. Por otro lado, el Banco Mundial prevé un crecimiento del 0,6% para 2025, y sin datos para el 2026 para Bolivia.

De acuerdo con los datos publicados por el Banco Central de Bolivia, las Reservas Internacionales Netas (RIN) de Bolivia al 31 de diciembre de 2025 alcanzaron los USD 3.713 millones, esto representa un incremento de USD 1.736 millones en comparación con el cierre de 2024 (USD 1.977 millones). Sin embargo, según datos del Instituto Nacional de Estadística, la balanza comercial del país presentó un déficit de más de USD 470 millones de enero a noviembre 2025. Con el objetivo de fortalecer la economía, el Gobierno implementó medidas como la Ley del Oro, destinada a incrementar las RIN y, adicionalmente, el nuevo gobierno adquirió un préstamo de liquidez de USD 550 millones con la CAF en noviembre 2025, y se gestionó un programa de apoyo de hasta USD 3.100 millones para los próximos cinco años, enfocado en recuperación económica, infraestructura, bienestar social y sostenibilidad ambiental. En este contexto, el presidente del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) reafirmó el respaldo del organismo a Bolivia mediante un paquete de financiamiento de hasta USD 4.500 millones para el período 2026-2028. Este apoyo incluye recursos financieros, asistencia técnica y la movilización de inversión privada. El programa priorizará sectores estratégicos como energía, minería, agronegocios, turismo, infraestructura y desarrollo social. El objetivo es fortalecer la confianza, promover el crecimiento económico y mejorar las condiciones del país.

Cabe mencionar que a partir del 1° de diciembre de 2025 el Banco Central de Bolivia se encuentra publicando un tipo de cambio referencial del dólar estadounidense con base en información de mercado, sin embargo, no ha modificado la cotización oficial de esa divisa que se mantiene en 6.86

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

para la compra y 6.96 para la venta. En este sentido, la cotización referencial no afecta de forma alguna la expresión en moneda nacional de activos y pasivos denominados en dólares estadounidenses.

Las agencias calificadoras de riesgo han reflejado su preocupación sobre la actual situación económica de Bolivia, por lo que en enero de 2025 Fitch Ratings bajó la calificación crediticia de Bolivia de CCC a CCC-, y en el mes de junio 2025 la agencia Standard & Poor's bajó la calificación de riesgo de CCC+ a CCC-, reflejando un mayor riesgo para los inversores extranjeros debido a factores como la escasez de divisas, el déficit fiscal y la ausencia de medidas correctivas en la economía.

Estas evaluaciones sugieren que la economía presenta desafíos significativos, como la disminución tanto de las exportaciones, el abastecimiento interno de combustibles, el aumento de la incertidumbre en los mercados cambiarios con el consiguiente efecto en la paridad cambiaria, y tensiones políticas internas que afectan la estabilidad económica y social del país.

1.7 Gestión Integral de Riesgos

Banco FIE S.A. considera la Gestión Integral de Riesgos como un pilar para la generación estable y sostenible de valor para la clientela, sus accionistas y sus trabajadores. Para ello, el Banco establece un sistema de gestión integral de riesgos que responde a la necesidad de identificar, medir, monitorear, responder y divulgar de forma consistente y homogénea todos los riesgos a los que está expuesto, en función de su naturaleza, tamaño y complejidad.

El sistema de gestión de riesgos de Banco FIE S.A. tiene como objetivos fundamentales atender las necesidades específicas de la clientela y preservar la solvencia del Banco. Este sistema gestiona de manera integrada todos los riesgos asociados a las actividades que realiza el Banco, para lo cual ha definido una taxonomía de riesgos que permite acotar y manejar un lenguaje común respecto a los tipos de riesgo a los que se encuentra expuesto, apoyándose en un conocimiento profundo de cada tipo de riesgo individualmente considerado y de sus posibles interrelaciones. Asimismo, el sistema de gestión de riesgos considera un esquema de administración, con una clara segregación de funciones y responsabilidades, entre las áreas de negocio, operativas, administrativas, de gestión de riesgos y de auditoría interna.

Los riesgos a los que se encuentra expuesto el Banco son gestionados bajo un enfoque integral, con el debido seguimiento del Comité de Gestión Integral de Riesgos y los Comités Gerenciales creados para el efecto, en el marco del apetito y tolerancia de riesgo definidos, y con la debida difusión de resultados a la Alta Gerencia y Directorio.

Gestión del riesgo de crédito

La gestión de riesgo de crédito está enfocada en preservar la calidad del portafolio, mediante el monitoreo constante de indicadores clave de riesgo (KRIs), el análisis detallado de la cartera, particularmente en banca microcrédito, que representa el 76,10% del total y, por otro lado, el cumplimiento normativo de límites legales e internos de cartera. Asimismo, el monitoreo pretende identificar oportunamente riesgos emergentes, evaluar la concentración sectorial, y coordinar con las áreas comerciales para mantener una colocación prudente, sustentada en criterios de sostenibilidad y capacidad real de pago. La gestión permite anticipar escenarios adversos, mediante análisis de estrés sobre la cartera bruta y en mora, emisión de alertas de potenciales impactos en la calidad de la cartera de créditos y garantizar decisiones de crédito alineadas con el perfil de riesgo del Banco en clientes Pymes y corporativos, previos a la aprobación, identificando si los factores de riesgo tienen impacto a nivel sistémico o particular del Banco. Estudios de impacto por eventos climáticos, especialmente para cartera agropecuaria.

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

Asimismo, la Gerencia de División de Negocios, conjuntamente a la Gerencia General, establece los niveles de endeudamiento para los distintos niveles de aprobación, tomando en cuenta, entre otros, factores tales como nivel de mora, número de observaciones en el cumplimiento de las políticas y normas, así como experiencia de las trabajadoras y los trabajadores, en el marco de los objetivos estratégicos y límites de exposición a riesgos definidos por el Directorio.

El análisis de portafolio se lo realiza a través de los KRIs distribuidos en tres dimensiones, todos definidos en la Declaración de apetito de riesgo:

- Concentración de cartera, por tipo de crédito, nivel de endeudamiento por cliente, sector económico y región geográfica.
- Calidad de cartera relacionada con indicadores de mora total y por Banca, suficiencia de provisiones (específicas y genéricas), así como la pesadez de cartera.
- Cobertura relacionada a la colocación de cartera con garantías y de acuerdo con la banca que atiende.

Por otro lado, como parte del proceso crediticio la gestión de cobranza, Banco FIE S.A. ha implementado una tecnología para el ruteo, cobro y gestión de referencias en los casos que ingresan en mora, lo que ha permitido alcanzar mayores niveles de eficiencia en el proceso.

Con el fin de identificar factores de riesgo adicional a la morosidad, el Banco realiza evaluaciones a la cartera de créditos calificada por días mora (calificación automática), estableciendo porcentajes de desvío a las políticas y normas vigentes, los cuales, si superan los límites establecidos, pueden traducirse en la constitución de provisiones que respalden contingencias que puedan surgir a partir de tales desviaciones.

Finalmente, el Banco cuenta con una "Unidad de Control", dependiente de la Gerencia de División de Negocios, que se encarga de la capacitación continua del personal comercial a fin de generar la cultura de gestionar la calidad de cartera controlando el riesgo de crédito a fin de asegurar el cumplimiento del marco normativo interno, externo, la aplicación correcta de la tecnología crediticia de la Entidad y de las buenas prácticas en esta materia.

Gestión del riesgo de liquidez

El objetivo fundamental de la gestión de riesgo de liquidez es el de garantizar la capacidad del Banco para hacer frente a los compromisos de pago en las diferentes monedas, tanto en condiciones normales como en condiciones excepcionales, las cuales pueden incluir los efectos de eventos a nivel tanto individual del Banco como sistémico. En ese sentido, el Banco estableció políticas y metodologías para mantener o gestionar la exposición al riesgo dentro de los niveles de apetito y tolerancia al riesgo, previamente establecidos en la Declaración del Apetito al Riesgo (DAR) del Banco.

Al respecto, dentro de la metodología de gestión de este riesgo, el Banco cuenta con límites normativos para el ratio mínimo de liquidez y para los ratios de concentración de obligaciones por tipo de depósito, moneda y cliente; además de contar con alertas de proximidad o anticipación a posibles desvíos de los límites de exposición. Adicionalmente, el Banco cuenta con límites internos a los ratios complementarios de apoyo a la respuesta a los riesgos de liquidez. Cabe destacar que, en los últimos doce meses, no se han registrado excepciones a dichos límites, reflejando una prudente gestión del riesgo de liquidez.

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

Adicionalmente, el control y monitoreo continuo de los límites normativos e internos forman parte de los indicadores clave de riesgos (KRIs), definidos en la Declaración del Apetito al Riesgo (DAR), para luego formar parte del cálculo del perfil integral de riesgo.

De igual manera, se llevan a cabo simulaciones de escenarios, acorde a la Guía Metodológica para la Elaboración de Análisis de Escenarios de Estrés, los cuales reflejan los posibles impactos de eventos adversos tanto a nivel individual como de carácter sistémico, destacando los relacionados al entorno económico, político y social.

En cumplimiento a la normativa vigente y a las sanas prácticas de gestión de riesgos, Banco FIE S.A. también cuenta con un Plan de Contingencia de Liquidez que se constituye en guía que permite al Banco hacer frente a situaciones de estrés de liquidez como consecuencia de escenarios adversos atípicos, que consideran situaciones de impacto a nivel individual, como situaciones de efecto sistémico. Además, en concordancia a la normativa vigente, el Banco cuenta con reportes del calce de plazos por monedas, los cuales permiten medir y controlar la estructura de plazos de las operaciones activas, pasivas y contingentes del Banco.

Todo esto implica contar con una base estable de fondeo, adecuada estructura de liquidez y una sólida posición de solvencia.

En el corto plazo, el objetivo es evitar que el Banco tenga dificultades para atender sus compromisos de pago en el tiempo y forma previstos o que, para atenderlos, tenga que recurrir a la obtención de fondos en condiciones desventajosas.

En el mediano y largo plazo, la gestión del riesgo de liquidez tiene como objetivo velar por la idoneidad de la estructura financiera del Banco y su evolución, considerando la situación económica observada y esperada, el comportamiento de los mercados financieros y el marco regulatorio actual y sus posibles cambios. En ese sentido, a partir de este entorno se diseñan estrategias de respuesta, así como planes de contingencia, cuya efectividad se prueba periódicamente para verificar y garantizar el adecuado funcionamiento.

Gestión de riesgo de mercado

En el marco de la gestión de riesgo de mercado, Banco FIE S.A. busca evitar pérdidas derivadas por las variaciones adversas en los factores de mercado, como tasas de interés, tipo de cambio y precios de activos subyacentes en operaciones financieras en los que el Banco mantiene posiciones.

Bajo este contexto, Banco FIE S.A. estableció políticas y metodologías para mantener o gestionar la exposición al riesgo dentro de los niveles de apetito y tolerancia al riesgo, previamente establecidos en la Declaración del Apetito al Riesgo (DAR); en efecto, se cuenta con límites normativos e internos, además de contar con alertas de proximidad o anticipación a posibles desvíos, para la exposición al riesgo cambiario.

Específicamente, el Banco mantiene un monitoreo continuo a la posición de cambios, tanto en moneda extranjera como en moneda nacional con mantenimiento de valor con relación a la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV), manteniendo una posición larga, lo que en la coyuntura actual permite reducir el impacto de una variación inesperada de ambas variables. Con relación a las tasas de interés, se realizan análisis de sensibilidad de las variaciones de tasas de interés, tanto en los activos como pasivos sensibles a las tasas, y de esta manera se mide el impacto en la rentabilidad y liquidez del Banco.

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

Adicionalmente, el Banco cuenta con comités especializados para evaluar su posición frente a estos riesgos y diseñar estrategias que le permitan gestionar los riesgos de mercado de forma integral y coordinada con las unidades de negocio.

Banco FIE S.A. cuenta con un sistema de información que le permite medir y monitorear su exposición a este tipo de riesgo. La evaluación y monitoreo del mismo incluye el seguimiento permanente de variables de mercado y la realización de análisis de simulación de escenarios de estrés, cuyos objetivos son evaluar el impacto de cambios en las tasas de interés y tipos de cambio en la estabilidad del margen financiero, contando adicionalmente con un plan de contingencia de tipo de cambio que le permita una adecuada gestión de este riesgo ante situaciones no previstas.

Gestión del riesgo operativo

En las Políticas y Normas para la Gestión de Riesgo Operativo, que forman parte del Manual de Políticas y Normas para la Gestión de Riesgos, se establecen los lineamientos para identificar, medir, responder (controlar y mitigar), monitorear y divulgar los riesgos operativos, en el marco de la normativa vigente y prácticas adoptadas por Banco FIE S.A. El alcance de éstos incluye los riesgos de tipo legal y tecnológicos.

El Banco realiza la identificación y evaluación de los riesgos operativos a los que se encuentra expuesto, en cumplimiento con la normativa relacionada y los componentes del marco formal. Los eventos de riesgo operativo son registrados sistemáticamente para la cuantificación de sus impactos y frecuencias, permitiendo tomar acciones preventivas y correctivas, si corresponde, en función de las causas que originaron el evento, de manera que el perfil de riesgo operativo se encuentre acorde con el apetito de riesgo definido por el Banco y se ejecuten acciones de fortalecimiento sobre el sistema de control interno cuando sea necesario.

Como parte de las actividades de gestión de riesgo operativo, continuamente se evalúan los riesgos relacionados a los diferentes procesos del Banco con un enfoque preventivo. En este sentido, a partir de alertas o modificaciones de componentes de marco formal asociados a procesos críticos, se realiza la identificación y valoración de riesgos operativos, identificando controles o mitigadores asociados a los mismos que permitan al Banco mantener los riesgos a los que se expone dentro de su apetito. Por otra parte, se establecen acciones por implementar para fortalecer el sistema de control interno, por tanto, se realiza el monitoreo de respuestas a los riesgos que determinan las áreas operativas, de negocio y soporte, según corresponda. De igual manera, se monitorean periódicamente los indicadores claves de riesgo (KRIs) operativo y las acciones que se implementan para reducir su exposición, si corresponde. De esta forma, se realiza el seguimiento al perfil de riesgo operativo, de manera que se encuentre acorde al apetito al riesgo definido por el Directorio.

Complementariamente a la evaluación de riesgos y registro de eventos, la gestión del riesgo operativo en Banco FIE S.A. implica la ejecución periódica de análisis de estrés, donde se identifican las necesidades de fortalecimiento en continuidad de negocios y se realiza una evaluación de pérdida esperada, donde se ha podido apreciar que el impacto al Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) por aspectos de riesgo operativo es mínimo.

Por otra parte, es importante mencionar que Banco FIE S.A. cuenta con un amplio Programa de Seguros que permite la cobertura y mitigación de riesgos relacionados a su giro de negocio como entidad de intermediación financiera, asimismo, anualmente se realiza una evaluación de la aplicación del programa de seguros respecto a la materialización de riesgos, con la finalidad de identificar, si corresponde, puntos de mejora en condiciones para una cobertura amplia acorde a las necesidades del Banco.

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

Finalmente, anualmente la Gerencia Nacional de Riesgo Integral (GNRI) trabaja en un programa de capacitación y formación del personal de Banco FIE S.A. con la finalidad de fortalecer la cultura de riesgos y reducir la exposición a riesgos de manera que los mismos se encuentren dentro del apetito del Banco.

Gestión del riesgo de seguridad de la información

Banco FIE S.A. gestiona el riesgo de seguridad de la información, incluido el riesgo de ciberseguridad, a través de la identificación, medición, respuesta, monitoreo, y divulgación de los riesgos provenientes de eventos/sucesos que pueden afectar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información.

En tal sentido, y con la finalidad de gestionar la exposición a este riesgo, Banco FIE S.A. cuenta con políticas, normas y procedimientos de seguridad de la información formalmente establecidos, cuya aplicación permite proteger la información de amenazas, prevenir incidentes de seguridad de la información, y asegurar que los sistemas informáticos, al igual que los servicios ofrecidos, se encuentren disponibles en el tiempo y forma que estos sean requeridos.

Banco FIE S.A. cuenta con una instancia formalmente establecida como responsable de la función de Seguridad de la Información, a través de la cual se define la Estrategia de Seguridad de la Información alineada a los objetivos estratégicos del Banco y se gestiona con las partes involucradas la implementación, revisión, actualización y difusión de la Política de Seguridad de la Información (PSI), así como la normativa interna que se desprende de la misma.

Adicionalmente, esta instancia propone el establecimiento de mecanismos de control para mitigar los riesgos de seguridad de la información y de ciberseguridad; y cumplir con los criterios de seguridad de la información en el marco de la normativa relacionada y en la aplicación de buenas prácticas derivadas del uso de estándares internacionales.

Banco FIE S.A. cuenta con un Plan de Contingencia Tecnológica y un Plan de Continuidad del Negocio que establecen lineamientos claros de acción ante una contingencia producida por eventos internos, externos o de terceros; los cuales son probados anualmente dentro un cronograma previamente coordinado y establecido.

Gestión del riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento del Terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (LGI/FT y FPADM), basado en gestión de riesgos

El Banco ha implementado un Modelo de Gestión del Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas (LGI) y Financiamiento del Terrorismo (FT), diseñado de manera específica y proporcional a la naturaleza, complejidad y volumen de las operaciones de la entidad. Dicho modelo le permite dar cumplimiento con las disposiciones establecidas en el *"Instructivo Específico para Entidades de Intermediación Financiera con Enfoque Basado en Gestión de Riesgos contra la Legitimación de Ganancias Ilícitas, el Financiamiento del Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva"* emitido por la Unidad de Investigaciones Financieras (UIF) según Resolución N°042 vigente desde octubre de 2022. En este marco, Banco FIE S.A. identifica, evalúa y gestiona de manera continua los riesgos más relevantes asociados con sus clientes, los productos y servicios ofrecidos, la ubicación geográfica de sus agencias, así como los canales por los cuales se distribuyen los mismos, aplicando un enfoque basado en riesgos conforme lo establecido en la normativa nacional e internacional vigentes.

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

Asimismo, Banco FIE S.A. cuenta con sistemas de Gestión de Riesgos y de Monitoreo Transaccional, que permiten la adecuada categorización del perfil de riesgo de cada uno de sus clientes, así como el seguimiento y análisis oportuno de aquellas transacciones que, por su naturaleza, monto o frecuencia, presentan un mayor nivel de riesgo. Para ello, se ejecutan procedimientos de debida diligencia acordes al nivel de riesgo identificado.

De igual forma, dichas sistemas permiten la obtención del Perfil de Riesgo Institucional que es objeto de seguimiento periódico por parte de la Gerencia Nacional de Cumplimiento, el Comité de Cumplimiento y Riesgo de LGI y FT, y por el Directorio.

1.8 Hechos importantes sobre la situación del Banco

Durante la gestión del 2025, la cartera bruta del Banco incrementó en USD 133 millones respecto a diciembre 2024, dejando un saldo de USD 2.798 millones a diciembre de 2025. En diciembre de 2025 se registró un crédito promedio por cliente de USD 10.767 y una tasa de interés activa ponderada de 11,15%, superior al crédito promedio de USD 10.526 y mayor a la tasa de interés activa ponderada de 10,99% registrados en diciembre de 2024.

Del total de la cartera bruta a diciembre de 2025, el 99,94% está constituida en moneda nacional, igual a la participación de diciembre de 2024. En cuanto a la calidad de la cartera, la mora del Banco según balance fue de 2,57% a diciembre de 2025, mayor al nivel registrado en diciembre de 2024 que fue de 2,50%.

El Banco no presenta concentraciones por deudor, dado que cumple con la normativa establecida y sólo el 20,56% de la cartera se encuentra concentrada en los 100 mayores prestatarios a diciembre de 2025, mayor al nivel alcanzado a diciembre de 2024 que fue de 20,24%.

En referencia con el Decreto Supremo N°1842 de 18 de diciembre de 2013, Artículo 4° (NIVELES MÍNIMOS DE CARTERA) y Decreto Supremo N°4408 de 2 de diciembre de 2020, el Banco ha dado cumplimiento con la conversión de los niveles de cartera; al 31 de diciembre de 2025 el nivel registrado fue de 65,91% y al 31 de diciembre de 2024 el nivel registrado fue de 66,94%.

Al 31 de diciembre de 2025, las obligaciones con el público registraron un incremento de USD 211 millones equivalente a 8,98% respecto al cierre de la gestión 2024. Este incremento en las obligaciones con el público dejó un saldo a diciembre de 2025 de USD 2.558 millones. Del total de las obligaciones con el público, a diciembre de 2025, el 88,75% están registradas en bolivianos, porcentaje menor respecto a la participación de 95,51% a diciembre de 2024.

En cuanto a las obligaciones con bancos y entidades de financiamiento, al 31 de diciembre de 2025, se registra una caída de USD 72 millones, equivalente a 13,06% respecto al cierre de la gestión 2024. Este decrecimiento en las obligaciones con entidades financieras dejó un saldo a diciembre de 2025 de USD 477 millones. Del total de las obligaciones con bancos y entidades de financiamiento, a diciembre de 2025, el 94,75% están registradas en bolivianos, mostrando un incremento respecto a la participación de 93,34% registrada en diciembre de 2024.

El Banco continuó sumando esfuerzos para ofrecer alternativas a la medida de la clientela, alcanzando a diciembre de 2025 un total de 1.574.841 cajas de ahorro, con un saldo promedio equivalente a USD 517, confirmando así, la orientación institucional hacia la movilización del micro ahorro y apoyo al sector de la microempresa. Respecto al mes de diciembre de 2024 se registró un incremento en la cantidad de cajas de ahorro, tomando en cuenta que al 31 de diciembre de 2024 se tenía un total de 1.504.583 cajas de ahorro.

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

Finalmente, es importante mencionar que durante la gestión 2025 se aprobaron y emitieron las Emisiones 3, 4 y 5 comprendidas dentro del Programa "Bonos Banco FIE 4", por un monto total de Bs170 millones cada una. Al 31 de diciembre de 2025 se colocó el 100% de la Emisión 3, el 66,47% de la Emisión 4 y se tiene prevista la colocación de la Emisión 5 durante el primer trimestre de la gestión 2026.

1.9 Determinaciones de las juntas de accionistas celebradas durante la gestión

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 13 de febrero de 2025 a horas 09:30, asumió las siguientes determinaciones:

- Aprobó el tratamiento y destino de las utilidades de la gestión 2024 por el monto de Bs163.305.644, de acuerdo con lo siguiente:
 - a. Constitución de la Reserva Legal, correspondiente al 10% de las utilidades de la gestión 2024, equivalente a Bs16.330.564.
 - b. Destinar Bs9.798.338,65 para el cumplimiento de la Función Social de los Servicios Financieros establecida en la Ley N°393 de Servicios Financieros, correspondiente al 6% de las utilidades de la gestión 2024 de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Supremo N°5306 de fecha 2 de enero de 2025.
- Aprobó la reinversión como Capital Social la suma de Bs89.170.000 según el siguiente detalle:
 - Reinvertir Bs31.732.500, como Capital Social.
 - Reinvertir Bs13.200.000, para el reemplazo del segundo cupón de Capital de la Serie B correspondiente a la Emisión de Bonos Subordinados denominada "Bonos Subordinados Banco FIE 4", que venció en fecha 17 de febrero de 2025.
 - Reinvertir Bs25.000.000 para el reemplazo del segundo cupón de Capital de la Serie A correspondiente a la Emisión de Bonos Subordinados denominada "Bonos Subordinados Banco FIE 5", que vence en fecha 25 de julio de 2025.
 - Reinvertir Bs13.576.500, como capital social en fecha 16 de septiembre de 2025; monto que incluye el reemplazo del primer cupón de Capital de la Serie Única correspondiente a la Emisión de Bonos Subordinados denominada "Bonos Subordinados Banco FIE 6", que vence en fecha 16 de septiembre de 2025.
 - Reinvertir Bs5.661.000 para el reemplazo del segundo cupón de Capital de la Serie Única correspondiente a la Emisión de Bonos Subordinados denominada "Bonos Subordinados Banco FIE 7", que vence en fecha 7 de octubre de 2025.
- Determinó, reinvertir como Reservas Voluntarias No Distribuibles la suma de Bs10.969.021.
- Aprobó distribuir y proceder con el correspondiente pago de dividendos procedentes de las utilidades de la gestión 2024 por la suma de Bs37.037.720, considerando la composición accionaria vigente a la fecha de celebración de la presente Junta General Ordinaria de Accionistas y determinó que se proceda a la retención y pago del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas – Beneficiarios del Exterior (IUE-BE) por un monto de Bs5.134.134 correspondiente a los/as Accionistas que acreditaron domicilio legal en el exterior del país, determinando que se proceda con el pago de dividendos por la suma de Bs31.903.586.

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

- Determinó efectuar el pago de los dividendos a partir de las 9:00 horas del día 24 de febrero de 2025, debiendo para el efecto comunicarse esta situación a los/as Accionistas y solicitar las correspondientes instrucciones de pago para proceder con el mismo.
- En cumplimiento con lo establecido en Ley General del Trabajo y en el Decreto Supremo N°3691 de 3 de abril de 1954, la Junta autorizó el pago de la prima de Ley provisionada.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 13 de febrero de 2025 a horas 11:30 aprobó lo siguiente:

- Aprobó el incremento del Capital Pagado por el importe de Bs89.170.000 en consecuencia, el nuevo Capital Social Pagado de Banco FIE S.A. se constituirá en Bs982.205.900. La reinversión será ejecutada en los siguientes cinco tramos:
 - **Tramo 1:** Reinvertir Bs31.732.500 como Capital Social.
 - **Tramo 2:** Reinvertir Bs13.200.000 para el reemplazo del segundo cupón de Capital de la Serie B correspondiente a la Emisión de Bonos Subordinados denominada "Bonos Subordinados Banco FIE 4", que venció en fecha 17 de febrero de 2025.
 - **Tramo 3:** Reinvertir Bs25.000.000 para el reemplazo del segundo cupón de Capital de la Serie A correspondiente a la Emisión de Bonos Subordinados denominada "Bonos Subordinados Banco FIE 5", que vence en fecha 25 de julio de 2025.
 - **Tramo 4:** Reinvertir Bs13.576.500 como Capital Social en fecha 16 de septiembre de 2025; este monto contempla el reemplazo del primer cupón de Capital de la Serie Única correspondiente a la Emisión de Bonos Subordinados denominada "Bonos Subordinados Banco FIE 6" por el equivalente a Bs7.203.000, que vence en fecha 16 de septiembre de 2025.
 - **Tramo 5:** Reinvertir Bs5.661.000 para el reemplazo del segundo cupón de Capital de la Serie Única correspondiente a la Emisión de Bonos Subordinados denominada "Bonos Subordinados Banco FIE 7", que vence en fecha 7 de octubre de 2025.
- Aprobó el incremento del Capital Autorizado a la suma de Bs1.500.000.000 y la consecuente modificación del Artículo 6° del Estatuto de Banco FIE S.A.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Banco FIE S.A. celebrada el 13 de febrero de 2025 a horas 12:30 adoptó las siguientes determinaciones:

- Aprobó proceder con la amortización de capital de la Emisión de Bonos Subordinados denominada "Bonos Subordinados Banco FIE 4" correspondiente al segundo cupón de capital de la Serie B comprendida dentro de la referida Emisión.
- Aprobó proceder con la amortización de capital de la Emisión de Bonos Subordinados denominada "Bonos Subordinados Banco FIE 5" correspondiente al segundo cupón de capital de la Serie A comprendida dentro de la referida Emisión.
- Aprobó proceder con la amortización de capital de la Emisión de Bonos Subordinados denominada "Bonos Subordinados Banco FIE 6" correspondiente al primer cupón de capital de la Serie Única de la referida Emisión.

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

- Aprobó proceder con la amortización de capital de la Emisión de Bonos Subordinados denominada "Bonos Subordinados Banco FIE 7" correspondiente al segundo cupón de capital de la Serie Única de la referida Emisión.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Banco FIE S.A. celebrada el 13 de febrero de 2025 a horas 13:00, adoptó las siguientes determinaciones:

- Aprobó los Estados Financieros de Banco FIE S.A. con Dictamen de Auditoría Externa, practicados al 31 de diciembre de 2024 para la Cuarta y Quinta Emisión comprendidas dentro del Programa de Emisiones denominado "Bonos Banco FIE 4".
- Aprobó los términos y condiciones de la Cuarta Emisión de Bonos comprendida dentro del Programa de Emisiones denominado "Bonos Banco FIE 4".
- Aprobó los términos y condiciones de la Quinta Emisión de Bonos comprendida dentro del Programa de Emisiones denominado "Bonos Banco FIE 4".
- Ratificó los términos y condiciones de la Tercera Emisión de Bonos comprendida dentro del Programa de Emisiones denominado "Bonos Banco FIE 4", que fueron aprobados en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 18 de octubre de 2024.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Banco FIE S.A. celebrada el 24 de junio de 2025 a horas 14:00, asumió las siguientes determinaciones:

- Designar al señor Carlos Fernando López Arana en calidad de Síndico Titular quien se constituirá en miembro de la Comisión Fiscalizadora de Banco FIE S.A.
- Ratificar la designación del Síndico Titular y los Síndicos suplentes correspondientes, designados en la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 13 de febrero de 2025 y reinstalada el 17 de febrero de 2025. En consecuencia, la Comisión Fiscalizadora y los respectivos Síndicos suplentes de Banco FIE S.A., son los siguientes:

Comisión Fiscalizadora Síndicos Titulares	Síndicos Suplentes
Carlos Fernando López Arana	Liza Ninoska Mendoza Arancibia
Alvaro Ricardo Bazán Auza	José Luis Pérez Ordóñez

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Banco FIE S.A. celebrada el 24 de junio de 2025 a horas 14:30, asumió las siguientes determinaciones:

- Ratificó y aprobó las modificaciones al Código de Gobierno Corporativo, asimismo aprobó las modificaciones a los siguientes Componentes del Marco Formal de Gobierno Corporativo:
 - Reglamento de Directorio y Síndico o Comisión Fiscalizadora.
 - Reglamento de Remuneraciones de Directores, Síndicos, Miembros de Comité e Invitados.
 - Reglamento para la Difusión, Revelación y Uso de la Información a Accionistas, Directores y Síndicos.

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Banco FIE S.A. celebrada el 13 de noviembre de 2025 a horas 09:00, asumió las siguientes determinaciones:

- Aprobó los términos y condiciones de la Sexta Emisión de Bonos comprendida dentro del Programa de Emisiones denominado "Bonos Banco FIE 4"; consecuentemente, aprobó los Estados Financieros de Banco FIE S.A. con Dictamen de Auditoría Interna, practicados al 30 de septiembre de 2025, para la referida emisión.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Banco FIE S.A. celebrada el 13 de noviembre de 2025 a horas 09:30, asumió las siguientes determinaciones:

- Aprobó los términos y condiciones del Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles, que se denominará "Pagarés Bursátiles Banco FIE 1" por la suma de Bs500.000.000 y de las respectivas Emisiones que lo conformen.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Banco FIE S.A. celebrada en fecha 13 de noviembre de 2025 a horas 10:00, asumió las siguientes determinaciones:

- Aprobó los términos y condiciones del Programa de Emisiones de Bonos que se denominará "BONOS BANCO FIE 5" por la suma de Bs1.000.000.000 y de las respectivas Emisiones que lo conformen.

1.10 Modificación al estatuto del Banco

Después de iniciar el trámite correspondiente para que ASFI otorgue la no objeción a las modificaciones al Estatuto del Banco (desde la gestión 2021), habiendo atendido todas las observaciones planteadas por el Regulador a las propuestas de modificación del Estatuto; siendo la última observación emitida por ASFI aquella que cursa en nota ASFI/DSR II/R-245623/2024 de 11 de octubre de 2024, mediante la cual observa el Artículo 21° "Transferencia de acciones", por lo que solicitó la remisión de la aprobación del texto inextenso del Estatuto por parte de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

De esta manera, el 6 de febrero de 2025 el Directorio del Banco aprobó todas las modificaciones propuestas y determinó que el texto inextenso y las modificaciones al Estatuto sean presentadas en la Junta General Extraordinaria de Accionistas del 13 de febrero de 2025. Consecuentemente, la Junta General señalada aprobó todas las modificaciones al Estatuto y de la misma manera aprobó el texto inextenso del documento.

Por otra parte, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), emitió la RESOLUCIÓN ASFI/729/2025 de 22 de agosto de 2025, notificada a Banco FIE S.A. el 28 de agosto de 2025; por medio de la cual, manifiesta su "No Objeción" para la modificación del Artículo 6° del Estatuto del BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A., aprobada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 13 de febrero de 2025", con lo cual el Capital Autorizado del Banco se incrementó a Bs1.500.000.000, emitiéndose en consecuencia, la Escritura Pública N°3127/2025 de 6 de octubre de 2025 otorgada por ante Notaría de Fe Pública N°44 a cargo de Patricia Rivera Sempertegui.

1.11 Responsabilidad Social Empresarial

La calificación de desempeño de Responsabilidad Social Empresarial del Banco, vigente a 31 de diciembre de 2025 fue ^sAA, otorgada por MicroFinanza Rating Bolivia Calificadora de Riesgo S.A. la cual refleja una "Excelente capacidad de planificación y monitoreo. Resultados completamente alineados con la planificación".

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

1.12 Calificaciones de riesgo

Las calificaciones asignadas por AESA RATINGS S.A. Calificadora de Riesgo a Banco FIE S.A. emitidas en diciembre de 2025 y 2024 con los estados financieros a septiembre de 2025 y 2024, respectivamente, se reflejan en el siguiente cuadro:

Calificación de riesgo ^(*) 2025	Calificación de riesgo ^(*) 2024
(AA) para emisor	(AA) para emisor
(F1) para corto plazo en moneda extranjera	(F1) para corto plazo en moneda extranjera
(AA-) para largo plazo en moneda extranjera	(AA-) para largo plazo en moneda extranjera
(F1) para corto plazo en moneda nacional	(F1) para corto plazo en moneda nacional
(AA) para largo plazo en moneda nacional	(AA) para largo plazo en moneda nacional
-	(AA) para los "Bonos Banco FIE 3 – Emisión 1"
(AA) para los "Bonos Banco FIE 3 – Emisión 2"	(AA) para los "Bonos Banco FIE 3 – Emisión 2"
(AA) para los "Bonos Banco FIE 3 – Emisión 3"	(AA) para los "Bonos Banco FIE 3 – Emisión 3"
(AA) para los "Bonos Banco FIE 3 – Emisión 4"	(AA) para los "Bonos Banco FIE 3 – Emisión 4"
(AA) para los "Bonos Banco FIE 3 – Emisión 5"	(AA) para los "Bonos Banco FIE 3 – Emisión 5"
(AA) para los "Bonos Banco FIE 3 – Emisión 6"	(AA) para los "Bonos Banco FIE 3 – Emisión 6"
(AA-) para los "Bonos Subordinados Banco FIE 4"	(AA-) para los "Bonos Subordinados Banco FIE 4"
(AA-) para los "Bonos Subordinados Banco FIE 5"	(AA-) para los "Bonos Subordinados Banco FIE 5"
Perspectiva Negativa	Perspectiva Negativa

(*) Los signos "+", "sin signo" y "-" indican que la calificación se encuentra en el nivel más alto, en el nivel medio o en el nivel más bajo, respectivamente, de la categoría de calificación asignada.

Las calificaciones asignadas por MicroFinanza Rating Bolivia Calificadora de Riesgo S.A. a Banco FIE S.A. emitidas en diciembre de 2025 y 2024 con los estados financieros a septiembre de 2025 y 2024, respectivamente, se reflejan en el siguiente cuadro:

Calificación de riesgo ^(*) 2025	Calificación de riesgo ^(*) 2024
(AA2) para emisor	(AA2) para emisor
(AA2) para largo plazo en moneda extranjera	(AA2) para largo plazo en moneda extranjera
(N-1) para corto plazo en moneda extranjera	(N-1) para corto plazo en moneda extranjera
(AA2) para largo plazo en moneda nacional	(AA2) para largo plazo en moneda nacional
(N-1) para corto plazo en moneda nacional	(N-1) para corto plazo en moneda nacional
-	(AA2) para los "Bonos Banco FIE 2 – Emisión 1"
(AA2) para los "Bonos Banco FIE 4 – Emisión 1"	(AA2) para los "Bonos Banco FIE 4 – Emisión 1"
(AA2) para los "Bonos Banco FIE 4 – Emisión 2"	(AA2) para los "Bonos Banco FIE 4 – Emisión 2"
(AA2) para los "Bonos Banco FIE 4 – Emisión 3"	-
(AA2) para los "Bonos Banco FIE 4 – Emisión 4"	-
(AA2) para los "Bonos Banco FIE 4 – Emisión 5" (**)	-
(AA3) para los "Bonos Subordinados Banco FIE 6"	(AA3) para los "Bonos Subordinados Banco FIE 6"
(AA3) para los "Bonos Subordinados Banco FIE 7"	(AA3) para los "Bonos Subordinados Banco FIE 7"
Perspectiva Estable	Perspectiva Estable

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(*) MicroFinanza Rating Bolivia Calificadora de Riesgo S.A. no prevé posibles variaciones de las calificaciones de Banco FIE S.A. en el corto plazo.

(**) "Bonos Banco FIE 4 – Emisión 5" queda pendiente de colocación al 31 de diciembre de 2025.

1.13 Composición accionaria del Banco

Las composiciones accionarias vigentes al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se presentan en el siguiente cuadro:

Accionista	12/31/2025			12/31/2024		
	Total de Acciones	Capital Social (Bs)	%	Total de Acciones	Capital Social (Bs)	%
CONFIE LATINOAMERICA S.R.L.	5.175.847	517.584.700,00	52,696151%	4.727.581	472.758.100,00	52,938309%
OIKOCREDIT Ecumenical Development Cooperative Society U.A	1.625.561	162.556.100,00	16,550104%	1.477.984	147.798.400,00	16,550107%
DWM Funds S.C.A.-SICAV SIF	611.797	61.179.700,00	6,228806%	556.255	55.625.500,00	6,228809%
Incofin Microfinance Fund (*)	556.349	55.634.900,00	5,664281%	505.841	50.584.100,00	5,664285%
INVERSIONES CONTINENTALEQUITY GROUP S.A.	550.926	55.092.600,00	5,609068%	500.910	50.091.000,00	5,609069%
Fundación para el Desarrollo Productivo y Financiero	409.908	40.990.800,00	4,173341%	370.797	37.079.700,00	4,152095%
RENACER S.R.L.	184.919	18.491.900,00	1,882691%	147.761	14.776.100,00	1,654592%
BOLIVIANA DE BIENES RAÍCES BBR S.A.	184.069	18.406.900,00	1,874037%	147.850	14.785.000,00	1,655589%
Peter Brunhart Frick	106.920	10.692.000,00	1,088570%	97.213	9.721.300,00	1,088568%
Sucesión Hereditaria Federico Rück Uniburu Pinto - Erica Rück Uniburu Crespo (representante)	102.765	10.276.500,00	1,046267%	93.435	9.343.500,00	1,046263%
Fortaleza Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. - MiPyME Fondo de Inversión Cerrado	95.192	9.519.200,00	0,969165%	86.550	8.655.000,00	0,969166%
María del Pilar Ramírez Muñoz	55.185	5.518.500,00	0,561848%	50.175	5.017.500,00	0,561848%
Walter Brunhart Frick	53.587	5.358.700,00	0,545578%	48.722	4.872.200,00	0,545577%
Edgar Oscar Millares Ardaya	32.543	3.254.300,00	0,331326%	29.438	2.943.800,00	0,329640%
Organización Intereclesiástica para la Cooperación al Desarrollo	32.473	3.247.300,00	0,330613%	29.525	2.952.500,00	0,330614%
María Eugenia Butrón Berdeja	29.144	2.914.400,00	0,296720%	26.429	2.642.900,00	0,295946%
Peter Brunhart Gassner	7.792	779.200,00	0,079332%	-	-	0,000000%
Azul Magenta S.R.L.	5.801	580.100,00	0,059061%	25.643	2.564.300,00	0,287143%
Héctor David Gallardo Rivas	707	70.700,00	0,007198%	643	64.300,00	0,007200%
Alvaro Alejandro Rosenbluth Lemuz	574	57.400,00	0,005844%	522	52.200,00	0,005844%
Roland Brunhart Pfiffner	-	-	0,000000%	7.085	708.500,00	0,079336%
Total	9.822.059	982.205.900,00	100,000000%	8.930.369	893.036.900,00	100,000000%

(*) En fecha 14 de julio de 2025 se registró en el Libro de Registro de Acciones de Banco FIE S.A., el cambio de la denominación del Accionista INCOFIN CVSO a la actual denominación "Incofin Microfinance Fund".

NOTA 2 – NORMAS CONTABLES

Los estados financieros fueron preparados de acuerdo con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), incluidas en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras y en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF). Estas normas, en general, son coincidentes en todos los aspectos significativos, con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, excepto por el reconocimiento del ajuste integral de estados financieros (ajuste por inflación), según se explica a continuación:

De acuerdo con la Circular SB/585/2008 del 27 de abril de 2008 emitida por la actual Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), se dispone la suspensión del reconocimiento integral de la inflación.

El 8 de diciembre de 2020, el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad (CTNAC) del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia, mediante Resolución CTNAC N°03/2020 resuelve suspender el ajuste integral por inflación de estados financieros, de acuerdo con la Norma de Contabilidad N°3 a partir del 11 de diciembre de 2020, esta disposición al 31 de diciembre de 2025 continua vigente.

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

2.1 Bases de presentación de los estados financieros

La preparación de los estados financieros, de acuerdo con las normas contables mencionadas, incorpora estimaciones efectuadas por la Gerencia del Banco, en aplicación de las directrices emanadas por el ente regulador que afectan la exposición, medición de activos y pasivos, así como el reconocimiento de ingresos y gastos de la gestión. Los resultados finales podrían ser diferentes a las estimaciones realizadas. Sin embargo, dichas estimaciones fueron registradas en estricto cumplimiento del marco contable y normativo vigente, habiendo sido preparadas de manera consistente respecto a la gestión 2024.

2.2 Presentación de los estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024 presentan de manera consolidada los estados financieros de las oficinas del Banco, situadas en los departamentos de Chuquisaca, La Paz, Cochabamba, Oruro, Potosí, Tarija, Santa Cruz, Beni y Pando.

2.3 Criterios de valuación

a) Moneda extranjera, moneda nacional con mantenimiento de valor al dólar estadounidense y a Unidades de Fomento de Vivienda (UFV)

Los activos y pasivos en moneda extranjera, en moneda nacional con mantenimiento de valor a dólares estadounidenses y moneda nacional con mantenimiento de valor a Unidades de Fomento de Vivienda (UFV), se valúan a su valor nominal en moneda origen y son convertidas a los tipos de cambio y cotizaciones vigentes publicadas por el Banco Central de Bolivia a la fecha de cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio y mantenimiento de valor, resultantes de este procedimiento, se registran en los resultados de cada ejercicio en la cuenta contable "Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor".

Los activos y pasivos en moneda extranjera (dólares estadounidenses), han sido convertidos a bolivianos al tipo de cambio oficial de compra vigente al 31 de diciembre de 2025 y 2024 de Bs6,86 por USD 1.

Los saldos en Euros han sido convertidos a bolivianos al tipo de cambio oficial vigente al 31 de diciembre de 2025 y 2024 de Bs8,06186 y Bs7,13372 por Euro 1, respectivamente. El índice de la Unidad de Fomento de Vivienda utilizado fue el vigente al 31 de diciembre de 2025 y 2024 equivalente a Bs3,04561 y Bs2,57833 por UFV 1, respectivamente.

b) Cartera

El 21 de agosto de 2013 se promulgó la Ley N°393 de Servicios Financieros, que entre otros propósitos regula las actividades de intermediación financiera y la prestación de los servicios financieros. El Título I, Capítulo V de la referida Ley, establece que las tasas de interés activas serán reguladas por el Órgano Ejecutivo del Nivel Central del Estado mediante Decreto Supremo, estableciendo límites máximos para los financiamientos destinados al sector productivo y al de vivienda de interés social.

El 18 de diciembre de 2013 se promulgó el Decreto Supremo N°1842 que establece el régimen de tasas de interés activas para el financiamiento destinado a vivienda de interés social y determina los niveles mínimos de cartera de créditos para los préstamos destinados al sector productivo y al de vivienda de interés social. Para Bancos Múltiples, el referido Decreto Supremo determina un

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

plazo de cinco años para alcanzar un nivel mínimo del 60% del total de la cartera entre créditos destinados al sector productivo y al de vivienda de interés social, debiendo la cartera destinada al sector productivo ser cuando menos 25% del total de la cartera. En enero de 2014, ASFI emitió el reglamento de operaciones de crédito de vivienda de interés social. El 9 de julio de 2014 se promulgó el Decreto Supremo N°2055 que, entre otras disposiciones, establece el régimen de tasas de interés activas máximas para el financiamiento destinado al sector productivo, las cuales están siendo aplicadas por Banco FIE S.A.

El 17 de marzo de 2020 mediante Decreto Supremo N°4196, el Gobierno de Bolivia declaró emergencia sanitaria nacional y cuarentena en el territorio nacional por el brote del Coronavirus (COVID-19), modificando la jornada laboral y las modalidades de trabajo. El 21 de marzo de 2020, mediante Decreto Supremo N°4199 declaró cuarentena total en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, con suspensión de actividades públicas y privadas, medida que fue ampliada hasta el 31 de agosto de 2020. En esa misma línea, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) emitió la carta circular de ASFI CIRCULAR/ASFI/DNP/CC-2598/20 del 19 de marzo de 2020 referida a medidas financieras por emergencia sanitaria nacional.

El 1° de abril de 2020 se emitió la Ley N°1294, "LEY EXCEPCIONAL DE DIFERIMIENTO DE PAGOS DE CRÉDITOS Y REDUCCIÓN TEMPORAL DEL PAGO DE SERVICIOS BÁSICOS", reglamentada con el Decreto Supremo N°4206 del 1° de abril de 2020, y que instruyó a las entidades de intermediación financiera realizar el diferimiento automático de los plazos de amortización de créditos, tanto de capital como de intereses, por los meses de marzo a mayo de esa gestión. Esta medida fue ampliada hasta diciembre de 2020, mediante Decretos Supremos N°4248 y N°4318 de 28 de mayo y 31 de agosto de 2020, respectivamente. El 25 de agosto de 2020 se emitió la Ley N°1319 que dispuso, entre otros, el diferimiento automático del pago de las amortizaciones de crédito a capital e intereses, y otro tipo de gravámenes del sistema crediticio nacional, desde la Declaratoria de Emergencia por la Pandemia del Coronavirus (COVID-19) hasta el 31 de diciembre de 2020, lo cual no implicó el incremento de la tasa de interés, la ejecución de sanciones ni penalizaciones por mora; además se dispuso que las cuotas diferidas no generen ni devenguen intereses extraordinarios o adicionales prohibiendo de esta forma el anatocismo.

Posteriormente, mediante Decreto Supremo N°4409 de 2 de diciembre de 2020, se dispuso que los intereses devengados por las cuotas del capital diferido debían quedar congelados, no pudiendo las entidades financieras generar ningún tipo de carga financiera adicional ni mayores intereses. En fecha 7 de diciembre de 2020 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) emitió la CARTA CIRCULAR/ASFI/DNP/CC-8200/2020 instruyendo el cumplimiento obligatorio del diferimiento automático de las cuotas correspondientes al pago de las amortizaciones de crédito a capital e intereses y otros gravámenes en el marco de lo dispuesto en la normativa anteriormente enunciada.

El 25 de julio de 2022, ASFI emitió la carta circular ASFI/737/2022 que modifica el Reglamento para Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos y al Manual de Cuentas para Entidades Financieras incorporando en la Sección 10: Disposiciones Transitorias el Artículo 22° "Previsión genérica voluntaria para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional computable como parte del Capital Regulatorio", el cual incluye lineamientos para que hasta un máximo de cincuenta por ciento (50%) de la previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional registrada en la cuenta 139.08, pase a computar como parte del Capital Regulatorio, a través de su constitución en la subcuenta 253.04 "Previsión genérica voluntaria para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional".

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

En el mes de mayo de 2023, dentro del proceso de solución de Banco Fassil S.A. en Intervención, Banco FIE S.A. adquirió una parte de las obligaciones privilegiadas de primer orden de la entidad intervenida por un valor de Bs1.066.782.888, cediendo en contraprestación a favor de Banco FIE S.A., una determinada cartera crediticia equivalente a Bs1.066.782.894. En conformidad a lo establecido en el contrato de “Transferencia de Obligaciones Privilegiadas de Primer Orden y Cesión de Activos, dentro del Procedimiento de Solución de Banco Fassil S.A. en intervención,” que en su cláusula Décima Tercera (Opción de Sustitución de Activos), concede al Banco la opción de sustituir cualquiera de los activos que se transfieren a través del mencionado contrato. En el mes de octubre 2024, mediante informe BANCO FIE S.A./GDN/M/053/2024, se solicitó a Directorio la anuencia para la sustitución de cartera por un monto de hasta Bs31.546.214, la cual fue realizada el 23 de noviembre de 2024.

El 28 de noviembre de 2023, ASFI emitió la circular ASFI/800/2023 que modifica el Reglamento para Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, inserto en el Capítulo IV, Título II, Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), incorporando el Artículo 23° en su Sección 10, el cual establece lineamientos para que las Entidades de Intermediación Financiera puedan mantener excepcionalmente, por única vez y por un determinado periodo, sin cambios en el estado de la deuda y calificación de riesgo de los prestatarios, cuya actividad económica haya sido afectada por el entorno económico, factores coyunturales y/o climáticos, incluyendo la cartera transferida como resultado de un proceso de solución a través de la aplicación de un periodo de prórroga.

El 15 de octubre de 2024, ASFI emitió la circular ASFI/837/2024 que modifica el Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, y el Reglamento para Operaciones de Microcrédito otorgadas bajo la tecnología de Banca Comunal en el marco de lo previsto en el Decreto Supremo N°5241 del 2 de octubre de 2024, para atender y evaluar las solicitudes de refinanciamiento y la reprogramación de los deudores que voluntariamente así lo requieran.

El 26 de marzo de 2025, mediante Decreto Supremo N°5358, el Gobierno Nacional declaró “Situación de Emergencia Nacional por la presencia de inundaciones y eventos adversos asociados”. En esa misma línea, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) emitió la carta circular ASFI/DNP/CC-944/2025 de 4 de abril de 2025, en la que instruye la atención y análisis de solicitudes de refinanciamiento y/o reprogramación de operaciones de crédito de prestatarios afectados por eventos climatológicos adversos.

El 7 de mayo de 2025, ASFI emitió la circular ASFI/869/2025 que modifica el Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, relativa a la complementación del criterio para la utilización de la previsión cíclica, señalando que la Entidad Financiera puede hacer uso de esta cuando presente deterioro por seis (6) meses discontinuos en los últimos doce (12) meses, de la calidad de su cartera total o de su cartera al sector productivo.

El 30 de mayo de 2025, ASFI emitió la carta circular ASFI/DNP/CC-1614/2025 en la que instruye la atención y análisis de solicitudes de refinanciamiento y/o reprogramación de operaciones de crédito de prestatarios afectados por factores inherentes a la coyuntura económica, con el consecuente deterioro de su capacidad de pago.

El 9 de junio de 2025, ASFI emitió la circular ASFI/877/2025 que modifica el Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, en la que se ajustan los criterios para la evaluación y calificación de los microcréditos otorgados al sector agropecuario.

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

El 17 de octubre de 2025, ASFI emitió la circular ASFI/903/2025 que modifica el Reglamento de Garantías a Primer Requerimiento, contemplando lineamientos que precisan el funcionamiento y tratamiento de estas garantías.

El 5 de noviembre de 2025, el Gobierno Nacional promulgó la Ley N°1670 denominada "Ley Excepcional de suspensión temporal de embargo y ejecución de sentencias de procesos judiciales por créditos de vivienda de interés social y diferimiento de créditos otorgados para vivienda de interés social y crédito a las unidades económicas de tamaño micro y pequeña", y mediante Decreto Supremo N°5503 del 17 de diciembre de 2025 se declaró la "Emergencia Económica, Financiera, Energética y Social" ante el proceso inflacionario que vivía el país, la escasez de dólares y combustibles.

El 19 de diciembre de 2025, la ASFI emitió la circular ASFI/916/2025 incorporando nuevas directrices en las subcuentas 131.50 "Préstamos diferidos vigentes" y 135.50 "Préstamos reprogramados o reestructurados diferidos vigentes" y en consecuencia la modificación al Manual de Cuentas para Entidades Financieras. Adicionalmente y en la misma fecha, la ASFI emitió la carta circular ASFI/DNP/CC-3933/2025 en la que instruye a las Entidades de Intermediación Financiera (EIF) y a las Empresas de Arrendamiento Financiero (EAF) considerar ciertos aspectos relacionados con el diferimiento de los pagos de las cuotas de crédito. El 13 de enero de 2026 mediante Decreto Supremo N°5516 se abroga el Decreto Supremo N°5503, entre otros aspectos, mantiene esencialmente las condiciones para la aplicación de diferimiento automático de los créditos previstos en la Ley N°1670.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los saldos de cartera se exponen por el capital prestado más los productos financieros devengados al cierre de cada ejercicio, excepto por los créditos vigentes calificados D, E y F, la cartera vencida y la cartera en ejecución, por los que no se registran los productos financieros devengados. La previsión específica para incobrabilidad de cartera está calculada en función de la evaluación y calificación efectuada por el Banco sobre toda la cartera existente.

En aplicación del Decreto Supremo N°26838 de 10 de noviembre de 2002, se consideran vigentes aquellos créditos cuyas cuotas que no han sido pagados por un período menor a 30 días a partir de la fecha de vencimiento, por lo que el Banco considera esta cartera como vigente y reconoce los ingresos financieros originados por la misma por el método de lo devengado.

El Banco ha realizado la calificación de la cartera de créditos aplicando los criterios establecidos en el Libro 3°, Título II, Capítulo IV – "Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos" de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), donde se incluye el cambio emitido en la Carta Circular ASFI/693/2021, y Resolución ASFI/552/2021 de 29 de junio de 2021, que dispone la calificación excepcional de deudores con microcréditos cuyas cuotas fueron diferidas modificando la cantidad de días mora que afectan la calificación. Dicho cambio reduce la estimación de la previsión específica de la gestión 2021 respecto a la previsión constituida en la gestión 2020.

La previsión específica para cartera incobrable de Bs560.243.940 y de Bs514.029.304 al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente, es considerada suficiente para cubrir las probables pérdidas que pudieran producirse al realizar los créditos existentes y fue calculada de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Libro 3°, Título II, Capítulo I - Directrices Generales para la Gestión del Riesgo de Crédito y Capítulo IV - Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF).

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

La previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional registra la previsión para incobrabilidad de cartera determinada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) para cubrir pérdidas estimadas por factores de riesgo adicional, según lo dispuesto en el régimen de previsiones del "Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos", al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se tiene un saldo de Bs233.173.762 en ambos ejercicios.

Por otra parte, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se tiene constituida una previsión genérica voluntaria para incobrabilidad de cartera por otros riesgos (otros factores no relacionados a la capacidad de pago y el impacto de variables macroeconómicas) de Bs152.250.117 y Bs86.642.623, respectivamente. Esta previsión se constituye a partir de los escenarios elaborados, analizados y presentados por la Gerencia Nacional de Riesgo Integral en sesiones del Comité de Gestión Integral de Riesgos y en sesiones de Directorio. De esta forma, el Banco determinó la necesidad de contar con previsiones genéricas que le permitan cubrir un posible incremento en la exposición de riesgo crediticio.

c) Inversiones temporarias y permanentes

Inversiones temporarias

Incluye todas las inversiones susceptibles de realizarse en disponibilidades en un plazo menor a 30 días y que el Banco no pretende mantenerlas necesariamente hasta su vencimiento. Se valúan de acuerdo con los criterios descritos en los siguientes párrafos.

Las inversiones en títulos de deuda emitidos por el Banco Central de Bolivia (BCB), el Tesoro General de la Nación (TGN) y otras entidades (incluyendo a los bonos soberanos), y los depósitos en otras entidades financieras supervisadas cuya propiedad ha sido consolidada por incumplimiento en la liquidación de operaciones de reporto se valúan al monto que resulte menor entre el costo de adquisición del activo actualizado más los rendimientos devengados por cobrar y su valor de mercado o su valor presente, según se trate de valores cotizados o no en la bolsa de valores. Cuando el valor de mercado o valor presente resulte menor se constituye una previsión por déficit y se suspende el reconocimiento contable de los rendimientos devengados, si dicho reconocimiento origina una sobrevaluación respecto al valor de mercado o valor presente.

Los depósitos en cajas de ahorro se valúan al monto original del depósito actualizado más los productos financieros devengados hasta el cierre de cada gestión.

Los depósitos a plazo en entidades financieras del país, excepto aquellos cuya propiedad ha sido consolidada por incumplimiento en la liquidación de operaciones de reporto, se valúan al monto original del depósito actualizado y se reconocen los productos financieros devengados hasta el cierre de cada gestión.

Los títulos valores de entidades financieras del país vendidos con pacto de recompra se valúan al monto original del título y se reconocen los productos financieros a tasa nominal.

El Banco constituyó previsiones voluntarias (irrecuperabilidad) para las inversiones en depósitos en otras entidades financieras supervisadas que han sido consolidados por incumplimiento en la liquidación de operaciones de reporto, para las inversiones en Bonos Soberanos del Estado Plurinacional de Bolivia y para la inversión en Bonos emitidos por la empresa Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA). En todos los casos, las referidas previsiones fueron determinadas con base en una metodología definida por el Banco para cubrir posibles pérdidas considerando un criterio de prudencia.

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

Las cuotas de participación del Fondo RAL sujetos a encaje legal y la participación en fondos de inversión se valúan a su valor de cuota. La información proviene del administrador delegado correspondiente.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se ha registrado una previsión para inversiones temporarias de Bs16.746.910 y Bs28.789.749, respectivamente.

Inversiones permanentes

Constituidas por participación en entidades financieras y afines, inversiones en otras entidades no financieras e inversiones de disponibilidad restringida con un vencimiento mayor a 30 días y que el Banco pretende mantenerlos hasta su vencimiento, para los que se aplican los mismos criterios de valuación aplicables a las inversiones temporarias.

Las cuotas de participación en el Fondo para Créditos Destinados al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social (Fondo CPVIS y CPVIS III) cedidos en Garantía de Préstamos de Liquidez del Banco Central de Bolivia (BCB), las Cuotas de participación en el Fondo de Incentivo para el Uso de Energía Eléctrica y Renovable (Fondo FIUSEER) constituidos con los recursos del Fondo CAPROSEN y las Cuotas de participación en el Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo (Fondo CPRO) cedidos en Garantía de Préstamos de Liquidez del Banco Central de Bolivia (BCB), se registran al valor de la cuota correspondiente al monto constituido en cada uno de los Fondos.

La participación en la empresa "Servicio de Información, Buró de Información Sociedad Anónima (INFOCRED BI S.A.)", y las acciones telefónicas están registradas a su costo de adquisición.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Banco ha constituido una previsión por desvalorización que alcanza a Bs303.333 y Bs227.717 respectivamente, quedando dichas acciones valoradas a un valor de mercado estimado, de acuerdo con lo dispuesto en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras en lo relativo a la valoración de las inversiones.

d) Otras cuentas por cobrar

Los saldos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 de las cuentas por cobrar comprenden los derechos derivados de algunas operaciones no incluidas en el grupo de cartera, correspondientes a pagos anticipados, al Impuesto sobre Utilidades de las Empresas (IUE) generado en el periodo que será compensado con el Impuesto a las Transacciones (IT), a primas de seguros asociadas a operaciones de créditos con cuotas diferidas registradas a su valor de costo y a créditos diversos a favor del Banco.

La previsión para cuentas incobrables según lo establecido en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras se debe realizar cumplidos los trescientos treinta días (330) de antigüedad de la cuenta, con excepción de los importes por el pago de las primas de seguro registrados en la cuenta 143.02 "Primas de seguros por cobrar" que pueden mantenerse por un plazo superior a los trescientos treinta días (330), sin corresponder su previsión en tanto los créditos a los que se encuentran asociados estas primas de seguros se mantengan en estado vigente. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Banco ha constituido una previsión para cuentas por cobrar por Bs3.770.860 y Bs3.839.952, respectivamente.

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

e) Bienes realizables

Registra los bienes tangibles de propiedad de la entidad con destino de venta, como ser: bienes recibidos en recuperación de créditos, bienes fuera de uso y otros. El valor de estos bienes no se actualiza en el marco de la normativa vigente.

Los bienes realizables recibidos en recuperación de créditos están registrados al menor valor resultante de la dación en pago o de la adjudicación por ejecución judicial, y el saldo de capital contable neto de la provisión para incobrabilidad registrada a la fecha de adjudicación. El saldo del crédito, no cubierto por el valor de adjudicación o de dación en pago, si no existieran otros bienes susceptibles de remate, se castiga.

De acuerdo con el Artículo N°461 de la Ley N°393 de Servicios Financieros, los bienes muebles o inmuebles que pasen a ser propiedad de una entidad financiera, como consecuencia de acciones judiciales o extrajudiciales que ejerza para obtener la recuperación de sus financiamientos, deberán ser vendidos en el plazo máximo de un (1) año, desde la fecha de adjudicación. A la fecha de adjudicación de un bien, la entidad financiera deberá provisionar al menos el veinticinco por ciento (25%) del valor en libros de dicho bien; por lo menos el cincuenta por ciento (50%) del valor en libros del bien una vez finalizado el plazo de un (1) año desde la fecha de adjudicación; y el cien por ciento (100%) del valor en libros del bien antes de finalizado el segundo año desde la fecha de adjudicación.

De acuerdo con lo dispuesto por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), si el Banco se adjudica o recibe en dación de pago bienes por cancelación de conceptos distintos a la cancelación de capital, tales como intereses devengados, recuperación de gastos y otros, estos bienes deben registrarse a valor de control de Bs1.

La provisión por desvalorización de bienes realizables al 31 de diciembre de 2025 y 2024, que asciende a Bs30.683.378 y Bs26.389.890, respectivamente, es considerada suficiente para cubrir las pérdidas que pudieran producirse en la realización de estos bienes.

f) Bienes de uso

Los valores de los bienes de uso existentes al 31 de diciembre de 2025 y 2024 están valuados a costo de adquisición menos la correspondiente depreciación acumulada que es calculada por el método de línea recta, en función de los años de vida útil y de acuerdo con los porcentajes establecidos en el Decreto Supremo N° 24051 que se muestra en el cuadro a continuación:

Bienes	Años de vida útil	Porcentaje anual
Edificios	40 años	2,5%
Muebles y enseres	10 años	10,0%
Equipos e instalaciones	8 años	12,5%
Vehículos	5 años	20,0%
Equipos de computación	4 años	25,0%

Los mantenimientos, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil de los bienes son cargados a los resultados de cada ejercicio en el que se incurrir. Hasta el 31 de diciembre de 2007 los bienes de uso fueron valuados a su costo de adquisición re expresados a moneda de cierre (en función a la variación en la cotización del dólar estadounidense, entre la fecha de adquisición y la fecha de cierre). A partir de la gestión 2008, de acuerdo con la normativa emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), se exponen a valores históricos, junto con las nuevas incorporaciones.

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

g) Otros activos

Comprende los bienes diversos valuados a su costo de adquisición. Los programas y aplicaciones informáticas están contabilizados a su valor de costo menos la correspondiente amortización acumulada, que es calculada por el método de línea recta en función a la duración de los contratos de licencia, no pudiendo el plazo de amortización exceder de 5 años.

Los gastos de organización se amortizan en no más de cuarenta y ocho cuotas mensuales iguales a partir del mes siguiente en que se originó el gasto o finalizó el proyecto, si se hacen pagos parciales. Si el proyecto dura más de seis meses, se deben agrupar los gastos por períodos no superiores al mencionado plazo y amortizar los mismos a partir de los seis meses en que se incurrió en el primer gasto.

Las mejoras e instalaciones en inmuebles alquilados se amortizan mensualmente en un plazo no superior al contrato de alquiler, a partir del mes siguiente al de la incorporación de las mejoras.

h) Fideicomisos constituidos

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, Banco FIE S.A. no registra saldos en esta cuenta.

i) Provisiones y previsiones

Las provisiones y previsiones registradas en el pasivo se efectúan en cumplimiento a normas establecidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, circulares específicas y regulaciones legales vigentes.

i) Provisión para indemnizaciones al personal

La provisión para indemnizaciones al personal se constituye para todo el personal por el total del pasivo contingente devengado al cierre de cada ejercicio. Según las disposiciones legales vigentes, transcurridos los tres meses de antigüedad en su empleo, el personal ya es acreedor a la indemnización, equivalente a un mes de sueldo por año de antigüedad, incluso en los casos de retiro voluntario.

ii) Previsión cíclica

El Banco, en cumplimiento a la Resolución N°165/2008 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), a partir del 31 de octubre de 2008, registra mensualmente, como parte del grupo "Previsiones", una previsión genérica cíclica, como un mecanismo que le permitirá contar con una reserva constituida en momentos en los que el deterioro de la cartera aún no se haya materializado y pueda ser utilizada cuando los requerimientos de previsión de cartera sean mayores.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se ha constituido una previsión cíclica por Bs211.285.646 y Bs226.440.095, respectivamente.

iii) Previsión genérica voluntaria para pérdidas futuras no identificadas

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se registra una previsión voluntaria para pérdidas futuras no identificadas por Bs76.558.972 para ambos periodos y que puede ser liberada con aprobación de la Autoridad del Sistema Financiero (ASFI).

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

iv) Previsión para activos contingentes

Registra el importe estimado para cubrir el riesgo de posibles pérdidas originadas por los activos contingentes, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se ha registrado una previsión específica para activos contingentes de Bs790.243 y Bs899.859, respectivamente.

j) Patrimonio

Los saldos de capital social, aportes no capitalizados, reservas y resultados acumulados del Patrimonio se presentan a valores históricos. De acuerdo con disposiciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), a partir de la gestión 2008, los saldos del Patrimonio no contemplan la reexpresión por ajuste por inflación.

k) Resultado neto del ejercicio

El resultado neto del ejercicio se expone cumpliendo con los lineamientos generales establecidos por las normas de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). En el marco de lo indicado, el Banco registró en el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025 y 2024 una utilidad de Bs295.113.499 y de Bs163.305.644 respectivamente.

l) Productos financieros devengados, comisiones ganadas y otros ingresos operativos

Los productos financieros ganados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, son registrados por el método de lo devengado, sobre la cartera vigente, excepto los correspondientes a aquellos créditos calificados en las categorías D, E, y F. Los productos financieros ganados sobre la cartera vencida y en ejecución y sobre la cartera vigente calificada como categoría D, categoría E y categoría F, no se reconocen hasta el momento de su percepción. Las comisiones ganadas y los otros ingresos operativos son registradas por el método de lo devengado, excepto las comisiones fijas que son reconocidas en el momento de su percepción.

Los productos financieros ganados sobre las inversiones son registrados en función del método de lo devengado y se suspende el reconocimiento contable de los rendimientos devengados cuando producto de la valuación de la inversión se contabiliza una previsión por desvalorización.

m) Gastos financieros y otros gastos operativos

Los gastos financieros y los otros gastos operativos son contabilizados por el método de lo devengado.

n) Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE)

El Banco, en lo que respecta al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE), está sujeto al régimen tributario establecido en el texto ordenado de la Ley N°843 y su Decreto Reglamentario vigente. La alícuota del impuesto es del veinticinco por ciento (25%) y éste es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones (IT) a partir de la gestión siguiente al pago del IUE.

En relación con los quebrantos tributarios, la Ley N°169 de 9 de septiembre de 2011, establece que las pérdidas acumuladas hasta la gestión 2010, de las entidades del Sistema Financiero, no serán deducibles en la determinación de la utilidad neta de las siguientes gestiones. Asimismo, estipula que las pérdidas tributarias generadas a partir de la gestión 2011, serán compensables solamente durante las tres siguientes gestiones sin actualización alguna.

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

Mediante Decreto Supremo N°1288 de 11 de julio de 2012, se reglamenta el Artículo 51ter de la Ley N°843 (Texto Ordenado Vigente) en el que se establece el tratamiento para la aplicación de la Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (AA-IUE) del doce coma cinco por ciento (12,5%), a las entidades financieras bancarias y no bancarias reguladas por ASFI, que excedan el trece por ciento (13%) del coeficiente de rentabilidad respecto al patrimonio neto a partir de la gestión 2012. El pago de la mencionada alícuota adicional no resulta compensable con el Impuesto a las Transacciones (IT).

Mediante Decreto Supremo N°3005 de 30 de noviembre de 2016, se reglamenta el Artículo 51er de la Ley N°843, modificado por la Ley N°771 de 29 de diciembre de 2015, en el que se establece el tratamiento para la aplicación de la Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (AA-IUE) del veintidós por ciento (22%), a las entidades de intermediación financieras reguladas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), que excedan el seis por ciento (6%) del coeficiente de rentabilidad respecto del Patrimonio Neto a partir de la gestión 2016.

Mediante Ley N°921 de 29 de marzo de 2017, se incrementó de veintidós por ciento (22%) a veinticinco por ciento (25%) la AA-IUE, aplicable a las utilidades resultantes a partir de la gestión 2017. El pago de la mencionada alícuota adicional (AA-IUE) no resulta compensable como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones (IT).

Mediante Ley N°549 de 23 de julio de 2014 se modifica e incorpora en el Artículo N°45 de la Ley N°843 de 20 de mayo de 1986 el tratamiento de "Precios de Transferencia en Operaciones entre Partes Vinculadas". Asimismo, mediante Decreto Supremo N°2227 de 31 de diciembre del 2014 se reglamenta la aplicación del Artículo N°45 de la Ley N°843 mencionada en líneas precedentes. El 30 de abril de 2015 mediante Resolución Normativa de Directorio RND N°10-0008-15 de 30 de abril del 2015, la Administración Tributaria establece el marco operativo para las empresas que realizan operaciones con partes vinculadas.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Banco cargó a resultados Bs68.700.302 y Bs61.127.365, respectivamente, por concepto del Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE); más Bs68.700.301 y Bs61.127.365 respectivamente, por la Alícuota Adicional del IUE (AA-IUE).

o) Tratamiento de los efectos contables de disposiciones legales

El Banco ha cumplido con las disposiciones legales que rigen sus actividades revelando su tratamiento contable en los estados financieros y sus notas de acuerdo con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

p) Absorciones o fusiones de otras entidades

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Banco no ha realizado ninguna absorción o fusión de otras entidades.

NOTA 3 – CAMBIO DE POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025, no existen cambios significativos en las políticas y prácticas contables respecto a la gestión 2024.

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

NOTA 4 – ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existen activos gravados ni de disponibilidad restringida, excepto los siguientes, en el marco de la normativa vigente:

	2025	2024
	Bs	Bs
Cuenta corriente y de encaje - entidades bancarias (i)	389,839,400	314,883,977
Cuenta caja - disponibilidades (i)	198,442,817	175,500,342
Bancos y corresponsales del país con disponibilidad restringida	155,118	94,887
Títulos valores de entidades financieras del país vendidos con pacto de recompra	-	192,530,440
Cuotas de participación fondo RAL afectados a encaje legal	292,110,791	239,339,140
Títulos valores de entidades financieras del país con otras restricciones	9,105,930	6,000,000
Títulos valores de entidades no financieras del país con otras restricciones	8,167	-
Depósitos en caja de ahorro con restricciones	381	-
Productos devengados por cobrar inversiones de disponibilidad restringida	451,631	411,333
(Previsión inversiones de disponibilidad restringida)	(28,178)	-
Cuotas de participación fondo CPVIS cedidos en garantía de préstamos de liquidez del BCB (ii)	152,309,857	152,309,857
Cuotas de participación fondo FIUSEER (iii)	7,423,020	7,419,508
Cuotas de participación Fondo CPRO cedidos en garantía de préstamos de liquidez del BCB (iv)	789,730,409	789,726,509
Importes entregados en garantía	4,707,087	4,599,304
	<u>1,844,256,430</u>	<u>1,882,815,297</u>

- (i) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se expone únicamente la proporción del saldo constituido como encaje legal requerido.
- (ii) Este monto registra las cuotas del Fondo para Créditos Destinados al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social (Fondo CPVIS y CPVIS III) constituidas en garantía del préstamo de liquidez otorgado a Banco FIE S.A. por el Banco Central de Bolivia (BCB), en el marco de la Circular Externa SGDB N°021/2018 del BCB que comunica la modificación al Reglamento de Encaje Legal mediante Resolución de Directorio del BCB N°054/2018. Banco FIE S.A. constituyó el Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social II (Fondo CPVIS II) cuyo vencimiento se tenía previsto inicialmente para el 31 de mayo de 2019. Sin embargo, el mencionado vencimiento fue ampliado hasta las siguientes fechas: 30 de junio de 2020, 30 de junio de 2021, 30 de junio de 2022, 31 de diciembre de 2022, 29 de diciembre de 2023 y finalmente hasta el 31 de marzo de 2026; en el marco de las Resoluciones de Directorio del BCB N°015/2019, N°139/2019, N°018/2020, N°047/2021, N°076/2022 y N°104/2023, respectivamente.

Durante las gestiones de 2020, 2021 y 2022 en el marco de la Resolución de Directorio del Banco Central de Bolivia N°076/2022 mediante la cual se modifica el Reglamento de Encaje Legal, Banco FIE S.A. realizó nuevos aportes voluntarios al Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social II (Fondo CPVIS II) con recursos en moneda extranjera depositados en la cuenta del BCB en el exterior, a fin de solicitar Préstamos de Liquidez en moneda nacional con garantía de los nuevos aportes voluntarios al referido Fondo.

Así también, durante las gestiones 2022 y 2023, Banco FIE S.A. solicitó al BCB la devolución de aportes voluntarios realizados al Fondo CPVIS II, mismos que fueron depositados en la cuenta del Banco Corresponsal que Banco FIE S.A. mantiene en el exterior del país.

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

Finalmente y en el marco de la Circular Externa CIEX N°027/2019 del BCB que comunica la modificación al Reglamento de Encaje Legal mediante Resolución de Directorio del BCB N°035/2019, el 16 de abril de 2019, Banco FIE S.A. constituyó el Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social III (Fondo CPVIS III) cuyo vencimiento se tenía previsto inicialmente para el 01 de febrero de 2021. Posteriormente, el mencionado vencimiento fue ampliado hasta las siguientes fechas: 31 de enero de 2022, 31 de enero de 2023, 29 de diciembre de 2023 y finalmente, hasta el 31 de marzo de 2026; en el marco de las Resoluciones de Directorio N°018/2021, N°141/2021, N°120/2022 y N°104/2023 del Banco Central de Bolivia, respectivamente.

- (iii) En el marco de la Resolución de Directorio N°094/2021 del Banco Central de Bolivia (BCB), mediante la cual se modifica el Reglamento de Encaje Legal para las Entidades de Intermediación Financiera, en fecha 23 de agosto de 2021, Banco FIE S.A. constituyó en el Fondo de Incentivo para el Uso de Energía Eléctrica y Renovable (FIUSEER) en moneda nacional (FIUSEER-MN) con los recursos del FONDO CAPROSEN-MN, en unidades de fomento de vivienda (FIUSEER-UFV) con los recursos del FONDO CAPROSEN-UFV y en moneda extranjera (FIUSEER-ME) con los recursos del Fondo CAPROSEN-ME, para ambas monedas se constituyeron los Fondos FIUSEER con los fondos que no se encontraban garantizando préstamos de liquidez con el BCB al 23 de agosto de 2021. Se tenía previsto inicialmente el vencimiento del referido Fondo para el 31 de agosto de 2022, sin embargo, el mencionado vencimiento fue ampliado hasta el 31 de marzo de 2026, en el marco de las Resoluciones de Directorio del BCB N°094/2021, N°076/2022 y N°104/2023, respectivamente.

En fecha 23 de diciembre de 2022, en el marco de la Resolución de Directorio N°120/2022 del Banco Central de Bolivia (BCB), mediante la cual se modifica el Reglamento de Encaje Legal para las Entidades de Intermediación Financiera, la totalidad de la participación de Banco FIE S.A. en el Fondo CAPROSEN-MN por Bs5,12 millones pasó a formar parte de su participación en el Fondo FIUSEER-MN.

- (iv) En el marco de la Resolución de Directorio N°147/2021 del Banco Central de Bolivia (BCB), mediante la cual se modifica el Reglamento de Encaje Legal para las Entidades de Intermediación Financiera, el 18 de enero de 2022, Banco FIE S.A. constituyó el Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo (Fondo CPRO) en moneda nacional, moneda extranjera y en unidad de fomento de vivienda (UFV). El vencimiento del referido Fondo se tenía previsto para el 31 de marzo de 2026 (Resolución de Directorio del BCB N°153/2023). Sin embargo, el vencimiento fue ampliado hasta el 30 de diciembre de 2026, en el marco de la Resolución de Directorio del BCB N°079/2025 de 16 de junio de 2025.

En el marco de la Resolución de Directorio N°107/2022 del BCB, mediante la cual se modificó el Reglamento de Encaje Legal para las Entidades de Intermediación Financiera, el 20 de diciembre de 2022, con el encaje liberado, Banco FIE S.A. incrementó sus aportes al Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo (Fondo CPRO) en moneda nacional, moneda extranjera y en unidades de fomento de vivienda (UFV).

Durante el mes de abril de 2023, en el marco de la Resolución de Directorio N°054/2023 del Banco Central de Bolivia (BCB), mediante la cual se modifica el Reglamento de Encaje Legal

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

para las Entidades de Intermediación Financiera, el setenta por ciento (70%) de la participación de Banco FIE S.A. en el Fondo FIUSEER-ME pasó a formar parte de su participación en el Fondo CPRO-ME.

Adicionalmente, en el mes de abril de 2023, en el marco de la Resolución de Directorio N°066/2023 del Banco Central de Bolivia (BCB), mediante la cual se modifica el Reglamento de Encaje Legal para las Entidades de Intermediación Financiera, en fecha 25 de abril de 2023, el setenta y cinco por ciento (75%) de la participación de Banco FIE S.A. en el Fondo FIUSEER-ME pasó a formar parte de su participación en el Fondo CPRO-ME y el noventa y cinco por ciento (95%) de la participación de Banco FIE S.A. en el Fondo FIUSEER-MN pasó a formar parte de su participación en el Fondo CPRO-MN.

Moneda	Encaje en Efectivo (Bs)		Encaje en Títulos (Bs)	
	Requerido	Constituido	Requerido	Constituido
Al 31 de diciembre de 2025				
Moneda nacional	494.316.610	962.536.680	234.155.787	230.306.833 (*)
Moneda extranjera	40.336.087	526.695.121	47.317.098	32.867.540
Moneda nacional con mantenimiento de valor	-	-	-	-
Moneda nacional con mantenimiento de valor UFV	53.629.521	146.933.918	28.954.520	28.936.417
Al 31 de diciembre de 2024				
Moneda nacional	444.927.725	1.111.953.211	215.226.364	207.530.240 (*)
Moneda extranjera	45.414.013	327.878.113	33.199.891	31.785.675
Moneda nacional con mantenimiento de valor	-	-	-	-
Moneda nacional con mantenimiento de valor UFV	42.582	397.033	23.226	23.225

(*) En el Libro 2°, Título II, Capítulo VIII, Sección 3: Cómputo del Encaje Legal, Artículo 5° - (Compensación) de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), se establece lo siguiente: "El encaje legal en efectivo debe ser constituido en la denominación en la que se captaron los depósitos, no existiendo compensaciones entre denominaciones por este tipo de encaje legal. Si el encaje legal en efectivo constituido es superior al encaje legal requerido por este concepto, los excedentes podrán ser considerados para la constitución del encaje legal en títulos."

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

NOTA 5 – ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

- a) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la clasificación de los activos y pasivos en corrientes y no corrientes es la siguiente:

	2025	2024
	Bs	Bs
Activo		
Activo corriente		
Disponibilidades	1.739.180.052	1.511.434.836
Inversiones temporarias	2.705.347.054	1.865.551.209
Cartera vigente	5.291.781.631	4.545.640.924
Cartera reprogramada o restructurada vigente	302.548.322	388.770.002
Productos devengados por cobrar cartera	277.789.878	294.924.659
Provisión específica para cartera vigente	(46.483.714)	(39.002.161)
Inversiones permanentes	159.732.876	-
Otras cuentas por cobrar	137.181.830	148.433.437
Otros activos	69.672.194	50.964.549
Total activo corriente	10.636.750.123	8.766.717.455
Activo no corriente		
Disponibilidades	352.336.498	321.495.578
Inversiones temporarias	1.268.397.335	1.646.733.433
Cartera vigente	11.832.382.049	11.407.119.926
Cartera reprogramada o restructurada vigente	1.275.593.889	1.486.757.193
Cartera vencida	96.345.048	93.013.497
Cartera reprogramada o restructurada vencida	138.726.226	143.342.629
Cartera en ejecución	85.480.945	81.807.971
Cartera reprogramada o restructurada en ejecución	173.028.392	139.177.006
Productos devengados por cobrar cartera	227.031.361	291.955.385
Provisión específica para cartera vigente	(899.184.105)	(794.843.528)
Inversiones permanentes	790.847.726	950.657.554
Otras cuentas por cobrar	23.488.473	25.250.903
Bienes realizables	7.967.144	11.346.147
Bienes de uso	343.308.012	286.345.686
Otros activos	42.516.078	46.162.540
Total activo no corriente	15.758.265.071	16.136.321.920
Total activo	26.395.015.194	24.903.039.375
	2025	2024
	Bs	Bs
Pasivo		
Pasivo corriente		
Obligaciones con el público	5.504.117.206	4.118.033.641
Obligaciones con entidades financieras del país a la vista	34.662.812	30.006.837
Obligaciones con instituciones fiscales	4.536.213	5.758.388
Obligaciones con el BCB a plazo	539.819.802	198.671.955
Obligaciones con entidades de segundo piso	110.066.667	116.733.333
Obligaciones con entidades financieras del país	715.075.650	823.295.209
Financiamientos entidades del exterior	115.412.640	117.698.249
Cargos financieros devengados por pagar	43.079.040	19.798.593
Previsiones	108.848	175.870
Otras cuentas por pagar	315.978.558	305.198.719
Valores en circulación	472.903.597	315.134.345
Obligaciones subordinadas	56.808.902	57.584.528
Obligaciones con empresas públicas	142.615.374	65.033.172
Total pasivo corriente	8.055.185.309	6.173.122.839
Pasivo no corriente		
Obligaciones con el público	12.934.333.011	12.811.826.397
Obligaciones con entidades financieras del país a la vista	62.541.950	39.640.613
Obligaciones con el BCB a plazo	808.935.434	1.349.855.236
Obligaciones con entidades de segundo piso	93.466.666	128.533.333
Obligaciones con entidades financieras del país a plazo	707.553.447	808.921.718
Financiamientos entidades del exterior	82.096.338	147.383.051
Cargos financieros devengados por pagar	30.155.343	44.701.003
Previsiones	288.526.013	303.723.056
Otras cuentas por pagar	96.138.639	83.756.021
Valores en circulación	477.375.000	692.500.000
Obligaciones subordinadas	276.511.001	327.575.000
Obligaciones con empresas públicas	568.309.470	325.890.975
Total pasivo no corriente	16.425.942.312	17.064.306.403
Total pasivo	24.481.127.621	23.237.429.242
Patrimonio neto	1.913.887.573	1.665.610.133
Total pasivo y patrimonio neto	26.395.015.194	24.903.039.375

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

- b) La clasificación de activos y pasivos corrientes y no corrientes por vencimiento es la siguiente a partir del:

1 ° de enero de 2026	PLAZO						Total
	A 30 días	de 31 a 90 días	de 91 a 180 días	A 1 año	A 2 años	A más de 2 años	
Origen de fondos							
Disponibilidades	1.585.925.694	45.307.145	54.694.723	53.252.489	87.636.746	264.699.753	2.091.516.550
Inversiones temporarias	749.943.572	686.031.322	485.430.210	685.436.017	679.335.190	535.141.252	3.821.317.563
Cartera vigente	423.516.778	885.249.613	1.495.384.106	2.790.179.455	4.244.753.229	8.863.222.710	18.702.305.891
Cuentas por cobrar	34.866.271	-	-	-	4.707.087	-	39.573.358
Inversiones permanentes	-	159.732.876	-	-	789.730.409	1.420.651	950.883.936
Otras operaciones activas	208.053.437	82.716.671	87.350.106	123.679.638	56.748.656	230.869.388	789.417.896
Activos	3.002.305.752	1.859.037.627	2.122.859.145	3.652.547.599	5.862.911.317	9.895.353.754	26.395.015.194
Obligaciones con el público	1.293.090.199	922.640.625	1.255.718.425	1.902.388.246	1.881.181.975	10.290.315.249	17.545.334.719
Obligaciones con entidades financieras del país a la vista	5.725.661	5.306.476	7.868.529	15.736.923	31.382.393	31.159.557	97.179.539
Obligaciones con entidades de segundo piso	15.833.333	11.683.333	34.183.333	48.366.667	75.066.666	18.400.000	203.533.332
Obligaciones con entidades financieras del país a plazo	87.167.147	171.965.468	224.548.202	231.394.834	318.344.473	389.208.974	1.422.629.098
Financiamiento entidades del exterior	6.976.620	33.161.240	20.929.860	54.344.920	66.970.038	15.126.300	197.508.978
Financiamientos BCB	-	152.309.857	382.509.945	5.000.000	789.724.934	19.210.500	1.348.755.236
Otras cuentas por pagar	55.980.414	-	137.400.603	-	-	-	193.381.017
Valores en circulación	68.000.000	64.000.000	129.250.000	202.875.000	477.375.000	-	941.500.000
Obligaciones subordinadas	-	13.200.000	-	37.864.000	54.351.000	222.160.000	327.575.000
Otras operaciones pasivas	45.338.505	125.459.977	74.403.085	69.948.508	62.903.190	1.115.538.993	1.493.592.258
Obligaciones con empresas públicas	10.946.695	24.010.578	35.886.034	71.772.067	143.414.301	424.108.769	710.138.444
Pasivos	1.589.058.574	1.523.737.554	2.302.698.016	2.639.691.165	3.900.713.970	12.525.228.342	24.481.127.621
Total cuentas contingentes	70.844.753	136.187.652	74.897.208	122.000.643	10.979.384	2.923.693	417.833.333
Brecha simple (Act+Cont-Pas)	1.484.091.931	471.487.725	(104.941.663)	1.134.857.077	1.973.176.731	(2.626.950.895)	
Brecha acumulada	1.484.091.931	1.955.579.656	1.850.637.993	2.985.495.070	4.958.671.801	2.331.720.906	

1 ° de enero de 2025	PLAZO						Total
	A 30 días	de 31 a 90 días	de 91 a 180 días	A 1 año	A 2 años	A más de 2 años	
Origen de fondos							
Disponibilidades	1.410.531.711	20.882.104	30.825.216	49.195.805	84.953.307	236.542.271	1.832.930.414
Inversiones temporarias	364.409.249	200.170.814	608.577.089	620.230.133	840.515.875	736.750.132	3,370,653,292
Cartera vigente	409.714.230	811.255.965	1,287,915,935	2,425,524,796	4,025,524,732	8,868,352,387	17,828,288,045
Cuentas por cobrar	44,811,086	-	-	-	4,599,304	-	49,410,390
Inversiones permanentes	-	-	-	-	949,455,873	1,429,398	950,885,271
Otras operaciones activas	178,408,905	81,414,143	101,809,395	121,040,879	104,317,908	283,880,733	870,871,963
Activos	2,407,875,181	1,113,723,026	2,029,127,635	3,215,991,613	6,009,366,999	10,126,954,921	24,903,039,375
Obligaciones con el público	954,464,786	516,172,703	988,953,368	1,525,850,907	2,348,782,870	9,765,682,718	16,999,907,352
Obligaciones con entidades financieras del país a la vista	11,645,941	3,364,538	4,989,102	9,978,071	19,898,169	19,742,443	69,618,264
Obligaciones con entidades de segundo piso	24,166,667	8,350,000	37,516,667	46,700,000	80,066,667	48,466,666	245,266,667
Obligaciones con entidades financieras del país a plazo	43,972,379	188,532,687	309,637,047	281,153,095	354,336,620	454,585,099	1,632,216,927
Financiamiento entidades del exterior	1,440,600	38,182,299	5,859,607	72,215,743	107,122,559	40,260,492	265,081,300
Financiamientos BCB	198,871,955	-	-	-	1,329,544,736	20,310,500	1,548,527,191
Otras cuentas por pagar	60,544,010	-	122,254,729	-	-	-	182,798,739
Valores en circulación	34,000,000	49,500,000	76,500,000	146,000,000	325,500,000	367,000,000	998,500,000
Obligaciones subordinadas	-	13,200,000	-	37,864,000	51,064,000	276,511,000	378,639,000
Otras operaciones pasivas	63,422,878	105,456,540	41,110,921	86,418,426	105,290,546	1,024,869,685	1,426,566,996
Obligaciones con empresas públicas	409,078	11,760,664	17,621,143	35,242,288	70,464,722	254,806,911	390,304,806
Pasivos	1,392,738,294	934,519,431	1,604,442,584	2,241,422,530	4,792,070,889	12,272,235,514	23,237,429,242
Total cuentas contingentes	9,176,891	121,347,362	77,098,176	102,715,569	16,256,046	7,541,865	334,135,909
Brecha simple (Act+Cont-Pas)	1,024,313,778	300,550,957	501,783,227	1,077,284,652	1,233,552,156	(2,137,738,728)	
Brecha acumulada	1,024,313,778	1,324,864,735	1,826,647,962	2,903,932,614	4,137,484,770	1,999,746,042	

NOTA 6 – OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2025, el Banco mantuvo saldos de operaciones pasivas con sus accionistas: Alvaro Alejandro Rosenblüth Lemuz, Azul Magenta S.R.L., Boliviana de Bienes Raíces BBR S.A., CONFIE Latinoamérica S.R.L., Edgar Oscar Millares Ardaya, Fortaleza Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.- MiPyME Fondo de Inversión Cerrado, Fundación para el Desarrollo Productivo y Financiero, María del Pilar Ramírez Muñoz, María Eugenia Butrón Berdeja, Peter

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

Brunhart Frick, Peter Brunhart Gassner, Renacer S.R.L. y Walter Brunhart Frick en Cuentas Corrientes por Bs48.556.933; en Cajas de Ahorro por Bs1.427.535 y en Depósitos a Plazo Fijo por Bs7.543.469; las mismas que han originado egresos reconocidos para Cuentas Corrientes por Bs2.585.000; para Cajas de Ahorro por Bs36.470 y para Depósitos a Plazo Fijo por Bs325.142.

Al 31 de diciembre de 2024, el Banco mantuvo saldos de operaciones pasivas con sus accionistas: Alvaro Alejandro Rosenblüth Lemuz, Azul Magenta S.R.L., Boliviana de Bienes Raíces BBR S.A., CONFIE Latinoamerica S.R.L., Edgar Oscar Millares Ardaya, Fortaleza Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.- MiPyME Fondo de Inversión Cerrado, Fundación para el Desarrollo Productivo y Financiero, María del Pilar Ramírez Muñoz, María Eugenia Butrón Berdeja, Peter Brunhart Frick, Renacer S.R.L. y Walter Brunhart Frick y en Cuentas Corrientes por Bs62.841.668; en Cajas de Ahorro por Bs2.378.385 y en Depósitos a Plazo Fijo por Bs32.547.714; las mismas que han originado egresos reconocidos para Cuentas Corrientes por Bs1.786.043; para Cajas de Ahorro por Bs71.583 y para Depósitos a Plazo Fijo por Bs998.360.

NOTA 7 – POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Los estados financieros expresados en bolivianos incluyen el equivalente de saldos en otras monedas: Dólares Estadounidenses, Euros y Unidades de Fomento a la Vivienda (UFV), de acuerdo con el siguiente detalle:

Al 31 de diciembre de 2025:

	<u>Total</u> <u>Moneda Extranjera</u>	<u>Total</u> <u>MV</u>	<u>Total</u> <u>UFV</u>	<u>Total</u>
	Bs	Bs	Bs	Bs
<u>ACTIVO</u>				
Disponibilidades	640.347.855	-	146.933.918	787.281.773
Inversiones temporarias	88.319.642	90.733.958	1.095.636.503	1.274.690.103
Cartera	9.351.447	-	-	9.351.447
Otras cuentas por cobrar	8.496.235	-	-	8.496.235
Inversiones permanentes	798.123.002	-	48.306	798.171.308
Otros activos	-	-	-	-
Total activo	<u>1.544.638.181</u>	<u>90.733.958</u>	<u>1.242.618.727</u>	<u>2.877.990.866</u>
<u>PASIVO</u>				
Obligaciones con el público	997.018.143	-	987.547.741	1.984.565.884
Obligaciones con instituciones fiscales	43.977	-	-	43.977
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	164.581.554	-	7.327.738	171.909.292
Otras cuentas por pagar	6.924.162	-	-	6.924.162
Previsiones	59.816.549	-	228.034	60.044.583
Obligaciones subordinadas	96.993.163	-	-	96.993.163
Obligaciones con empresas con participación estatal	1.892.521	-	-	1.892.521
Total pasivo	<u>1.327.270.069</u>	<u>-</u>	<u>995.103.513</u>	<u>2.322.373.582</u>
Posición neta - activa	<u>217.368.112</u>	<u>90.733.958</u>	<u>247.515.214</u>	<u>555.617.284</u>

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

Al 31 de diciembre de 2024:

	Total Moneda Extranjera Bs	Total UFV Bs	Total Bs
ACTIVO			
Disponibilidades	400.253.515	397.033	400.650.548
Inversiones temporarias	111.426.733	197.460.709	308.887.442
Cartera	10.304.280	-	10.304.280
Otras cuentas por cobrar	6.309.333	-	6.309.333
Inversiones permanentes	798.123.003	40.895	798.163.898
Otros activos	3.885	-	3.885
Total activo	1.326.420.749	197.898.637	1.524.319.386
PASIVO			
Obligaciones con el público	727.676.732	974.961	728.651.693
Obligaciones con instituciones fiscales	27.705	-	27.705
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	254.327.242	-	254.327.242
Otras cuentas por pagar	11.764.918	-	11.764.918
Previsiones	60.361.740	209.514	60.571.254
Obligaciones subordinadas	104.227.981	-	104.227.981
Obligaciones con empresas con participación estatal	1.887.650	-	1.887.650
Total pasivo	1.160.273.968	1.184.475	1.161.458.443
Posición neta - activa	166.146.781	196.714.162	362.860.943

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido convertidos a Bolivianos al tipo de cambio oficial vigente al 31 de diciembre de 2025 publicados por el Banco Central de Bolivia de Bs6,86 por USD 1 (al 31 de diciembre de 2024 de Bs6,86 por USD 1) y de Bs8,06186 por Euro 1 (al 31 de diciembre de 2024 Bs7,13372 por Euro 1). El índice de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) utilizado fue el vigente al 31 de diciembre de 2025, equivalente a Bs3,04561 (al 31 de diciembre de 2024, equivalente a Bs2,57833).

NOTA 8 – COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024 están compuestos por los siguientes grupos:

a) DISPONIBILIDADES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

	2025 Bs	2024 Bs
Billetes y monedas	524.324.908	479.176.679
Fondos asignados a cajeros automáticos	62.155.690	56.280.420
Cuenta corriente y de encaje	1.443.271.596	1.284.776.276
Bancos y corresponsales del país	6.263.424	3.403.658
Bancos y corresponsales del país con disponibilidad restringida	155.118	94.887
Bancos y corresponsales del exterior	54.751.878	8.904.315
Documentos de cobro inmediato	593.936	294.179
	2.091.516.550	1.832.930.414

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

b) CARTERA DIRECTA Y CONTINGENTE

La composición de cartera, productos devengados por cobrar y las provisiones para incobrabilidad al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	Bs	Bs
Cartera vigente (*)	17.124.163.680	15.952.760.850
Cartera vencida	96.345.048	93.013.497
Cartera en ejecución	85.480.945	81.807.971
Cartera reprogramada o reestructurada vigente (*)	1.578.142.211	1.875.527.195
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	138.726.226	143.342.629
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución	173.028.392	139.177.006
Total cartera bruta	19.195.886.502	18.285.629.148
Previsión específica para incobrabilidad de cartera	(560.243.940)	(514.029.304)
Previsión genérica para incobrabilidad de cartera (**)	(385.423.879)	(319.816.385)
Total provisiones	(945.667.819)	(833.845.689)
Productos devengados por cobrar	504.821.239	586.880.044
Total cartera neta	18.755.039.922	18.038.663.503
Previsión específica para activos contingentes	(790.243)	(899.859)
Previsión genérica voluntaria (expuesta en el rubro "provisiones") (***)	(76.558.972)	(76.558.972)
Previsión genérica voluntaria-cíclica (expuesta en el rubro "provisiones")(****)	(105.642.823)	(89.779.021)
Previsión genérica cíclica (expuesta en el rubro "provisiones") (****)	(105.642.823)	(136.661.074)
Total provisiones (expuesta en el rubro "provisiones")	(288.634.861)	(303.898.926)
Cartera contingente	417.833.333	334.135.909

- (*) El saldo incluye el monto correspondiente a capital de las cuotas de aquellos prestatarios con créditos vigentes al 29 de febrero de 2020 que fueron diferidos en el marco de lo establecido en el Parágrafo I de la Disposición Adicional Tercera del Decreto Supremo N°4196 de 17 de marzo de 2020, que declara emergencia sanitaria nacional y cuarentena en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, contra el brote de Coronavirus (COVID-19). Asimismo, al 31 de diciembre de 2025 el Banco se encontraba en proceso de adecuación de sus sistemas para la aplicación de un nuevo diferimiento en el marco de la Ley N°1670 Ley excepcional de suspensión temporal de embargos y ejecución de sentencias de procesos judiciales por créditos de vivienda de interés social y diferimiento de créditos otorgados para vivienda de interés social y créditos a las unidades económicas de tamaño micro y pequeña, del 5 de noviembre de 2025 así como en el Marco del Título V Capítulo I del Decreto Supremo N°5503 del 17 de diciembre de 2025. Asimismo, y en apego a la normativa mencionada, para aquellos clientes que solicitaron de forma expresa el beneficio del diferimiento, sus operaciones continuarán siendo reportadas como cartera vigente hasta la adecuación de los sistemas para la aplicación del correspondiente diferimiento.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo de la cuenta Préstamos Diferidos es de Bs181.388.849 y Bs324.781.384, respectivamente.

- (**) El incremento de la previsión genérica para incobrabilidad de cartera, al 31 de diciembre de 2025 respecto de la gestión 2024 corresponde a la previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos. La previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional alcanza a Bs233.173.762 al 31 de diciembre de 2025 y 2024.
- (***) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Banco ha constituido Bs76.558.972 para ambos periodos, como una previsión voluntaria y adicional para cubrir posibles pérdidas futuras no identificadas.

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(****) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Banco mantiene constituido como previsión cíclica Bs211.285.646 y Bs226.440.095, respectivamente. Estas provisiones se encuentran expuestas en el pasivo dentro del grupo provisiones.

1. La composición de cartera por clase de cartera y las provisiones para incobrabilidad es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2025:

Clase de cartera	Cartera contingente	Cartera vigente (*)	Cartera vencida (*)	Cartera en ejecución (*)	Previsión para
					incobrables (**)
	Bs	Bs	Bs	Bs	(139.00+251.01)
Empresarial	401.462.508	3.093.583.488	3.000.000	8.232.000	(16.573.348)
PYMES con calificación por mora	3.716.439	258.329.479	1.903.092	12.242.321	(9.575.138)
PYMES con calificación empresarial	4.417.946	1.122.295.300	-	50.454.940	(83.903.721)
Microcréditos debidamente garantizados	5.876.862	6.833.741.062	51.435.163	64.625.759	(102.720.517)
Microcréditos no debidamente garantizados	-	3.302.109.555	97.293.705	53.593.023	(164.152.556)
De consumo debidamente garantizado	-	1.455.831.626	22.939.622	7.501.501	(67.160.409)
De consumo no debidamente garantizado	2.359.578	637.136.682	38.479.062	16.284.311	(76.451.060)
De vivienda	-	1.919.592.925	9.024.198	42.845.766	(26.036.314)
De vivienda sin garantía hipotecaria	-	79.685.794	10.996.432	2.729.716	(14.461.120)
Totales	417.833.333	18.702.305.911	235.071.274	258.509.337	(561.034.183)

Al 31 de diciembre de 2024:

Clase de cartera	Cartera contingente	Cartera vigente (*)	Cartera vencida (*)	Cartera en ejecución (*)	Previsión para
					incobrables (**)
	Bs	Bs	Bs	Bs	(139.00+251.01)
Empresarial	-	1.107.818.132	3.416.941	17.830.556	(10.908.557)
PYMES con calificación por mora	7.471.493	238.131.656	1.673.252	11.570.059	(10.345.581)
PYMES con calificación empresarial	4.729.155	921.201.425	-	31.446.724	(68.657.265)
Microcréditos debidamente garantizados	6.265.916	5.985.041.047	44.915.389	65.168.524	(94.875.485)
Microcréditos no debidamente garantizados	6.860	3.700.800.935	106.642.304	47.110.948	(162.939.059)
De consumo debidamente garantizado	-	1.079.722.084	15.055.692	5.844.237	(50.092.658)
De consumo no debidamente garantizado	3.142.593	628.630.204	45.140.071	13.206.503	(76.962.298)
De vivienda	312.519.892	3.094.243.269	16.448.590	10.649.808	(29.588.327)
De vivienda sin garantía hipotecaria	-	1.072.699.293	3.063.887	18.157.618	(10.559.933)
Totales	334.135.909	17.828.288.045	236.356.126	220.984.977	(514.929.163)

2. La clasificación de cartera por actividad económica del deudor y las provisiones para incobrabilidad es la siguiente:

2.1. Actividad económica del deudor

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

Al 31 de diciembre de 2025:

Actividad económica	Cartera	Cartera	Cartera	Cartera en	Previsión
	contingente	vigente (*)	vencida (*)	ejecución (*)	para incobrables (**)
	Bs	Bs	Bs	Bs	(139.00+251.01)
					Bs
Agricultura y ganadería	273.585	3.054.778.019	26.919.632	38.085.053	(57.394.713)
Caza silvicultura y pesca	8.400	55.870.950	434.425	783.767	(1.200.530)
Extracción de petróleo crudo y gas natural	8.484.071	8.078.825	-	-	(26.012)
Minerales metálicos y no metálicos	5.713.795	143.904.109	338.312	1.435.550	(1.829.038)
Industria manufacturera	267.230.319	4.752.063.629	37.602.460	39.475.825	(83.571.286)
Producción y distribución de energía, gas y agua	29.513	142.732.572	-	-	(96.422)
Construcción	9.143.603	548.506.579	7.104.033	40.446.350	(48.652.723)
Venta al por mayor y menor	108.946.040	4.643.438.996	75.964.296	78.160.036	(162.101.344)
Hoteles y restaurantes	90.892	897.243.507	20.427.794	13.008.596	(37.678.024)
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	9.164.134	2.111.336.512	36.300.772	25.627.422	(67.900.651)
Intermediación financiera	6.410.949	174.799.563	946.780	628.970	(1.143.119)
Servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler	1.993.667	877.829.696	18.483.195	14.272.019	(38.109.236)
Administración pública, defensa u seguridad social obligatoria	63.500	186.406.748	1.124.191	605.119	(3.009.768)
Educación	-	198.049.678	378.228	497.595	(1.554.724)
Servicios sociales, comunales y personales	280.865	879.247.138	8.866.891	5.480.138	(56.121.039)
Servicio de hogares privados que contratan servicio doméstico	-	3.806.431	77.771	2.897	(170.403)
Servicio de organizaciones y órganos extraterritoriales	-	246.216	-	-	(3.693)
Actividades atípicas	-	23.966.723	102.494	-	(471.458)
Totales	417.833.333	18.702.305.891	235.071.274	258.509.337	(561.034.183)

Al 31 de diciembre de 2024:

Actividad económica	Cartera	Cartera	Cartera	Cartera en	Previsión
	contingente	vigente (*)	vencida (*)	ejecución (*)	para incobrables (***)
	Bs	Bs	Bs	Bs	(139.00+251.01)
					Bs
Agricultura y ganadería	269.666	2.940.213.125	28.325.358	32.207.843	(58.666.017)
Caza, silvicultura y pesca	-	54.369.511	1.275.738	652.382	(1.969.903)
Extracción de petróleo crudo y gas natural	10.307.186	9.379.852	-	-	(64.366)
Minerales metálicos y no metálicos	4.317.485	147.768.055	706.138	812.236	(2.065.283)
Industria manufacturera	269.987.251	4.426.791.765	37.926.319	36.506.908	(75.475.439)
Producción y distribución de energía, gas y agua	213.763	157.796.954	-	-	(29.532)
Construcción	15.417.428	510.295.687	4.920.245	20.548.738	(27.758.538)
Venta al por mayor y menor	18.072.009	4.440.679.085	75.790.183	75.522.395	(151.525.943)
Hoteles y restaurantes	158.029	851.006.646	21.422.700	12.846.803	(37.284.909)
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	8.602.654	2.069.856.071	34.124.118	23.714.490	(62.794.318)
Intermediación financiera	4.142.624	167.779.930	202.621	381.875	(910.327)
Servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler	990.335	862.246.051	19.444.091	11.572.818	(37.233.501)
defensa y seguridad social obligatoria	56.297	182.929.123	1.344.532	1.290.949	(2.529.959)
Educación	2.000	163.758.522	162.725	393.064	(1.334.190)
Servicios sociales, comunales y personales	1.589.985	818.120.579	10.493.569	4.534.476	(54.761.669)
Servicio de hogares privados que contratan servicio doméstico	-	3.434.887	171.880	-	(161.007)
Servicio de organizaciones y órganos Extraterritoriales	9.197	21.765.838	45.909	-	(361.371)
Actividades atípicas	-	96.364	-	-	(2.891)
Totales	334.135.909	17.828.288.045	236.356.126	220.984.977	(514.929.163)

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

2.2. Destino del crédito

Al 31 de diciembre de 2025:

Destino del crédito	Cartera contingente	Cartera vigente (*)	Cartera vencida (*)	Cartera en ejecución (*)	Previsión para incobrables (**) (139.00+251.01)
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Agricultura y ganadería	8.400	3.344.469.405	28.117.011	38.202.721	(59.123.780)
Caza, silvicultura y pesca	-	56.902.928	547.100	883.397	(1.351.309)
Extracción de petróleo crudo y gas natural	8.484.071	159.546	-	-	(309)
Minerales metálicos y no metálicos	5.709.846	131.332.384	587.927	703.201	(1.523.157)
Industria manufacturera	325.687.071	4.318.136.889	30.008.571	27.338.189	(63.828.289)
Producción y distribución de energía, gas y agua	29.513	139.683.236	4.403	-	(83.258)
Construcción	9.235.723	3.827.389.925	39.469.741	82.899.027	(116.711.628)
Venta al por mayor y menor	51.949.790	2.948.759.479	70.034.827	51.348.865	(152.502.743)
Hoteles y restaurantes	-	296.818.497	9.348.989	4.527.304	(14.707.456)
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	8.793.890	1.697.194.395	29.565.458	17.798.466	(51.434.502)
Intermediación financiera	6.081.692	124.466.569	433.832	33.100	(970.358)
Servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler	1.755.065	1.516.584.180	22.567.275	33.426.456	(53.461.561)
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	34.512	4.290.441	114.368	-	(208.352)
Educación	-	39.867.537	791.143	127.883	(1.895.023)
Servicios sociales, comunales y personales	63.760	256.222.158	3.480.629	1.220.728	(43.231.608)
Servicio de hogares privados que contratan servicio domestico	-	28.322	-	-	(850)
Totales	417.833.333	18.702.305.891	235.071.274	258.509.337	(561.034.183)

Al 31 de diciembre de 2024:

Destino del crédito	Cartera contingente	Cartera vigente (*)	Cartera vencida (*)	Cartera en ejecución (*)	Previsión para incobrables (**) (139.00+251.01)
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Agricultura y ganadería	-	3.348.798.103	29.544.652	32.020.694	(60.166.921)
Caza, silvicultura y pesca	-	56.104.493	1.336.582	804.592	(2.171.860)
Extracción de petróleo crudo y gas natural	10.307.186	83.572	-	-	(23.137)
Minerales metálicos y no metálicos	4.314.763	132.991.490	581.899	725.874	(1.568.093)
Industria manufacturera	269.317.229	3.779.792.455	30.235.915	26.574.617	(58.715.801)
Producción y distribución de energía, gas y agua	213.763	153.638.691	-	-	(2.548)
Construcción	15.519.973	3.949.609.330	35.017.879	56.058.752	(91.825.897)
Venta al por mayor y menor	20.618.128	2.523.870.986	73.438.896	50.867.096	(140.705.129)
Hoteles y restaurantes	-	254.487.394	9.279.103	4.277.309	(15.000.287)
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	8.115.029	1.688.671.801	28.529.884	17.491.444	(48.009.706)
Intermediación financiera	3.717.892	110.099.170	207.364	33.100	(635.371)
Servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler	624.781	1.556.238.943	23.492.849	31.002.807	(51.579.812)
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	34.512	3.337.924	73.562	-	(164.872)
Educación	-	28.667.361	685.176	-	(1.415.780)
Servicios sociales, comunales y personales	1.352.653	241.844.997	3.932.365	1.128.692	(42.942.409)
Servicio de hogares privados que contratan servicio domestico	-	51.335	-	-	(1.540)
Totales	334.135.909	17.828.288.045	236.356.126	220.984.977	(514.929.163)

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

3. La clasificación de cartera por tipo de garantía, el estado del crédito y las respectivas provisiones se presentan en el siguiente cuadro:

Al 31 de diciembre de 2025:

Tipo de garantía	Cartera contingente Bs	Cartera vigente (*) Bs	Cartera vencida (*) Bs	Cartera en ejecución (*) Bs	Provisión para incobrables (**) (139.00+251.01) Bs
Garantía hipotecaria	38.138.276	5.839.943.538	25.373.404	158.816.719	(174.649.611)
Garantía prendaria	182.342.790	8.150.514.224	86.801.889	49.414.270	(182.622.304)
Garantía pignorada	11.966.296	31.116.668	2.644	5.430	(997)
Fondo de garantía	-	153.129.080	433.050	351.974	(787.241)
Garantía personal	5.773	2.532.597.139	83.465.490	31.196.248	(134.267.199)
Garantía no convencional	-	1.425.112.404	27.650.807	9.980.561	(44.692.293)
Otras garantías	185.380.198	569.892.838	11.343.990	8.744.135	(24.014.538)
Totales	417.833.333	18.702.305.891	235.071.274	258.509.337	(561.034.183)

Al 31 de diciembre de 2024:

Tipo de garantía	Cartera contingente Bs	Cartera vigente (*) Bs	Cartera vencida (*) Bs	Cartera en ejecución (*) Bs	Provisión para incobrables (**) (139.00+251.01) Bs
Garantía hipotecaria	23.069.161	5.998.032.929	20.420.696	134.127.768	(150.776.898)
Garantía prendaria	184.671.304	6.575.999.748	79.426.189	41.943.353	(153.626.239)
Garantía pignorada	16.002.202	39.018.301	2.644	5.430	(255.344)
Fondo de garantía	-	148.055.040	307.706	81.773	(423.843)
Garantía personal	4.000.000	2.904.264.503	95.817.855	28.210.186	(142.567.669)
Garantía no convencional	-	1.568.288.349	28.094.520	9.399.815	(43.831.810)
Otras garantías	-	-	7.888	-	(7.888)
Garantía quirografaria	106.393.242	594.629.175	12.278.628	7.216.652	(23.439.472)
Totales	334.135.909	17.828.288.045	236.356.126	220.984.977	(514.929.163)

4. La clasificación de cartera según la calificación de créditos y las provisiones para incobrabilidad es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2025:

Calificación	Cartera contingente Bs	Cartera vigente (*) Bs	Cartera vencida (*) Bs	Cartera en ejecución (*) Bs	Provisión para incobrables (**) (139.00+251.01) Bs
Categoría A	417.019.663	18.548.987.534	-	-	(70.449.234)
Categoría B	124.507	24.274.465	6.175.903	-	(1.229.816)
Categoría C	60.961	2.609.892	16.275.427	1.598.160	(3.357.324)
Categoría D	-	38.272.385	13.474.343	10.767.550	(24.565.516)
Categoría E	109.314	46.508.631	13.221.640	24.890.925	(65.323.800)
Categoría F	518.888	41.652.984	185.923.961	221.252.702	(396.108.493)
Totales	417.833.333	18.702.305.891	235.071.274	258.509.337	(561.034.183)

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

Al 31 de diciembre de 2024:

Calificación	Cartera contingente Bs	Cartera vigente (*) Bs	Cartera vencida (*) Bs	Cartera en ejecución (*) Bs	Previsión para incobrables (**) (139.00+251.01) Bs
Categoría A	333.453.711	17.640.944.387	-	-	(61.382.717)
Categoría B	15.874	54.998.591	4.213.748	-	(1.702.353)
Categoría C	59.648	1.798.853	12.247.702	1.333.490	(2.676.397)
Categoría D	-	54.281.906	10.293.584	4.239.695	(21.158.074)
Categoría E	54.232	47.550.883	15.583.766	41.855.902	(78.463.954)
Categoría F	552.444	28.713.425	194.017.326	173.555.890	(349.545.668)
Totales	<u>334.135.909</u>	<u>17.828.288.045</u>	<u>236.356.126</u>	<u>220.984.977</u>	<u>(514.929.163)</u>

5. La concentración crediticia, por número de clientes y las previsiones para incobrabilidad es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2025:

Número de clientes	Cartera contingente Bs	Cartera vigente (*) Bs	Cartera vencida (*) Bs	Cartera en ejecución (*) Bs	Previsión para incobrables (**) (139.00+251.01) Bs
De 1 a 10 mayores	94.224.420	1.948.594.561	-	-	(37.255.715)
De 11 a 50 mayores	287.364.407	1.226.394.603	-	-	(230.543)
De 51 a 100 mayores	3.571.826	726.834.263	-	35.205.417	(44.229.210)
Otros	32.672.680	14.800.482.464	235.071.274	223.303.920	(479.318.715)
Totales	<u>417.833.333</u>	<u>18.702.305.891</u>	<u>235.071.274</u>	<u>258.509.337</u>	<u>(561.034.183)</u>

Al 31 de diciembre de 2024:

Número de clientes	Cartera contingente Bs	Cartera vigente (*) Bs	Cartera vencida (*) Bs	Cartera en ejecución (*) Bs	Previsión para incobrables (**) (139.00+251.01) Bs
De 1 a 10 mayores	91.951.109	1.819.875.798	-	-	(42.230.744)
De 11 a 50 mayores	196.648.015	1.230.493.336	-	-	(259.335)
De 51 a 100 mayores	10.839.895	611.474.717	-	32.331.065	(27.977.701)
Otros	34.696.890	14.166.444.194	236.356.126	188.653.912	(444.461.383)
Totales	<u>334.135.909</u>	<u>17.828.288.045</u>	<u>236.356.126</u>	<u>220.984.977</u>	<u>(514.929.163)</u>

(*) La cartera vigente, vencida y en ejecución incluye la cartera vigente reprogramada o reestructurada, vencida reprogramada o reestructurada y en ejecución reprogramada o reestructurada, respectivamente.

(**) La previsión para incobrables corresponde a la previsión específica. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, Banco FIE S.A. ha constituido previsiones genéricas para incobrabilidad de cartera por Bs385.423.879 y Bs319.816.385, respectivamente, que forman parte de la cuenta contable 139.

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

6. La evolución de la cartera en las últimas tres gestiones es la siguiente:

	2025	2024	2023
	Bs	Bs	Bs
Cartera vigente	17.124.163.680	15.952.760.850	14.161.427.033
Cartera vencida	96.345.048	93.013.497	94.214.008
Cartera en ejecución	85.480.945	81.807.971	74.223.015
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	1.578.142.211	1.875.527.195	2.262.428.974
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	138.726.226	143.342.629	139.897.165
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución	173.028.392	139.177.006	92.523.390
Cartera contingente	417.833.333	334.135.909	313.221.121
Productos devengados por cobrar	504.821.239	586.880.044	756.779.490
Previsión específica para incobrabilidad	560.243.940	514.029.304	444.551.526
Previsión genérica para incobrabilidad	385.423.879	319.816.385	315.654.910
Previsión para activos contingentes	790.243	899.859	2.347.004
Previsión genérica voluntaria para pérdidas futuras no identificadas	76.558.972	76.558.972	76.558.972
Previsión genérica cíclica	211.285.646	226.440.095	208.573.135
Cargos por previsión específica para incobrabilidad de cartera	(385.688.598)	(475.557.472)	(440.566.499)
Cargos por previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional	-	-	(96.856.912)
Cargos por previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos	(80.610.691)	(5.479.214)	(44.508.372)
Cargos por previsión para activos contingentes	(2.039.709)	(2.331.448)	(2.581.069)
Cargos por previsión genérica voluntaria	-	-	(2.668.778)
Cargos por previsión genérica cíclica	(12.823.521)	(24.509.225)	(4.956.301)
Disminución de previsión específica, genérica y activos contingentes para incobrabilidad de cartera	263.444.462	316.643.895	437.061.394
Productos por cartera (ingresos financieros)	2.098.301.601	1.898.371.344	1.775.714.837
Productos en suspenso	222.667.116	194.453.248	159.115.890
Líneas de crédito otorgadas y no utilizadas	554.765.869	668.905.327	683.724.981
Créditos castigados por insolvencia	527.417.043	422.452.142	338.844.134
Número de prestatarios	260.250	253.653	250.132

7. El saldo de la cartera reprogramada al 31 de diciembre de 2025 y 2024, alcanza a la suma de Bs1.889.896.829 y Bs2.158.046.830, respectivamente, cifra que representa el 9,85% y 11,80% del total de la cartera bruta de créditos, en las fechas señaladas.
8. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Banco ha cumplido con los siguientes límites de endeudamiento legales establecidos en el Artículo N°456 de la Ley N°393 de Servicios Financieros:
- Conceder créditos que no se encuentren debidamente garantizados a un prestatario o grupo prestatario hasta el cinco por-ciento (5%) del capital regulatorio.
 - No conceder o mantener créditos con un solo prestatario o grupo prestatario que, en su conjunto, excedan el veinte por ciento (20%) del capital regulatorio.
 - Las operaciones contingentes, contra garantizadas a primer requerimiento por bancos extranjeros con grado de inversión, podrán alcanzar el límite máximo del treinta por ciento (30%) del capital regulatorio.

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

PREVISIONES DE CARTERA

9. La evolución de las provisiones en las últimas tres gestiones es la siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	Bs	Bs	Bs
Previsión inicial	1.137.744.615	1.047.685.547	859.987.648
(-) Castigos	(113.555.129)	(94.560.765)	39.511.764
(-) Recuperaciones	(7.604.863)	(6.613.631)	(6.890.402)
(+) Provisiones constituidas	<u>217.718.057</u>	<u>191.233.464</u>	<u>155.076.537</u>
Previsión final	<u><u>1.234.302.680</u></u>	<u><u>1.137.744.615</u></u>	<u><u>1.047.685.547</u></u>

El importe de la previsión final está constituido por la previsión específica, previsión genérica, previsión genérica voluntaria y previsión genérica cíclica.

c) INVERSIONES TEMPORARIAS Y PERMANENTES

c.1) INVERSIONES TEMPORARIAS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la es la siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	Bs	Bs
Inversiones en el Banco Central de Bolivia (i)	1.151.491.944	709.894.726
Caja de ahorros	3.308.166	1.455.933
Depósitos a plazo fijo	1.783.513.745	1.581.865.477
Pagarés	-	8.005.128
Bonos	66.853.070	86.033.562
Bonos del TGN	15.000.000	15.000.000
Bonos soberanos	-	41.031.375
Títulos valores de entidades privadas no financieras del país	183.995.873	160.689.974
Participación en fondos de inversión	315.929.497	328.807.536
Títulos valores de entidades financieras del país vendidos con pacto de recompra	-	192.530.440
Cuotas de participación Fondo RAL afectados a encaje legal	292.110.791	239.339.140
Títulos valores de entidades financieras del país con otras restricciones	9.105.930	6.000.000
Títulos valores de entidades no financieras del país con otras restricciones	8.167	-
Depósitos en caja de ahorro con restricciones	381	-
Productos devengados por cobrar inversiones en el BCB	4.528.177	7.018.903
Productos devengados por cobrar inversiones en entidades financieras del país	160.501.070	160.097.908
Productos devengados por cobrar inversiones en entidades públicas no financieras del país	240.350	769.276
Productos devengados por cobrar inversiones en otras entidades no financieras	3.452.508	2.123.680
Productos devengados por cobrar inversiones de disponibilidad restringida	451.631	411.333
Previsión inversiones en el BCB	(1.098.529)	(82.972)
Previsión inversiones en entidades financieras del país (ii)	(14.292.058)	(12.965.460)
Previsión inversiones en entidades públicas no financieras	-	(14.540.350)
Previsión inversiones en otras entidades no financieras	(1.328.146)	(1.200.967)
Previsión inversiones de disponibilidad restringida	(28.178)	-
	<u><u>3.973.744.389</u></u>	<u><u>3.512.284.642</u></u>

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las tasas de rendimiento anualizadas son:

	2025	2024
Inversiones en el Banco Central de Bolivia (i)	1,48%	2,42%
Cajas de ahorro	0,07%	0,04%
Depósitos a plazo fijo	4,36%	4,05%
Pagarés	0,00%	4,00%
Bonos	4,88%	4,77%
Bonos del TGN	4,18%	4,18%
Bonos soberanos	0,00%	4,62%
Títulos valores de entidades privadas no financieras del país	6,91%	6,08%
Participación de fondos de inversión	4,24%	2,67%
Títulos valores de entidades financieras del país vendidos con pacto de recompra	0,00%	3,67%
Inversiones de disponibilidad restringida (incluye Fondo RAL)	2,08%	1,69%
Títulos valores de entidades financieras del país con otras restricciones	4,81%	4,29%

(*) Tasa Promedio Ponderada ajustada a la variación de la UFV 20,22% al 31 de diciembre de 2025 y 4,93% al 31 de diciembre de 2024.

El 15 de octubre de 2024, el Banco Central de Bolivia (BCB), a través de la Resolución de Directorio N°131/2024, aprobó el *Reglamento de Establecimiento de las Reservas Complementarias de las Entidades de Intermediación Financiera*, mediante el cual estableció la constitución de Reservas Complementarias como Encaje Legal de cumplimiento obligatorio por parte de las Entidades de intermediación Financiera (EIF). Dichas Reservas corresponden a la diferencia positiva entre el excedente de Encaje Legal y el nivel de encaje adecuado¹.

Estos recursos fueron constituidos por el Banco Central de Bolivia (BCB) el 18 de octubre de 2024 con una vigencia de 175 días calendario, mismos que de acuerdo con lo establecido en el *Reglamento de Establecimiento de las Reservas Complementarias de las Entidades de Intermediación Financiera*, son invertidos en valores redimibles emitidos por el BCB los cuales generan un rendimiento de 0,50% anual. De igual manera y en caso de requerirlo, el BCB devolverá a las EIF de manera parcial o total las Reservas Complementarias, para que los fondos sean destinados para crecimiento de cartera, incremento de inversiones financieras o disminución de pasivos.

Banco FIE S.A. al 31 de diciembre de 2025 no tiene registrado ningún monto como Reservas Complementarias en el BCB y al 31 de diciembre de 2024 registró un monto de Bs183 millones.

- (i) El mes de junio de 2023, se realizó la modificación al Manual de Cuentas para Entidades Financieras de ASFI, en la que se estableció que las inversiones en Depósitos a Plazo Fijo cuya propiedad fue consolidada por incumplimientos en la liquidación de operaciones de reporto, debían ser valuadas al monto que resulte menor entre el costo de adquisición del activo actualizado más los rendimientos devengados por cobrar y su valor de mercado o su valor presente. En este sentido, al cierre del mes de septiembre de 2025, se registraron provisiones en la cuenta de Inversiones en Entidades Financieras del País debido a que al momento de la valoración de los referidos Títulos el costo de adquisición fue mayor al valor de mercado.

¹ El nivel de liquidez adecuado es definido como el equivalente al 5% de las obligaciones con el público, con las empresas públicas y con empresas con participación estatal en moneda nacional de las EIF al 30 de septiembre de 2024.

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

c.2) INVERSIONES PERMANENTES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	Bs	Bs
Participación en Burós de Información	926.400	926.400
Participación en Entidades de Servicios Públicos	494.251	502.997
Cuotas de Participación Fondo CPVIS Cedidos en Garantía de Préstamos de Liquidez del BCB (i)	152.309.856	152.309.857
Cuotas de participación Fondo FIUSEER (ii)	7.423.019	7.419.508
Cuotas de Participación Fondo CPRO Cedidos en Garantía de Préstamo de liquidez del BCB (iii)	789.730.409	789.726.509
Previsión Inversiones en Otras Entidades No Financieras	<u>(303.333)</u>	<u>(227.717)</u>
	<u>950.580.602</u>	<u>950.657.554</u>

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no se registran inversiones permanentes que generen productos devengados por cobrar.

- (i) En el marco de la Circular Externa SGDB N°027/2017 del Banco Central de Bolivia (BCB) que comunica la modificación al Reglamento de Encaje Legal mediante Resolución de Directorio del BCB N°069/2017, del 30 de mayo de 2017, Banco FIE S.A. constituyó el Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social (Fondo CPVIS) cuyo vencimiento fue el 30 de enero de 2018.

De igual manera, en el marco de la Circular Externa SGDB N°021/2018 del BCB que comunica la modificación al Reglamento de Encaje Legal mediante Resolución de Directorio del BCB N°054/2018, del 2 de mayo de 2018, Banco FIE S.A. constituyó el Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social II (Fondo CPVIS II) cuyo vencimiento se tenía previsto inicialmente para el 31 de mayo de 2019. Sin embargo, el mencionado vencimiento fue ampliado hasta las siguientes fechas: 30 de junio de 2020, 30 de junio de 2021, 30 de junio de 2022, 31 de diciembre de 2022, 29 de diciembre de 2023 y finalmente hasta el 31 de marzo 2026; en el marco de las Resoluciones de Directorio del BCB N°015/2019, N°139/2019, N°018/2020, N°047/2021, N°076/2022 y N°104/2023, respectivamente.

Durante las gestiones de 2020, 2021 y 2022 en el marco de la Resolución de Directorio del Banco Central de Bolivia N°076/2022 mediante la cual se modifica el Reglamento de Encaje Legal, Banco FIE S.A. realizó nuevos aportes voluntarios al Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social II (Fondo CPVIS II) con recursos en moneda extranjera depositados en la cuenta del BCB en el exterior, a fin de solicitar Préstamos de Liquidez en moneda nacional con garantía de los nuevos aportes voluntarios al referido Fondo.

Así también, durante las gestiones 2022 y 2023, Banco FIE S.A. solicitó al BCB la devolución de aportes voluntarios realizados al Fondo CPVIS II, mismos que fueron depositados en la cuenta del Banco Corresponsal que Banco FIE S.A. mantiene en el exterior del país.

Finalmente y en el marco de la Circular Externa CIEX N°027/2019 del BCB que comunica la modificación al Reglamento de Encaje Legal mediante Resolución de Directorio del BCB N°035/2019, del 16 de abril de 2019, Banco FIE S.A. constituyó el Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social III (Fondo CPVIS III) cuyo vencimiento se tenía previsto inicialmente para el 01 de febrero de 2021. Posteriormente el mencionado vencimiento fue ampliado hasta las siguientes fechas: 31 de enero de 2022, 31 de enero de 2023, 29 de diciembre de 2023 y finalmente hasta el 31 de marzo de 2026; en el marco de las Resoluciones de Directorio N°018/2021, N°141/2021, N°120/2022 y N°104/2023 del Banco Central de Bolivia, respectivamente.

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

- (ii) En el marco de la Resolución de Directorio N°094/2021 del Banco Central de Bolivia (BCB), mediante la cual se modifica el Reglamento de Encaje Legal para las Entidades de Intermediación Financiera, en fecha 23 de agosto de 2021, Banco FIE S.A. constituyó en el Fondo de Incentivo para el Uso de Energía Eléctrica y Renovable (FIUSEER), en Moneda Nacional (FIUSEER-MN) con los recursos del FONDO CAPROSEN-MN, en Unidades de Fomento de Vivienda (FIUSEER-UFV) con los recursos del FONDO CAPROSEN-UFV y en moneda extranjera (FIUSEER-ME) con los recursos del Fondo CAPROSEN-ME, para ambas monedas se constituyeron los Fondos FIUSEER con los Fondos que no se encontraban garantizando préstamos de liquidez con el BCB al 23 de agosto de 2021. Se tenía previsto inicialmente el vencimiento del referido Fondo para el 31 de agosto de 2022. Sin embargo, el mencionado vencimiento fue ampliado hasta el 31 de marzo de 2026, en el marco de las Resoluciones de Directorio del BCB N°094/2021, N°076/2022 y N°104/2023, respectivamente.

Durante el mes de diciembre de 2022, en el marco de la Resolución de Directorio N°120/2022 del Banco Central de Bolivia (BCB), mediante la cual se modifica el Reglamento de Encaje Legal para las Entidades de Intermediación Financiera, en fecha 23 de diciembre de 2022, la totalidad de la participación de Banco FIE S.A. en el Fondo CAPROSEN-MN por Bs5,12 millones pasó a formar parte de su participación en el Fondo FIUSEER-MN.

- (iii) En el marco de la Resolución de Directorio N°147/2021 del Banco Central de Bolivia (BCB), mediante la cual se modifica el Reglamento de Encaje Legal para las Entidades de Intermediación Financiera, en fecha 18 de enero de 2022, Banco FIE S.A. constituyó el Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo (Fondo CPRO) en moneda nacional, moneda extranjera y en unidad de fomento de vivienda (UFV). El vencimiento del referido Fondo se tenía previsto para el 31 de marzo de 2026 (Resolución de Directorio del BCB N°153/2023). Sin embargo, el vencimiento fue ampliado hasta el 30 de diciembre de 2026, en el marco de la Resolución de Directorio del BCB N°079/2025 de fecha 16 de junio de 2025.

En el marco de la Resolución de Directorio N°107/2022 del BCB, mediante la cual se modificó el Reglamento de Encaje Legal para las Entidades de Intermediación Financiera, el 20 de diciembre de 2022, con el encaje liberado, Banco FIE S.A. incrementó sus aportes al Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo (Fondo CPRO) en moneda nacional, moneda extranjera y en unidades de fomento de vivienda (UFV).

Durante el mes de abril de 2023 en el marco de la Resolución de Directorio N°054/2023 del Banco Central de Bolivia (BCB), mediante la cual se modifica el Reglamento de Encaje Legal para las Entidades de Intermediación Financiera, el setenta por ciento (70%) de la participación de Banco FIE S.A. en el Fondo FIUSEER-ME pasó a formar parte de su participación en el Fondo CPRO-ME.

Adicionalmente, en el mes de abril de 2023, en el marco de la Resolución de Directorio N°066/2023 del Banco Central de Bolivia (BCB), mediante la cual se modifica el Reglamento de Encaje Legal para las Entidades de Intermediación Financiera, en fecha 25 de abril de 2023, el setenta y cinco por ciento (75%) de la participación de Banco FIE S.A. en el Fondo FIUSEER-ME pasó a formar parte de su participación en el Fondo CPRO-ME y el noventa y cinco por ciento (95%) de la participación de Banco FIE S.A. en el Fondo FIUSEER-MN pasó a formar parte de su participación en el Fondo CPRO-MN.

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

d) OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Pago anticipado del impuesto a las transacciones	85.573.955	85.617.970
Anticipos por compras de bienes y servicios	4.072.715	21.348.511
Alquileres pagados por anticipado	930.756	1.138.237
Anticipos sobre avance de obras	1.732.644	-
Seguros pagados por anticipado	3.672.202	129.507
Otros pagos anticipados (i)	28.885.533	19.865.796
Comisiones por cobrar	3.525.966	3.060.564
Primas de seguros por cobrar	26.552.757	37.700.426
Crédito fiscal IVA	518.161	783.113
Importes entregados en garantía	4.707.087	4.599.304
Otras partidas pendientes de cobro (ii)	4.269.387	3.266.984
Productos devengados de otras cuentas por cobrar	-	13.880
Provisión específica para pagos anticipados	-	(3.839.952)
Provisión específica para cuentas por cobrar diversas	(3.770.860)	-
	<u>160.670.303</u>	<u>173.684.340</u>

- (i) Al 31 de diciembre de 2025, el saldo de otros pagos anticipados corresponde a Bs23.094.820 por servicios de soporte y mantenimiento de software y hardware; Bs3.235.915 por la compra de espacios publicitarios y Bs2.554.798 por otros gastos relacionados a emisiones, membresías y afiliaciones.

Al 31 de diciembre de 2024, el saldo de otros pagos anticipados se registra Bs19.089.165 por servicios de soporte y mantenimiento de software y hardware; Bs550.842 por la compra de espacios publicitarios, Bs225.789 por otros gastos relacionados a emisiones, membresías y afiliaciones.

- (ii) Al 31 de diciembre de 2025, el saldo de otras partidas pendientes de cobro corresponde principalmente a: 1) renta universal de vejez por Bs1.558.850, 2) giros procesados para su cobro por Bs153.314 y 3) otras operaciones pendientes de cobro por Bs2.557.223.

Al 31 de diciembre de 2024, el saldo de otras partidas pendientes de cobro corresponde principalmente a: 1) renta universal de vejez por Bs1.130.300, 2) giros procesados para su cobro por Bs896.759 y 3) otras operaciones pendientes de cobro por Bs1.239.925.

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

e) BIENES REALIZABLES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, 2024, es la siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	Bs	Bs
Bienes muebles recibidos en recuperación de créditos	8.750	4
Bienes incorporados a partir del 01/01/2003	8.750	4
Bienes inmuebles recibidos en recuperación de créditos	35.974.600	37.736.025
Excedidos del plazo de tenencia	81.813	81.813
Bienes incorporados a partir del 01/01/2003	35.892.787	37.654.212
Bienes fuera de uso	2.667.171	8
Bienes incorporados a partir del 01/01/2003	2.667.171	8
Previsión bienes recibidos en recuperación de créditos	(28.016.211)	(26.389.889)
Previsión por exceso en el plazo de tenencia	(81.813)	(81.813)
Previsión por tenencia de bienes incorporados a partir del 01/01/2003	(27.934.398)	(26.308.076)
Previsión bienes fuera de uso	(2.667.166)	(1)
Previsión por tenencia de bienes incorporados a partir del 01/01/2003	(2.667.166)	(1)
	<u>7.967.144</u>	<u>11.346.147</u>

f) BIENES DE USO Y DEPRECIACIONES ACUMULADAS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	<u>2025</u>		<u>2024</u>	
	Valores originales	Depreciación acumulada	Valores netos	Valores netos
	Bs	Bs	Bs	Bs
Terrenos	81.708.693	-	81.708.693	62.468.989
Edificios	197.142.055	(31.159.278)	165.982.777	163.068.435
Mobiliario y enseres	45.788.530	(33.041.233)	12.747.297	12.315.172
Equipo e instalaciones	45.373.534	(26.577.428)	18.796.106	14.504.889
Equipos de computación	177.175.547	(121.157.244)	56.018.303	27.758.717
Vehículos	18.281.229	(11.769.657)	6.511.572	6.043.514
Obras de arte	199.970	-	199.970	185.970
Obras en Construcción	1.343.294	-	1.343.294	-
	<u>567.012.852</u>	<u>(223.704.840)</u>	<u>343.308.012</u>	<u>286.345.686</u>

Durante los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la depreciación cargada a los resultados fue de Bs27.051.720 y de Bs19.828.992, respectivamente.

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

g) OTROS ACTIVOS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	Bs	Bs
Papelería, útiles y materiales de servicio	6.952.382	6.358.969
Gastos de organización (i)	-	314.859
Mejoras e instalaciones en inmuebles alquilados (i)	8.144.609	9.789.034
Remesas en tránsito (ii)	45.532.720	43.682.934
Fallas de caja	10.423	-
Partidas pendientes de tarjetas de crédito	31.493	30.620
Otras partidas pendientes de imputación (iii)	17.145.177	892.026
Programas y aplicaciones informáticas (iv)	34.371.468	36.058.647
	<u>112.188.272</u>	<u>97.127.089</u>

- (i) Corresponden entre otros a la readecuación de las agencias con inmuebles alquilados para proyectar la imagen del Banco en la atención al público.
- (ii) Las remesas en tránsito corresponden principalmente a recaudaciones efectuadas por concepto de servicio de cobranza en Multicentros de ENTEL y TELECEL, en el marco de contratos firmados con las instituciones mencionadas.
- (iii) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los saldos de otras partidas pendientes de imputación corresponden a operaciones generadas en el último período, que por diversos factores se encontraban en procesamiento o estaban sujetas a liquidación.
- (iv) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los programas y aplicaciones informáticas incluyen licencias para la base de datos para el servidor de aplicaciones y para seguridad, monitoreo y almacenamiento. En ese sentido, durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 la amortización cargada al resultado fue de Bs17.363.922 y Bs16.492.152, respectivamente.

h) FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS

Este grupo no registra saldos al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

i) OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO

La composición del grupo de las últimas tres gestiones es la siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	Bs	Bs	Bs
Obligaciones con el público a la vista	1.110.046.840	1.522.065.440	1.128.312.600
Obligaciones con el público en caja de ahorros	5.584.428.933	4.988.263.552	4.471.355.671
Obligaciones con el público en depósitos a plazo fijo	4.427	68.646	191.778
Obligaciones con el público restringidas	121.053.552	119.667.817	96.844.648
Obligaciones con el público a plazo con anotación en cuenta	10.729.800.967	9.469.841.897	2.319.610.832
Cargos devengados por pagar	893.115.498	829.952.686	55.893.192
	<u>18.438.450.217</u>	<u>16.929.860.038</u>	<u>8.072.208.721</u>

El mes de mayo de 2023, dentro del proceso de solución de Banco Fassil S.A. en Intervención, Banco FIE S.A. adquirió una parte de las obligaciones privilegiadas de primer orden de la entidad

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

intervenida por un valor de Bs1.066.782.888, cediendo en contraprestación a favor de Banco FIE S.A., una determinada cartera crediticia equivalente a Bs1.066.782.894.

j) OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FISCALES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	2025	2024
	Bs	Bs
Depósitos por tributos fiscales	4.143.257	5.462.635
Obligaciones a traspasar al TGN por cuentas inactivas	392.956	293.146
Obligaciones a traspasar al TGN por fallas de caja	-	2.607
	<u>4.536.213</u>	<u>5.758.388</u>

Los fondos correspondientes a depósitos por tributos fiscales tienen una permanencia máxima de 24 horas desde el momento que se depositan.

k) OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	2025	2024
	Bs	Bs
Obligaciones con bancos y entidades financieras a la vista	97.204.762	69.647.449
Depósitos en cuenta corriente de entidades financieras del país no sujetas a encaje	97.179.539	69.618.265
Oblig. con bancos y entidades financieras a la vista no sujetas a encaje legal restringida	25.223	29.184
Obligaciones con el BCB a plazo	1.348.755.236	1.548.527.191
Obligaciones con el BCB a corto plazo (i)	-	198.671.955
Obligaciones con el BCB a mediano plazo (ii)	1.348.755.236	1.349.855.236
Obligaciones con entidades financieras de segundo piso a plazo	203.533.333	245.266.667
Banco de Desarrollo Productivo BDP S.A.M. a mediano plazo (iii)	203.533.333	245.266.667
Obligaciones con bancos y otras entidades financieras del país	1.422.629.097	1.632.216.927
Obligaciones con otras entidades financieras del país a corto plazo (iv)	63.400.000	37.000.000
Obligaciones con otras entidades financieras del país a mediano plazo (v)	35.000.000	-
Depósitos en caja de ahorros de entidades financieras	10.414.954	98.827.962
Depósitos a plazo fijo de entidades financieras del país	1.302.477.941	1.490.498.451
Obligaciones con bancos y otras entidades financieras restringidas	11.336.202	5.890.514
Financiamientos de entidades del exterior a plazo (vi)	197.508.978	265.081.300
Corporación Andina de Fomento (CAF)	33.614.000	15.000.000
Global Gender-Smart Fund S.A., SICAV	17.150.000	25.725.000
IIV Mikrofinanzfonds	40.391.680	54.880.000
IIV - DKM MIKROFINANZFONDS A	10.097.920	13.720.000
BlueOrchard Microfinance Fund	69.869.100	87.156.300
IDB Invest	26.386.278	68.600.000
Cargos financieros devengados por pagar	73.234.383	64.499.596
	<u>3.342.865.789</u>	<u>3.825.239.130</u>

- (i) La cuenta de Obligaciones con el BCB a Corto Plazo registra el saldo correspondiente a las ventas en reporto de títulos valores realizadas por Banco FIE S.A. cuya contraparte fue el Banco Central de Bolivia (BCB), bajo las condiciones establecidas por el Directorio del BCB, en el marco del Reglamento de Operaciones de Reporto aprobado mediante Resolución de Directorio N°019/2022. Al cierre del mes de diciembre de 2025, la cuenta de Obligaciones con el BCB a Corto Plazo no registra ningún saldo.

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

- (ii) En el marco de la Circular Externa SGDB N°021/2018 del BCB que comunica la modificación al Reglamento de Encaje Legal mediante Resolución de Directorio del BCB N°054/2018, en fecha 29 de mayo de 2018 Banco FIE S.A. solicitó al BCB el Préstamo otorgado con garantía del Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social II (Fondo CPVIS II) por Bs85,09 millones, cuyo vencimiento se tenía previsto inicialmente para el 31 de mayo de 2019. Posteriormente fue ampliado hasta las siguientes fechas: 30 de junio de 2020, 30 de junio de 2021, 30 de junio de 2022, 31 de diciembre de 2022, 29 de diciembre de 2023 y finalmente hasta el 31 de marzo de 2026, en el marco de la Resolución de Directorio N°104/2023 del BCB.

En el marco de la Circular Externa CIEX N°027/2019 del BCB que comunica la modificación al Reglamento de Encaje Legal mediante Resolución de Directorio del BCB N°035/2019, en fecha 17 de abril de 2019 Banco FIE S.A. solicitó al BCB el Préstamo otorgado con garantía del Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social III (Fondo CPVIS III) por Bs67,21 millones, cuyo vencimiento se tenía previsto inicialmente para el 01 de febrero de 2021; sin embargo, el mencionado vencimiento fue ampliado posteriormente hasta las siguientes fechas: 31 de enero de 2022, 31 de enero de 2023, 29 de diciembre de 2023 y finalmente hasta el 31 de marzo de 2026, en el marco de la Resolución de Directorio N°104/2023 del BCB.

En el marco de las Resoluciones de Directorio N°147/2021, N°107/2022, N°054/2023 y N°066/2023 del BCB que comunica modificaciones al Reglamento de Encaje Legal, Banco FIE S.A. solicitó al BCB Préstamos otorgados con garantía del Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo (Fondo CPRO), en ese sentido, el monto total de Préstamos de Liquidez en moneda nacional con garantía del Fondo CPRO al 31 de diciembre de 2025 fue de Bs789,73 millones, cuyo vencimiento se tenía previsto inicialmente para el 31 de marzo de 2026. Sin embargo, el mencionado vencimiento fue ampliado hasta el 30 de diciembre de 2026, en el marco de la Resolución de Directorio N°079/2025 del BCB.

Finalmente, y en el marco de las Resoluciones de Directorio N°075/2023 y N°078/2023 del BCB que comunican la modificación al *Reglamento de Encaje Legal* y la *Aprobación de las Condiciones Financieras para los Créditos de Liquidez, a las Entidades de Intermediación Financiera en el marco del Procedimiento de Solución del Banco Fassil S.A. en Intervención*; respectivamente, en mayo de 2023 Banco FIE S.A. solicitó al BCB un Préstamo de Liquidez por Bs382,51 millones a un plazo de 3 años y a una tasa de interés anual fija de 2,00%, con fecha de vencimiento el 30 de abril de 2026.

- (iii) En el marco del Convenio suscrito entre Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. (BDP S.A.M.) y Banco FIE S.A., al 31 de diciembre de 2025 se tienen suscritos Contratos de Préstamo por Bs203,53 millones, a un plazo promedio de 3,1 años a una tasa de interés promedio ponderada de 5,73%; siendo el vencimiento más lejano en la gestión 2028.

Durante la gestión 2025 se realizaron amortizaciones de capital de los préstamos provenientes de BDP S.A.M. por un total de Bs131,73 millones.

- (iv) En el mes de diciembre de 2024, Banco FIE S.A. suscribió un Contrato de Préstamo en el marco de una línea de crédito no contratada con Banco BISA S.A. por Bs37 millones, a un plazo de un (1) año, a una tasa de interés de 6,00%, desembolsado en fecha 27 de diciembre de 2024 y con vencimiento en fecha 22 de diciembre de 2025, con garantía quirografaria. Durante el cuarto trimestre de 2025 se amortizó capital por Bs37 millones, por lo que al 31 de diciembre de 2025 este financiamiento se encuentra totalmente cancelado.

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

En el mes de diciembre de 2025, Banco FIE S.A. suscribió un Contrato de Préstamo en el marco de una línea de crédito no contratada con Banco BISA S.A. por Bs63,40 millones, a un plazo de un (1) año, a una tasa de interés de 10,00%, desembolsado en fecha 23 de diciembre de 2025 y con vencimiento en fecha 18 de diciembre de 2026, con garantía quirografaria.

- (v) En el mes de marzo de 2025, Banco FIE S.A. suscribió un Contrato de Préstamo de Dinero con Banco BISA S.A. por Bs35,00 millones, a un plazo de tres (3) años, a una tasa de interés de 5,80% para el primer año y de 6,00% a partir del segundo año de vigencia del préstamo, desembolsado en fecha 31 de marzo de 2025 y con vencimiento en fecha 10 de marzo de 2028, con garantía quirografaria. Con corte al 31 de diciembre de 2025 no se realizaron amortizaciones de Capital.
- (vi) Durante el mes de enero de 2022, Banco FIE S.A. suscribió un Contrato de Préstamo con "INTER - AMERICAN INVESTMENT CORPORATION (BID Invest)" por USD 20,00 millones, a un plazo de 4 años, a una tasa de interés de LIBOR 6 meses + 4.00%, desembolsado en fecha 25 de febrero de 2022 y con vencimiento en fecha 15 de febrero de 2026, con garantía quirografaria. Durante la gestión 2023 se amortizó capital por USD 10,00 millones y durante la gestión 2025 un total de USD 6,15 millones. Por lo tanto, al 31 de diciembre de 2025, este financiamiento tiene un saldo de USD 3,85 millones.

Asimismo, mencionar que a solicitud del financiador "INTER - AMERICAN INVESTMENT CORPORATION (BID Invest)", en el mes de julio de 2023 se suscribió la primera adenda al contrato de préstamo con la finalidad de modificar parcialmente el Contrato en lo referido a la Tasa de Interés modificándose de esta manera la Tasa de Interés de LIBOR 6 meses + 4.00% a SOFR a plazo ajustada + CSA² + 4.00%. Posteriormente, en el mes de febrero de 2025 se suscribió la segunda adenda al contrato de préstamo con la finalidad de modificar algunas condiciones del financiamiento como ser la fecha de vencimiento (ahora establecida en fecha 15 de junio de 2027), la periodicidad del pago de capital e intereses (ahora establecida de manera mensual hasta el vencimiento) y la Tasa de Interés (ahora establecida como SOFR a plazo ajustada + CSA² + 4,00%).

Durante el mes de agosto de 2023, Banco FIE S.A. suscribió un Contrato de Préstamo con Microfinance Enhancement Facility SA, SICAV - SIF por USD 3,75 millones, a un plazo de tres (3) años, a una tasa de interés de 9,11%, desembolsado en fecha 18 de agosto de 2023 y con vencimiento en fecha 18 de agosto de 2026, con garantía quirografaria. Durante la gestión 2025 se amortizó capital por USD 1,25 millones. Por lo tanto, al 31 de diciembre de 2025, este financiamiento tiene un saldo de USD 2,50 millones.

Cabe destacar que el Fondo Microfinance Enhancement Facility SA, SICAV – SIF fundado en 2009, se transformó en el Fondo Global Gender-Smart Fund S.A., SICAV en la gestión 2024, incorporando una nueva estrategia con enfoque de género. Es importante señalar que este cambio de denominación no implicó modificaciones en las condiciones del préstamo.

Asimismo, mencionar que en el mes de agosto de 2025 se suscribió una primera adenda al contrato de préstamo con la finalidad de modificar algunas condiciones del financiamiento como ser la fecha de vencimiento (ahora establecida en fecha 18 de agosto de 2027) y la periodicidad del pago de capital e intereses (ahora establecida de manera mensual hasta el vencimiento).

Durante el mes de octubre de 2023, Banco FIE S.A. suscribió un Contrato de Préstamo con "BlueOrchard Microfinance Fund" por USD 15.00 millones, a un plazo de dos (2) años, a una tasa

² Credit Spread Adjustment (CSA) - margen fijo no negociable - que corresponde al ajuste por margen de crédito.

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

de interés de SOFR 3M + 4,00%, desembolsado en fecha 27 de octubre de 2023 y con vencimiento en fecha 27 de octubre de 2025, con garantía quirografaria. Durante la gestión 2024 se amortizó capital por USD 5,93 millones, mientras que en la gestión 2025 se lo hizo por un total de USD 1,80 millones, el tercer trimestre de 2025 se amortizó capital por USD 450 mil; y durante el cuarto trimestre de 2025 se amortizó capital por USD 450 mil. Por lo tanto, al 31 de diciembre de 2025, este financiamiento tiene un saldo de USD 7,28 millones. Asimismo, mencionar que, en el mes de octubre de 2024 se suscribió una primera adenda al contrato de préstamo con la finalidad de modificar algunas condiciones del financiamiento como ser la fecha de vencimiento (ahora establecida en fecha 28 de abril de 2028), la periodicidad del pago de capital e intereses (ahora establecida de manera mensual hasta el vencimiento) y la Tasa de Interés (ahora establecida como SOFR 1M + 4,00%).

Durante el mes de octubre de 2023, Banco FIE S.A. suscribió un Contrato de Préstamo con "BlueOrchard Latin America and the Caribbean Gender, Diversity and Inclusion Fund S.C.A., SICAV-RAIF" por USD 6,00 millones, a un plazo de dos (2) años, a una tasa de interés de SOFR 3M + 4,00%, desembolsado en fecha 27 de octubre de 2023 y con vencimiento en fecha 27 de octubre de 2025, con garantía quirografaria. En la gestión 2024 se amortizó capital por USD 2,37 millones, mientras que a lo largo de la gestión 2025 se lo hizo por un total de USD 720 mil. Por lo tanto, al 31 de diciembre de 2025, este financiamiento tiene un saldo de USD 2,91 millones. Asimismo, mencionar que, en el mes de octubre de 2024 se suscribió una primera adenda al contrato de préstamo con la finalidad de modificar algunas condiciones del financiamiento como ser la fecha de vencimiento (ahora establecida en fecha 28 de abril de 2028), la periodicidad del pago de capital e intereses (ahora establecida de manera mensual hasta el vencimiento) y la Tasa de Interés (ahora establecida como SOFR 1M + 4,00%).

Durante el mes de noviembre de 2023, Banco FIE S.A. suscribió un Contrato de Préstamo con "IIV Mikrofinanzfonds" por USD 8,00 millones, a un plazo de 3 años, a una tasa de interés de 8,00%, desembolsado en fecha 24 de noviembre de 2023 y con vencimiento en fecha 24 de noviembre de 2026, con garantía quirografaria. Durante la gestión 2025 se amortizó capital por USD 2,11 millones, por lo que, al 31 de diciembre de 2025, este financiamiento tiene un saldo de USD 5,89 millones. Asimismo, mencionar que en el mes de agosto de 2025 se suscribió una primera adenda al contrato de préstamo con la finalidad de modificar algunas condiciones del financiamiento como ser la fecha de vencimiento (ahora establecida en fecha 18 de noviembre de 2027) y la periodicidad del pago de capital e intereses (ahora establecida de manera mensual desde noviembre de 2025 hasta el vencimiento).

En el mes de noviembre de 2023, Banco FIE S.A. suscribió un Contrato de Préstamo con IIV Impact Investing Funds, FCP-RAIF y el sub-fondo "IIV Impact Investing Funds, FCP-RAIF - DKM Mikrofinanzfonds A" por USD 2,00 millones, a un plazo de tres (3) años, a una tasa de interés de 8,00%, desembolsado en fecha 23 de noviembre de 2023 y con vencimiento en fecha 23 de noviembre de 2026, con garantía quirografaria. En la gestión 2025 se amortizó capital por USD 528 mil, por lo que, al 31 de diciembre de 2025, este financiamiento tiene un saldo de USD 1,47 millones.

Cabe destacar que el Fondo "IIV Impact Investing Funds, FCP-RAIF - DKM Mikrofinanzfonds A" y el sub-fondo "IIV Impact Investing Funds, FCP-RAIF - DKM Mikrofinanzfonds A", se transformaron en el Fondo "IIV Financial Infrastructure Fund, FCP-RAIF - DKM Mikrofinanzfonds A" y el sub-fondo "IIV Financial Infrastructure Fund, FCP-RAIF - DKM Mikrofinanzfonds A" en la gestión 2025. El contexto del cambio se debe a los requisitos de las directrices sobre los nombres de los fondos que utilizan términos relacionados con la sostenibilidad. Es importante mencionar que este cambio de denominación no implicó modificaciones en las condiciones del préstamo.

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

Asimismo, mencionar que en el mes de agosto de 2025 se suscribió una primera adenda al contrato de préstamo con la finalidad de modificar algunas condiciones del financiamiento como ser la fecha de vencimiento (ahora establecida en fecha 18 de noviembre de 2027) y la periodicidad del pago de capital e intereses (ahora establecida de manera mensual desde noviembre de 2025 hasta el vencimiento).

En el marco del convenio suscrito con la Corporación Andina de Fomento (CAF), en el mes de febrero de 2025, Banco FIE S.A. suscribió un Contrato de Préstamo con la CAF por Bs19,21 millones, a un plazo de un (1) año, a una tasa de interés de 9,25%, desembolsado en fecha 06 de febrero de 2025 y con vencimiento en fecha 02 de febrero de 2026, con garantía quirografaria. Con corte al 31 de diciembre de 2025 no se realizaron amortizaciones de Capital.

De igual manera, en el marco del convenio suscrito con CAF, en el mes de octubre de 2025, Banco FIE S.A. suscribió un nuevo Contrato de Préstamo por Bs14,41 millones, a un plazo de un (1) año, a una tasa de interés de 13,45%, desembolsado en fecha 14 de octubre de 2025 y con vencimiento en fecha 09 de octubre de 2026, con garantía quirografaria.

Los covenants asumidos por el Banco a través de las Obligaciones contraídas con INTER - AMERICAN INVESTMENT CORPORATION (BID Invest); Global Gender-Smart Fund S.A., SICAV; Corporación Andina de Fomento (CAF); BlueOrchard Microfinance Fund; BlueOrchard Latin America and the Caribbean Gender, Diversity and Inclusion Fund S.C.A., SICAV-RAIF; IIV Mikrofinanzfonds; y "IIV Financiamiento Infraestructura Funds, FCP-RAIF y el sub-fondo IIV Financiamiento Infraestructura Fund, FCP-RAIF - DKM Mikrofinanzfonds A", fueron cumplidos al 31 de diciembre de 2025 y 2024. Los referidos covenants se describen a continuación:

INTER - AMERICAN INVESTMENT CORPORATION (BID Invest):

	Meta	AI 31/12/2025 ^(*)	AI 31/12/2024 ^(*)
Coeficiente de adecuación patrimonial (CAP)	>= 11%	12,06%	12,05%
Activos Líquidos (Disponibilidades + Inversiones Temporarias) / Obligaciones con el Público Vista y Ahorros	>= 45%	90,60%	82,10%
Previsión constituida por incobrabilidad de cartera /cartera en mora >30	>= 125%	250,07%	248,77%
Cartera en Mora > 30 / Cartera Bruta ^(**)	<= 5%	2,57%	2,50%
Posición Cambiaria	-20% <x< 30%	16,10%	9,98%
Cobertura del préstamo ^(***)	>100%	2.932,12%	1.400,94%

(*) Cálculo al cierre de cada mes.

(**) Meta del 7% hasta diciembre de 2022, 6% de enero a diciembre de 2023; no mayor al 5% a partir de 2024.

(***) Nuevo compromiso incorporado desde febrero de 2025, por lo que el dato de diciembre 2024 es referencial.

Global Gender-Smart Fund S.A., SICAV:

	Meta	AI 31/12/2025 ^(*)	AI 31/12/2024 ^(*)
Coeficiente de adecuación patrimonial (CAP)	> 10,50%	12,06%	12,05%
Índice de Liquidez (Activos corrientes / Activos Totales)	>= 14%	22,98%	21,46%
ROA (Resultado Neto / Activo + Contingente)	> 0%	1,14%	0,68%
Posición Cambiaria Abierta	-30% <x< 30%	16,10%	9,98%

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

	Meta	AI 31/12/2025 ^(*)	AI 31/12/2024 ^(*)
Calidad de Cartera Crediticia (Cartera en Mora > 30 / Cartera Bruta)	< 4.50%	2,57%	2,50%
Cobertura de Riesgo (Previsión constituida por incobrabilidad de cartera / Cartera en Mora >30)	> 100%	250,07%	248,77%
Cartera Castigada [Cartera castigada acumulada (últimos 12 meses) / Cartera Bruta]	< 3%	0,56%	0,49%

(*) Cálculo al cierre de cada mes.

CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO (CAF):

	Meta	AI 31/12/2025 ^(*)	AI 31/12/2024 ^(*)
Coefficiente de adecuación patrimonial (CAP)	>= 11%	12,06%	12,05%
Activos Líquidos (Disponibilidades + Inversiones Temporarias) / Obligaciones con el Público Vista y Ahorros	>= 45%	90,60%	82,10%
Previsión constituida por incobrabilidad de cartera / cartera en mora >30 ^(**)	>= 120%	249,91%	248,58%
Posición Cambiaria ^(***)	-20% <x< 30%	19,62%	12,05%

(*) Cálculo al cierre de cada mes.

(**) No considera la previsión para activos contingentes.

(***) (Activo en Moneda Extranjera - Pasivo en Moneda Extranjera) / Patrimonio Neto. El límite de cumplimiento de este compromiso fue modificado en octubre de 2025.

BlueOrchard Microfinance Fund:

	Meta	AI 31/12/2025 ^(*)	AI 31/12/2024 ^(*)
Coefficiente de adecuación patrimonial (CAP)	> 11%	12,06%	12,05%
ROA (Resultado Neto / Activo + Contingente)	> 0%	1,14%	0,68%
(Activos en Moneda Extranjera – Pasivos en Moneda Extranjera) / Patrimonio total	<=30%	16,10%	9,98%
Cartera en mora mayor a 30 días ^(**) + Cartera Castigada / Cartera Total	< 7%	2,57%	2,50%
Cobertura de Riesgo: Previsiones / (Cartera en mora mayor a 30 días)	> 125%	250,07%	248,77%
Cartera Castigada [Cartera castigada acumulada (últimos 12 meses) / Cartera Bruta]	< 3%	0,56%	0,49%

(*) Cálculo al cierre de cada mes.

(**) Compuesta por: Cartera Vencida + Cartera en Ejecución + Cartera Reprogramada o Restructurada Vencida + Cartera Reprograma o Restructurada en Ejecución.

BlueOrchard Latin America and the Caribbean Gender, Diversity and Inclusion Fund S.C.A., SICAV-RAIF:

	Meta	AI 31/12/2025 ^(*)	AI 31/12/2024 ^(*)
Coefficiente de adecuación patrimonial (CAP)	> 11%	12,06%	12,05%
ROA (Resultado Neto / Activo + Contingente)	> 0%	1,14%	0,68%

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

	Meta	AI 31/12/2025 ^(*)	AI 31/12/2024 ^(*)
(Activos en Moneda Extranjera – Pasivos en Moneda Extranjera) / Patrimonio total	<= 30%	16,10%	9,98%
Cartera en mora mayor a 30 días ^(**) + Cartera Castigada / Cartera Total	< 7%	2,57%	2,50%
Cobertura de Riesgo: Previsiones / (Cartera en mora mayor a 30 días)	> 125%	250,07%	248,77%
Cartera Castigada [Cartera castigada acumulada (últimos 12 meses) / Cartera Bruta]	< 3%	0,56%	0,49%

(*) Cálculo al cierre de cada mes.

(**) Compuesta por: Cartera Vencida + Cartera en Ejecución + Cartera Reprogramada o Restructurada Vencida + Cartera Reprograma o Restructurada en Ejecución.

IIV Mikrofinanzfonds:

	Meta	AI 31/12/2025 ^(*)	AI 31/12/2024 ^(*)
Coefficiente de adecuación patrimonial (CAP)	> 10.50%	12,06%	12,05%
Índice de Liquidez (Activos corrientes / Activos Totales)	> =14%	22,98%	21,46%
ROA (Resultado Neto / Activo + Contingente)	> 0%	1,14%	0,68%
Posición Cambiaria Abierta	-30% <x< 30%	16,10%	9,98%
Calidad de Cartera Crediticia (Cartera en Mora > 30 / Cartera Bruta)	< 4.50%	2,57%	2,50%
Cobertura de Riesgo (Previsión constituida por incobrabilidad de cartera / Cartera en Mora >30)	> 100%	250,07%	248,77%
Cartera Castigada [Cartera castigada acumulada (últimos 12 meses) / Cartera Bruta]	< 3%	0,56%	0,49%

(*) Cálculo al cierre de cada mes.

IIV Financial Infrastructure Funds, FCP-RAIF y el sub-fondo “IIV Financial Infrastructure Fund, FCP-RAIF - DKM Mikrofinanzfonds A”:

	Meta	AI 31/12/2025 ^(*)	AI 31/12/2024 ^(*)
Coefficiente de adecuación patrimonial (CAP)	> 10.50%	12,06%	12,05%
Índice de Liquidez (Activos corrientes / Activos Totales)	>= 14%	22,98%	21,46%
ROA (Resultado Neto / Activo + Contingente)	> 0%	1,14%	0,68%
Posición Cambiaria Abierta	-30% <x< 30%	16,10%	9,98%
Calidad de Cartera Crediticia (Cartera en Mora > 30 / Cartera Bruta)	< 4.50%	2,57%	2,50%
Cobertura de Riesgo (Previsión constituida por incobrabilidad de cartera / Cartera en Mora >30)	> 100%	250,07%	248,77%
Cartera Castigada [Cartera castigada acumulada (últimos 12 meses) / Cartera Bruta]	< 3%	0,56%	0,49%

(*) Cálculo al cierre de cada mes.

- Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, Banco FIE S.A. mantiene una facilidad crediticia otorgada por el Banco Económico S.A. por un monto de Bs7.000.000, manteniendo un saldo no utilizado por Bs6.979.000 y Bs5.677.820 respectivamente.

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

- Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, Banco FIE S.A. mantiene una línea de crédito otorgada por el Banco Nacional de Bolivia S.A. por un monto de Bs14.000.000, manteniendo un saldo no utilizado por Bs6.804.904 y Bs7.582.872 respectivamente.

I) OTRAS CUENTAS POR PAGAR

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	2025	2024
	Bs	Bs
Cobros anticipados a clientes de tarjetas de crédito	45.144	52.629
Acreedores varios por intermediación financiera	224.496	142.308
Cheques de gerencia	1.664.805	3.608.042
Acreedores fiscales por retención a terceros	2.620.895	2.210.056
Acreedores fiscales por impuestos a cargo de la entidad	148.216.074	131.619.645
Acreedores por cargas sociales a cargo de la entidad	2.702.054	2.607.012
Dividendos o excedentes de percepción por pagar	8.560.787	6.934.326
Acreedores por compra de bienes y servicios	552.891	1.082.765
Ingresos diferidos (i)	2.228.074	3.128.125
Acreedores varios (ii)	26.565.799	31.413.831
Provisión para primas	26.611.531	25.259.296
Provisión para indemnizaciones	93.052.934	81.943.976
Otras provisiones para beneficios sociales	3.085.705	1.812.045
Provisión para impuesto a la propiedad de bienes inmuebles y vehículos	4.109.878	3.142.140
Otras provisiones (iii)	63.972.851	56.076.187
Remesas en tránsito	26.477.556	36.429.788
Fallas de caja	967.698	857.656
Operaciones por liquidar	24.032	46.780
Otras partidas pendientes de imputación	433.993	588.133
	<u>412.117.197</u>	<u>388.954.740</u>

- (i) Los ingresos diferidos corresponden principalmente a la prima de emisión generada en la colocación de los Bonos Subordinados, montos que serán reconocidos como Ingresos Extraordinarios durante la vigencia de la emisión de bonos, tal como lo establece el Manual de Cuentas emitido por ASFI.

- (ii) Al 31 de diciembre de 2025, esta cuenta incluye Bs9.622.776 por primas de seguros de que se cobra en el marco de los contratos firmados con compañías aseguradoras; Bs1.770.879 por recaudación de servicios; Bs611.213 por pagos pendientes por transacciones originados en movimientos de tarjetahabientes; Bs160.348 en el marco del contrato de servicios firmado con ENTEL; Bs36.495 en el marco de contrato de servicios firmado con TELECEL; Bs0 por transferencias al exterior y otros acreedores varios por Bs14.364.088.

Al 31 de diciembre de 2024, esta cuenta incluye Bs7.864.087 por primas de seguros de que se cobra en el marco de los contratos firmados con compañías aseguradoras; Bs3.623.359 por recaudación de servicios; Bs943.374 por pagos pendientes por transacciones originados en movimientos de tarjetahabientes; Bs185.642 en el marco del contrato de servicios firmado con ENTEL; Bs31.996 en el marco de contrato de servicios firmado con TELECEL; Bs1.229.655 por transferencias al exterior y otros acreedores varios por Bs17.535.718.

- (iii) Al 31 de diciembre de 2025, entre los principales conceptos se incluye: provisiones para Aportes al Fondo de Protección del Ahorrista por Bs22.376.957, Aportes ASFI por Bs816.091, Auditoría externa Bs280.464, Provisión otros impuestos y patentes Bs1.174.519 y otras provisiones para pago luz, agua, teléfonos, alquileres, seguridad, publicidad y otros por Bs39.324.820.

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

Al 31 de diciembre de 2024, entre los principales conceptos se incluye: provisiones para Aportes al Fondo de Protección del Ahorrista por Bs20.847.802, Aportes ASFI Bs793.384, Auditoría externa Bs287.600, Provisión otros impuestos y patentes Bs1.528.846 y otras provisiones para pago de luz, agua, teléfonos, alquileres, seguridad, publicidad y otros por Bs32.618.555.

m) PREVISIONES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	Bs	Bs
Previsión específica para activos contingentes	790.243	899.859
Previsión genérica voluntaria para pérdidas futuras no identificadas (i)	76.558.972	76.558.972
Previsión genérica voluntaria cíclica (ii)	105.642.823	89.779.021
Previsión genérica cíclica (ii)	<u>105.642.823</u>	<u>136.661.074</u>
	<u>288.634.861</u>	<u>303.898.926</u>

- (i) De acuerdo con la Circular SB/413/2002 "Modificación al Reglamento de Evaluación y Calificación de Cartera", de 20 de diciembre de 2002, el Banco constituyó una previsión genérica voluntaria y adicional para cubrir posibles pérdidas futuras.

La Circular SB/374/2002 "Actualización del Reglamento Control de la Suficiencia Patrimonial y Ponderación de Activos", de 5 de febrero de 2002, emitida por la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras de Bolivia (actualmente ASFI), determina que esta previsión puede ser adicionada al Capital Regulatorio para efectos del cálculo del coeficiente de suficiencia patrimonial de ponderación de activos.

Según Circular SB/0590/2008 y Resolución SB N°200/2008 de 14 de octubre de 2008, se modificaron las Directrices Básicas para la Gestión de Riesgo de Crédito, incorporando una nueva previsión denominada cíclica que se registra en el pasivo.

Según Circular ASFI/033/2010 de 3 de febrero de 2010, se modifica la descripción y dinámica de la cuenta "Previsiones genéricas voluntarias para pérdidas futuras aún no identificadas", estableciendo que la reversión o reclasificación de esta cuenta procederá únicamente por la parte del saldo no computable como capital secundario. Para la aplicación de estas provisiones a pérdidas o quebrantos, la entidad deberá solicitar autorización a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Según Circular ASFI/163/2012 de 28 de diciembre de 2012, se modifica la descripción y dinámica de la cuenta "Previsiones genéricas voluntarias para pérdidas futuras aún no identificadas", permitiendo la reversión de las provisiones genéricas voluntarias que computan como capital secundario, cuando sean destinadas de forma exclusiva e irrevocable para fortalecer el capital primario.

- (ii) En el marco de lo establecido en el Artículo 10, Sección 3 del "Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos" contenido en el Capítulo IV, Título II Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), la previsión cíclica puede computar como parte del Capital Regulatorio hasta el cincuenta por ciento (50%) de la Previsión Cíclica Requerida Total.

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

En esta cuenta se registra el importe necesario para la constitución de la previsión cíclica requerida.

n) VALORES EN CIRCULACIÓN

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	<u>2025</u> Bs	<u>2024</u> Bs
Bonos representados por anotaciones en cuenta	941.500.000	998.500.000
Cargos devengados por pagar valores en circulación	8.778.597	9.134.345
	<u>950.278.597</u>	<u>1.007.634.345</u>

Los Valores en Circulación corresponden a las Emisiones de Bonos denominadas:

"Bonos BANCO FIE 3 – Emisión 1", comprendida dentro del Programa "Bonos BANCO FIE 3" por un monto autorizado de Bs1.000 millones. La mencionada Emisión se efectuó por Bs165 millones compuesta por una Serie Única, emitida a una tasa de interés nominal, anual y fija de 5,15% y colocada a una tasa de interés de 5,1490%, por un plazo de 1.800 días calendario, emitida en fecha 23 de marzo de 2020 y con vencimiento en fecha 25 de febrero de 2025¹. Durante las gestiones 2023, 2024 y 2025 se amortizó capital por Bs33 millones, Bs82,5 millones y Bs49,5 millones, respectivamente; por lo que el saldo de la referida Emisión es de Bs0.

"Bonos BANCO FIE 3 – Emisión 2", comprendida dentro del Programa "Bonos BANCO FIE 3" por un monto autorizado de Bs1.000 millones. La mencionada Emisión se efectuó por Bs165 millones compuesta por una Serie Única, a una tasa de interés nominal, anual y fija de 5,80% y colocada a la misma tasa, a un plazo de 2.520 días calendario, emitida en fecha 17 de diciembre de 2020 y con vencimiento en fecha 11 de noviembre de 2027¹. Con corte al 31 de diciembre de 2025 no se realizaron amortizaciones de Capital.

"Bonos BANCO FIE 3 – Emisión 3", comprendida dentro del Programa "Bonos BANCO FIE 3" por un monto autorizado de Bs1.000 millones. La mencionada Emisión se efectuó por Bs170 millones compuesta por una Serie Única, a una tasa de interés nominal, anual y fija de 5,50% y colocada a una tasa de interés de 5,42%, a un plazo de 1.440 días calendario, emitida en fecha 10 de diciembre de 2021 y con vencimiento en fecha 19 de noviembre de 2025¹. Durante las gestiones 2023, 2024 y 2025 se amortizó capital por Bs17 millones, Bs68 millones y Bs85 millones, respectivamente; por lo que el saldo de la referida Emisión es de Bs0.

"Bonos BANCO FIE 3 – Emisión 4", comprendida dentro del Programa "Bonos BANCO FIE 3" por un monto autorizado de Bs1.000 millones. La mencionada Emisión se efectuó por Bs170 millones compuesta por una Serie Única, a una tasa de interés nominal, anual y fija de 4,85% y colocada a una tasa de interés de 4,84%, a un plazo de 1.260 días calendario, emitida en fecha 29 de julio de 2022 y con vencimiento en fecha 09 de enero de 2026¹. Durante la gestión 2024 se amortizó capital por Bs34 millones y durante la gestión 2025 se amortizaron Bs68 millones, por lo que el saldo de la referida Emisión es de Bs68 millones.

"Bonos BANCO FIE 3 – Emisión 5", comprendida dentro del Programa "Bonos BANCO FIE 3" por un monto autorizado de Bs1.000 millones. La mencionada Emisión se efectuó por Bs170 millones compuesta por una Serie Única, a una tasa de interés nominal, anual y fija de 5,40% y colocada la misma tasa, a un plazo de 1.800 días calendario, emitida en fecha 25 de octubre de 2022 y con

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

vencimiento en fecha 29 de septiembre de 2027³. En la gestión 2024 se amortizó capital por Bs17 millones y durante la gestión 2025 se amortizaron Bs17 millones, por lo que el saldo de la referida Emisión es de Bs136 millones.

“Bonos BANCO FIE 3 – Emisión 6”, comprendida dentro del Programa “Bonos BANCO FIE 3” por un monto autorizado de Bs1.000 millones. La mencionada Emisión se efectuó por Bs100 millones compuesta por una Serie Única, a una tasa de interés nominal, anual y fija de 5,00% y colocada a la misma tasa, a un plazo de 1.440 días calendario, emitida en fecha 02 de marzo de 2023 y con vencimiento en fecha 09 de febrero de 2027⁴. Durante las gestiones 2023, 2024 y 2025 se amortizó capital por Bs10 millones, Bs20 millones y Bs10 millones, respectivamente; por lo que el saldo de la referida Emisión es de Bs60 millones.

“Bonos BANCO FIE 4 – Emisión 1”, comprendida dentro del Programa “Bonos BANCO FIE 4” por un monto autorizado de Bs1.000 millones. La mencionada Emisión se efectuó por Bs170 millones compuesta por una Serie Única, a una tasa de interés nominal, anual y fija de 5,50% y colocada a 5,48%, a un plazo de 1.260 días calendario, emitida en fecha 12 de junio de 2024 y con vencimiento en fecha 24 de noviembre de 2027². Durante la gestión 2025 se amortizó capital por Bs17 millones, por lo que el saldo de la referida Emisión es de Bs153 millones.

“Bonos BANCO FIE 4 – Emisión 2”, comprendida dentro del Programa “Bonos BANCO FIE 4” por un monto autorizado de Bs1.000 millones. La mencionada Emisión se efectuó por Bs170 millones compuesta por una Serie Única, a una tasa de interés nominal, anual y fija de 5,40% y colocada a la misma tasa, a un plazo de 1.080 días calendario, emitida en fecha 27 de junio de 2024 y con vencimiento en fecha 12 de junio de 2027². Durante la gestión 2025 se amortizó capital por Bs59,5 millones, por lo que el saldo de la referida Emisión es de Bs110,5 millones.

“Bonos BANCO FIE 4 – Emisión 3”, comprendida dentro del Programa “Bonos BANCO FIE 4” por un monto autorizado de Bs1.000 millones. La mencionada Emisión se efectuó por Bs170 millones compuesta por una Serie Única, a una tasa de interés nominal, anual y fija de 5,40% y colocada a la misma tasa, a un plazo de 900 días calendario, emitida en fecha 31 de marzo de 2025 y con vencimiento en fecha 17 de septiembre de 2027². Durante la gestión 2025 se amortizó capital por Bs34 millones, por lo que el saldo de la referida Emisión es de Bs136 millones.

“Bonos BANCO FIE 4 – Emisión 4”, comprendida dentro del Programa “Bonos BANCO FIE 4” por un monto autorizado de Bs1.000 millones. La mencionada Emisión se efectuó por Bs170 millones compuesta por una Serie Única, a una tasa de interés nominal, anual y fija de 5,60% y colocada a la misma tasa, a un plazo de 720 días calendario, emitida en fecha 02 de junio de 2025 y con vencimiento en fecha 23 de mayo de 2027². Al 31 de diciembre de 2025 la referida Emisión fue colocada por Bs113 millones.

“Bonos BANCO FIE 4 – Emisión 5”, comprendida dentro del Programa “Bonos BANCO FIE 4” por un monto autorizado de Bs1.000 millones. La mencionada Emisión se efectuó por Bs170 millones compuesta por una Serie Única, a una tasa de interés nominal, anual y fija de 8,00%, emitida en fecha 03 de octubre de 2025 y con vencimiento en fecha 17 de septiembre de 2028², al 31 de diciembre de 2025 la referida Emisión aún no fue colocada.

Los compromisos financieros asumidos por el Banco a través de las Emisiones de Bonos denominadas “Bonos BANCO FIE 3 – Emisión 2”, “Bonos BANCO FIE 3 – Emisión 3”, “Bonos BANCO FIE 3 – Emisión 4”, “Bonos BANCO FIE 3 – Emisión 5”, “Bonos BANCO FIE 3 – Emisión

³ En lo referido a la garantía, Banco FIE S.A. dará cumplimiento a lo establecido en el inciso e) del Artículo 464 de la Ley N°393 de Servicios Financieros.

⁴ En lo referido a la garantía, Banco FIE S.A. dará cumplimiento a lo establecido en el inciso e) del Artículo 464 de la Ley N°393 de Servicios Financieros.

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

6" comprendidas dentro del Programa de Emisiones "Bonos BANCO FIE 3"; "Bonos BANCO FIE 4 – Emisión 1", "Bonos BANCO FIE 4 – Emisión 2", "Bonos BANCO FIE 4 – Emisión 3" y "Bonos BANCO FIE 4 – Emisión 4", comprendidas dentro del Programa de Emisiones "Bonos BANCO FIE 4" fueron cumplidos al 31 de diciembre de 2025 y 2024, y se describen a continuación:

	Meta	AI 31/12/2025 ^(*)	AI 31/12/2024 ^(*)
Coefficiente de adecuación patrimonial (CAP)	> o = 11%	12,10%	12,22%
Ratio de liquidez	> o = 45%	87,28%	79,71%
Ratio de cobertura de cartera morosa	> o = 100%	237,25%	221,44%

(*) Promedio de los últimos 3 meses calculados cada fin de mes.

En el caso de que el Banco incumpliera con los compromisos financieros establecidos en los Programas de Emisiones de Bonos representados por anotaciones en cuenta, con posterioridad al período de regularización; se originaría una aceleración de plazos de vencimiento de capital e intereses pendientes, de forma tal que, los mismos serían exigibles inmediatamente. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no se han presentado incumplimientos.

o) OBLIGACIONES SUBORDINADAS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	<u>2025</u> Bs	<u>2024</u> Bs
Obligaciones subordinadas instrumentadas mediante bonos	327.575.000	378.639.000
Cargos devengados por pagar obligaciones subordinadas -Instrumentadas mediante bonos	5.744.903	6.520.528
	<u>333.319.903</u>	<u>385.159.528</u>

Las Obligaciones Subordinadas instrumentadas mediante Bonos corresponden a las siguientes Emisiones:

"Bonos Subordinados BANCO FIE 4", por un monto autorizado de Bs80 millones; compuesta por dos Series:

1. Serie A por Bs40 millones, emitida a una tasa nominal, anual y fija del 5,20% y colocada a una tasa de interés de 4,69%, por un plazo de 2.160 días calendario, emitida en fecha 31 de marzo de 2017 y con vencimiento en fecha 28 de febrero de 2023⁵. Durante las gestiones 2021, 2022 y 2023 se amortizó capital por Bs5 millones, Bs5 millones y Bs30 millones, respectivamente; con lo cual el saldo de la Serie es de Bs0.
2. Serie B por Bs40 millones, emitida a una tasa nominal, anual y fija del 5,80% y colocada a una tasa de interés de 5,23%, por un plazo de 3.240 días calendario, emitida en fecha 31 de marzo de 2017 y con vencimiento en fecha 12 de febrero de 2026³. En la gestión 2024 se amortizó capital por Bs13,6 millones y durante la gestión 2025 se amortizaron Bs13,2 millones, por lo que el saldo de la Serie es de Bs13,2 millones.

⁵ En lo referido a la garantía, Banco FIE S.A. dará cumplimiento a lo establecido en el inciso e) del Artículo 464 de la Ley N°393 de Servicios Financieros

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

“Bonos Subordinados BANCO FIE 5”, por un monto autorizado de Bs100 millones; compuesta por dos series:

1. Serie A por Bs50 millones, emitida a una tasa nominal, anual y fija del 5,50% y colocada a la misma tasa, por un plazo de 2.700 días calendario, emitida en fecha 27 de febrero de 2019 y con vencimiento en fecha 20 de julio de 2026³. En la gestión 2024 se amortizó capital por Bs15 millones y durante la gestión 2025 se amortizaron Bs25 millones, por lo que el saldo de la Serie es de Bs10 millones.
2. Serie B por Bs50 millones, emitida a una tasa nominal, anual y fija del 5,85% y colocada a la misma tasa, a un plazo de 3.060 días calendario, emitida el 27 de febrero de 2019 y con vencimiento el 15 de julio de 2027³. Con corte al 31 de diciembre de 2025 no se realizaron amortizaciones de Capital.

“Bonos Subordinados BANCO FIE 6”, por un monto autorizado de USD 15 millones compuesta por una Serie Única, la mencionada Emisión se efectuó a una tasa de interés nominal, anual y fija de 4,60% y fue colocada a una tasa de interés de 3,80% a un plazo de 2.800 días calendario, emitida en fecha 07 de octubre de 2021 y con vencimiento en fecha 07 de junio de 2029³. Durante la gestión 2025 se amortizó capital por USD 1,05 millones, por lo que el saldo de la Serie es de USD 13,95 millones.

“Bonos Subordinados BANCO FIE 7”, por un monto autorizado de Bs170 millones compuesta por una Serie Única, la mencionada Emisión se efectuó a una tasa de interés nominal, anual y fija de 7,00% y fue colocada a la misma tasa, a un plazo de 3.060 días calendario, emitida en fecha 21 de abril de 2023 y con vencimiento en fecha 06 de septiembre de 2031³. En la gestión 2024 se amortizó capital por Bs5,67 millones y durante la gestión 2025 se amortizaron Bs5,66 millones, por lo que el saldo de la Emisión es de Bs158,68 millones.

Los compromisos financieros asumidos por el Banco a través de las Emisiones de Bonos Subordinados denominadas “Bonos Subordinados BANCO FIE 4”, “Bonos Subordinados BANCO FIE 5”, “Bonos Subordinados BANCO FIE 6” y “Bonos Subordinados BANCO FIE 7” fueron cumplidos al 31 de diciembre de 2025 y 2024, y se describen a continuación:

	Meta	Al 31/12/2025 ^(*)	Al 31/12/2024 ^(*)
Coefficiente de adecuación patrimonial (CAP)	> o = 11%	12,10%	12,22%
Ratio de liquidez	> o = 45%	87,28%	79,71%
Ratio de cobertura de cartera morosa	> o = 100%	237,25%	221,44%

(*) Promedio de los últimos 3 meses calculados cada fin de mes.

En el caso de que el Banco incumpliera con los compromisos financieros establecidos en los Prospectos de Emisión de los Bonos Subordinados, con posterioridad al período de regularización; se originaría una aceleración de plazos de vencimiento de capital e intereses pendientes, de forma tal que, los mismos serían exigibles inmediatamente. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no se han presentado incumplimientos.

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

p) OBLIGACIONES CON EMPRESAS PÚBLICAS

La composición del grupo de las tres últimas gestiones es la siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	Bs	Bs	Bs
Obligaciones con empresas públicas	129.833.415	19.851.846	38.370.033
Obligaciones con empresas públicas por cuentas de ahorros	556.054.213	353.874.848	525.146.364
Obligaciones con empresas públicas restringidas	4.233.815	176.112	168.034
Obligaciones con empresas públicas a plazo fijo con anotación en cuenta	20.017.000	16.402.000	6.667.979.000
Cargos devengados por pagar obligaciones con empresas públicas	786.401	619.341	672.844.155
	<u>710.924.844</u>	<u>390.924.147</u>	<u>7.904.507.586</u>

q) INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS

La composición del grupo durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

INGRESOS FINANCIEROS

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	Bs	Bs
Productos por disponibilidades	1.332.515	1.277.353
Productos por inversiones temporarias	203.885.164	122.592.502
Productos por cartera vigente	2.077.266.351	1.867.665.856
Productos por cartera vencida	18.227.212	28.861.761
Productos por cartera en ejecución	2.808.038	1.843.727
Productos por otras cuentas por cobrar	145.167	158.187
Comisiones de cartera y contingente	8.616.446	7.567.186
	<u>2.312.280.893</u>	<u>2.029.966.572</u>

GASTOS FINANCIEROS

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	Bs	Bs
Cargos por obligaciones con el público	(679.307.491)	(533.135.953)
Cargos por obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	(131.984.535)	(118.366.535)
Cargos por otras cuentas por pagar y comisiones financieras	(10.570.613)	(7.906.705)
Cargos por valores en circulación	(54.457.765)	(50.310.833)
Cargos por obligaciones subordinadas	(21.460.067)	(24.117.948)
Cargos por obligaciones con empresas públicas	(24.630.757)	(135.191.915)
	<u>(922.411.228)</u>	<u>(869.029.889)</u>

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

Tasas de interés efectivas, activas y pasivas al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	%	%
Tasas de interés activas:		
Cartera moneda nacional	11,16	11,00
Cartera moneda extranjera	4,84	5,25
Tasas de interés pasivas:		
Depósitos en cuentas corrientes moneda nacional	3,88	3,52
Depósitos en cuentas corrientes moneda extranjera	0,54	0,51
Depósitos en cajas de ahorros moneda nacional	3,00	3,02
Depósitos en cajas de ahorros moneda extranjera	0,13	0,13
Depósitos a plazo fijo en moneda nacional	5,27	5,05
Depósitos a plazo fijo en moneda extranjera	1,32	1,48

Las tasas de interés efectivas anualizadas del total de Cartera Bruta, al 31 de diciembre de 2025 (expresada en moneda nacional y en moneda extranjera) alcanza a 11,15%, mayor en 0,16 puntos porcentuales respecto de la registrada al mismo periodo de la gestión 2024 (10,99%).

r) RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS

La composición del grupo durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	Bs	Bs
Recuperación de activos financieros castigados	9.403.646	9.711.136
Disminución de provisión específica para incobrabilidad de cartera	218.425.854	305.928.194
Disminución de provisión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos	14.855.618	388.391
Disminución de provisión para otras cuentas por cobrar	4.109.140	5.076.762
Disminución de provisión para activos contingentes	2.153.547	3.778.997
Disminución de provisión genérica cíclica	28.009.443	6.548.313
Disminución de provisión para inversiones temporarias	125.002.538	242.278.283
	<u>401.959.786</u>	<u>573.710.076</u>

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

s) CARGOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS

La composición del grupo durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	Bs	Bs
Cargos por previsión específica para incobrabilidad de cartera	(385.688.598)	(475.557.472)
Cargos por previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos	(80.610.691)	(5.479.214)
Cargos por previsión para otras cuentas por cobrar	(4.692.311)	(5.805.810)
Cargos por previsión para activos contingentes	(2.039.710)	(2.331.448)
Cargos por previsión genérica cíclica	(12.823.521)	(24.509.225)
Pérdidas por inversiones temporarias	(130.015.306)	(242.553.184)
Castigo productos financieros	(10.644.458)	(17.272.477)
	<u>(626.514.595)</u>	<u>(773.508.830)</u>

t) OTROS INGRESOS Y GASTOS OPERATIVOS

La composición del grupo durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

INGRESOS OPERATIVOS

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	Bs	Bs
Comisiones por servicios (i)	324.528.500	262.839.871
Ganancias por operaciones de cambio y arbitraje (ii)	9.860.101	175.051.240
Ingresos por bienes realizables	33.289.540	16.745.736
Ingresos por inversiones permanentes no financieras	109.422	226.700
Ingresos operativos diversos (iii)	11.076.266	13.881.850
	<u>378.863.829</u>	<u>468.745.397</u>

- (i) Durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, se registraron comisiones por recaudaciones (Telecel, YPF, Cotas, Alianza S.A., Entel S.A., CESSA, Comteco, Axs Bolivia, Coosiv, Cosaalt Ltda., Síntesis, Delapaz S.A. y otros), por Bs107.751.050 y Bs73.595.644, respectivamente; giros, transferencias y órdenes de pago por Bs67.023.199 y Bs45.850.675 respectivamente; por tarjetas y cajeros automáticos Bs4.874.319 y Bs6.523.473, respectivamente; por comisiones de administración de fideicomisos Bs498.144 y Bs592.612, por cheques certificados Bs1.614 y Bs2.984, respectivamente; por recaudaciones tributarias Bs1.694.038 y Bs1.967.787 respectivamente y por seguros Bs142.686.136 y Bs134.306.696 respectivamente.
- (ii) Las ganancias por operaciones de cambio y arbitraje surgen principalmente de las ventas de moneda extranjera.
- (iii) Durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 se registraron los ingresos por generación de crédito fiscal IVA por Bs5.271.913 y Bs4.488.536, respectivamente; ingreso por compensación del IT a través del Pago del IUE por Bs5.228.229 y Bs9.215.938 respectivamente ingreso por gastos recuperados por Bs519.033 y Bs101.693, respectivamente. Otros ingresos operativos diversos por Bs57.091 y Bs75.683, respectivamente.

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

GASTOS OPERATIVOS

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	Bs	Bs
Comisiones por servicios (i)	(21,289,379)	(23,784,276)
Costo de bienes realizables	(27,180,333)	(18,930,186)
Pérdidas por inversiones permanentes no financieras	(84,363)	-
Gastos operativos diversos (ii)	(186,385,180)	(270,298,983)
	<u>(234,939,255)</u>	<u>(313,013,445)</u>

- (i) Durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, en esta cuenta se registran los gastos por comisiones corresponsales del exterior por Bs1.100.786 y Bs1.094.587, respectivamente; por comisiones por giros, transferencias al exterior y órdenes de pago por Bs1.996.028 y Bs1.443.332, respectivamente; por comisiones por cámara de compensación por Bs2.558.970 y Bs2.590.632, respectivamente y por comisiones diversas por tarjetas por Bs15.633.595 y Bs18.655.725, respectivamente.
- (ii) Durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, en esta cuenta se registran las pérdidas por operaciones de cambio y arbitraje por Bs179.098.746 y Bs267.450.280 respectivamente, pérdida por operaciones a futuro de moneda extranjera por Bs5.002.000 y Bs0 respectivamente y otros gastos operativos diversos por Bs2.284.434 y Bs2.848.703, respectivamente. Las pérdidas por operaciones de cambio y arbitraje mencionadas surgen principalmente de las compras de moneda extranjera.

u) INGRESOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS Y DE GESTIONES ANTERIORES

INGRESOS EXTRAORDINARIOS

La composición del grupo durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	Bs	Bs
Ingresos extraordinarios	894.983	1.125.556
	<u>894.983</u>	<u>1.125.556</u>

Los ingresos extraordinarios, corresponden principalmente al reconocimiento del ingreso diferido que se generó con la colocación de bonos sobre la par.

GASTOS EXTRAORDINARIOS

La composición del grupo durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	Bs	Bs
Gastos extraordinarios	-	(39.684)
	<u>-</u>	<u>(39.684)</u>

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

Los gastos extraordinarios, corresponden principalmente al reconocimiento por la colocación de bonos bajo la par.

INGRESOS DE GESTIONES ANTERIORES

La composición del grupo durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Ingresos de gestiones anteriores	<u>5.498.092</u>	<u>5.436.915</u>
	<u>5.498.092</u>	<u>5.436.915</u>

Durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 el saldo de la cuenta corresponde a la reversión de provisiones por gastos de las gestiones 2024 y 2023.

GASTOS DE GESTIONES ANTERIORES

La composición del grupo durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Gastos de gestiones anteriores	<u>(837.779)</u>	<u>(1.733.628)</u>
	<u>(837.779)</u>	<u>(1.733.628)</u>

Durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 el saldo corresponde principalmente a gastos menores que corresponden a la gestión 2024 y 2023 respectivamente.

v) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

La composición del grupo durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Gastos de personal	(546.658.959)	(499.767.065)
Servicios contratados (i)	(76.225.922)	(68.584.648)
Seguros	(4.037.522)	(3.335.233)
Comunicaciones y traslados	(24.027.760)	(23.676.123)
Impuestos	(11.982.164)	(16.393.905)
Mantenimiento y reparaciones	(22.294.350)	(21.157.885)
Depreciación y desvalorización de bienes de uso	(27.051.720)	(19.828.992)
Amortización de cargos diferidos y activos intangibles	(23.454.043)	(20.931.415)
Otros gastos de administración (ii)	(186.498.951)	(165.696.569)
	<u>(922.231.391)</u>	<u>(839.371.835)</u>

- (i) En aplicación al Código Internacional de Ética para Profesionales de Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA), el Banco FIE S.A. revela que al 31 de diciembre de 2025 y 2024 ha provisionado Bs893.120 y Bs1.037.800, respectivamente; para el

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

pago de honorarios por el servicio de auditoría externa de los estados financieros del Banco con corte al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

- (ii) Al 31 de diciembre de 2025, en la cuenta Otros Gastos de Administración se incluyen Bs86.095.826 por aportes al Fondo de Protección al Ahorrista; Bs35.667.466 por Alquileres; Bs9.872.544 por Papelería Útiles y Material de Servicio; Bs25.851.066 por Aportes a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI); Bs14.630.358 por Propaganda y Publicidad; Bs8.893.851 por Energía Eléctrica, Agua y Calefacción; Bs5.487.840 por otros gastos menores.

Al 31 de diciembre 2024, en la cuenta Otros Gastos de Administración se incluyen Bs67.823.361 por aportes al Fondo de Reestructuración Financiera; Bs34.478.365 por Alquileres; Bs8.978.288 por Papelería Útiles y Material de Servicio; Bs24.115.751 por Aportes a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI); Bs16.228.181 por Propaganda y Publicidad; Bs8.408.698 por Energía Eléctrica, Agua y Calefacción; Bs5.663.925 por otros gastos menores.

w) CUENTAS CONTINGENTES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	Bs	Bs
Boletas de garantía	10.898.457	20.451.468
Garantías a primer requerimiento	404.575.298	310.541.848
Créditos acordados para tarjetas de crédito	2.359.578	3.142.593
	<u>417.833.333</u>	<u>334.135.909</u>

x) CUENTAS DE ORDEN

La composición del capítulo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	Bs	Bs
Garantías recibidas:		
Garantías hipotecarias	14.478.425.220	14.872.190.547
Garantías en títulos valores	59.825.892	59.825.892
Otras garantías prendarias	15.607.349.827	12.295.254.237
Bonos de prenda	69.516.367	49.202.456
Depósitos en la entidad financiera	62.113.629	68.334.947
Garantías de otras entidades financieras	202.835.635	541.318
Otras garantías	168.942.784	208.623.474
	<u>30.649.009.354</u>	<u>27.553.972.871</u>
Cuentas de registro:		
Líneas de crédito otorgadas y no utilizadas	554.765.869	668.905.327
Líneas de crédito obtenidas y no utilizadas	13.783.904	16.004.692
Documentos y valores de la entidad	707.983.472	679.095
Cuentas incobrables castigadas y condonadas	537.382.071	432.401.753
Productos en suspenso	222.667.116	194.453.248
Otras cuentas de registro	797.974.958	672.200.347
	<u>2.834.557.390</u>	<u>1.984.644.462</u>
Cuentas deudoras de los patrimonios autónomos constituidos con recursos privados	265.921.007	264.976.302
	<u>33.749.487.751</u>	<u>29.803.593.635</u>

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

y) PATRIMONIOS AUTÓNOMOS

El 2 de enero de 2025 se promulgó el Decreto Supremo N°5306 mediante el cual se determina que los Bancos Múltiples en cumplimiento de su función social, deben destinar el seis por ciento (6%) de sus utilidades netas de la gestión 2024.

El 5 de febrero de 2025, se emite la Resolución Ministerial N°030 la que establece lo siguiente:

"TERCERO.- Para fortalecer el patrimonio del Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial – Banco Unión S.A. (FOGAGRE – BUN) hasta alcanzar un monto de al menos Bs40.000.000,00 (Cuarenta Millones 00/100 de bolivianos), cada uno de los Bancos Múltiples y Bancos PYME, en cumplimiento de su función social prevista en el Artículo 115 de la Ley N°393 de Servicios Financieros de 21 de agosto de 2013 y del Decreto Supremo N°5306, de 2 de enero de 2025, sin perjuicio de los programas de carácter social que dichas Entidades de Intermediación Financiera ejecutan, deberán destinar el seis por ciento (6%) de sus utilidades netas correspondientes a la gestión 2024, de la siguiente manera:

c) El resto de los Banco Múltiples y Bancos PYME, deberán destinar el cero punto cuatro, cuatro, seis por ciento (0,446%) de sus utilidades netas correspondientes a la gestión 2024 al FOGAGRE – BUN y el cinco punto cinco, cinco, cuatro por ciento (5,554%) de las utilidades netas correspondientes a la gestión 2024, deberá ser destinado a otras finalidades que el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas determine mediante Resolución Ministerial, en el marco de lo dispuesto en el Decreto Supremo N°5306, de 2 de enero de 2025."

Posteriormente se emite la Resolución Ministerial N°036 de fecha 13 de febrero de 2025 la cual establece lo siguiente:

"TERCERO.- I. Cada uno de los Bancos Múltiples y Bancos PYME, en cumplimiento de su función social prevista en el Artículo 115 de la Ley N°393 de 21 de agosto de 2013, de Servicios Financieros, el Decreto Supremo N°5306 y el inciso c), de la Disposición Resolutoria Tercera de la Resolución Ministerial N°030, sin perjuicio de los programas de carácter social que dichas Entidades de Intermediación Financiera ejecutan, deberán destinar el cinco punto cinco, cinco, cuatro por ciento (5,554%) de las Utilidades Netas correspondientes a la gestión 2024, los siguientes montos a los propósitos que también se especifican a continuación:

d) Un tercio (1/3) para la constitución del Fondo de Crédito de Apoyo a las Exportaciones – FOCAX;

e) Un tercio (1/3) para la constitución del Fondo de Financiamiento para el Sector Cañero – FOCAÑA;

f) Un tercio (1/3) para la constitución del Fondo de Capital de Riesgo para Emprendimientos Innovadores – FONDO STARTUP.

II. El FOCAX será administrado por el Banco Unión S.A. Asimismo, el FOCAÑA y FONDO STARTUP serán administrados por el Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP-SAM).

III. Los aportes al FOCAX, FOCAÑA y FONDO STARTUP, son de carácter irrevocable y definitivo; constituyen una disposición absoluta en términos contables y jurídicos, por lo que, las Entidades de Intermediación Financiera aportantes no los contabilizarán bajo ninguna forma de activo".

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

En fecha 3 de enero de 2024 se promulgó el Decreto Supremo N°5096 mediante el cual se determina que los Bancos Múltiples en cumplimiento de su función social, deben destinar el seis por ciento (6%) de sus utilidades netas de la gestión 2023. Posteriormente se emite la Resolución Ministerial N°015 de fecha 25 de enero de 2024 la cual establece lo siguiente:

“TERCERO.- I. cada uno de los Bancos Múltiples y Bancos PYME, en cumplimiento de su función social prevista en el Artículo 115 de la Ley N°393 de 21 de agosto de 2013, de Servicios Financieros y del Decreto Supremo N°5096, sin perjuicio de los programas de carácter social que dichas Entidades de Intermediación Financiera ejecutan, deberán destinar el seis por ciento (6%) de sus Utilidades Netas de la gestión 2023, para la Constitución del Fondo de garantía de Apoyo a la Construcción – FOGAC.

II. La administración del FOGAC estará a cargo del Banco Unión S.A.

III. Los aportes al FOGAC, son de carácter irrevocable y definitivo; constituyen una disposición absoluta en términos contables y jurídicos, por lo que, las Entidades de Intermediación Financiera aportantes no lo contabilizarán bajo ninguna forma de activo.”

FONDO DE GARANTÍA DE CRÉDITOS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL (FOGAVISP)

El mes de marzo de 2015 se ha constituido el Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social (FOGAVISP) como Patrimonio Autónomo en cumplimiento al Decreto Supremo N°2137 de 9 de octubre de 2014.

En el marco de lo establecido en el Decreto Supremo N°3036 de 28 de diciembre de 2016 y de la Resolución Ministerial N°055 de 10 de febrero de 2017 emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en el mes de marzo de 2017 Banco FIE S.A. transfirió tres por ciento (3%) de las utilidades netas de la gestión 2016, equivalentes a Bs3.482.744, al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social (FOGAVISP).

El 26 de marzo de 2019 en cumplimiento al Decreto Supremo N°3764 de 2 de enero de 2019 Banco FIE S.A. transfiere el tres por ciento (3%) de sus utilidades netas correspondientes a la gestión 2018 por un importe equivalente a Bs3.646.753 al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social (FOGAVISP).

En fecha 19 de marzo de 2020, en cumplimiento del Decreto Supremo N°4131 de fecha 9 de enero de 2020, Banco FIE S.A. transfirió el dos por ciento (2%) de las utilidades netas de la gestión 2019, equivalentes a Bs3.316.491 al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social (FOGAVISP).

En fecha 30 de marzo de 2022 en cumplimiento al Decreto Supremo N°4666 de fecha 2 de febrero de 2022 y Resolución Ministerial N°043 de fecha 3 de marzo de 2022 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Banco FIE S.A. transfiere el uno punto dos por ciento (1,2%) de sus utilidades netas correspondientes a la gestión 2021 por un importe equivalente a Bs1.211.834 al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social (FOGAVISP).

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

La composición al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	Bs	Bs
Cuentas deudoras		
Disponibilidades	9.945.701	410.039
Inversiones temporarias	757.556	3.972.561
Cartera	-	59.336
Inversiones permanentes	11.613.598	17.214.873
Otros gastos operativos	250.752	281.202
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	59.336	56.013
Total	<u>22.626.943</u>	<u>21.994.024</u>
Productos en suspenso deudores	114.231	102.010
Garantías otorgadas	<u>46.310.627</u>	<u>50.837.494</u>
Total cuentas de orden deudoras	<u>69.051.801</u>	<u>72.933.528</u>
Cuentas acreedoras		
Patrimonio Neto	21.656.810	21.132.204
Ingresos financieros	946.367	861.820
Recuperación de activos financieros	23.766	-
Total cuentas acreedoras	<u>22.626.943</u>	<u>21.994.024</u>
Productos en suspenso por cartera	114.231	102.010
Garantías otorgadas	<u>46.310.627</u>	<u>50.837.494</u>
Total cuentas de orden acreedoras	<u>69.051.801</u>	<u>72.933.528</u>

FONDO DE GARANTÍA DE CRÉDITOS PARA EL SECTOR PRODUCTIVO (FOGACP)

El mes de marzo de 2016 se ha constituido el Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo (FOGACP) como Patrimonio Autónomo en cumplimiento al Decreto Supremo N°2614 de 2 de diciembre de 2015.

El 26 de marzo de 2019 en cumplimiento al Decreto Supremo N°3764 de fecha 2 de enero de 2019 Banco FIE S.A. transfiere el tres por ciento (3%) de sus utilidades netas correspondientes a la gestión 2018 por un importe equivalente a Bs3.646.753 al Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo (FOGACP).

El 19 de marzo de 2020, en cumplimiento del Decreto Supremo N°4131 de fecha 9 de enero de 2020, se transfirió el dos por ciento (2%) de las utilidades netas de la gestión 2019, equivalentes a Bs3.316.491 al Fondo de Garantía para el Sector Productivo (FOGACP).

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

La composición al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	2025	2024
	Bs	Bs
Cuentas deudoras		
Disponibilidades	7.137.887	283.643
Inversiones temporarias	1.385.245	3.970.523
Inversiones permanentes	8.073.385	11.937.283
Otros gastos operativos	188.627	217.786
Cargos por incobrabilidad	121.752	645.031
Total	<u>16.906.896</u>	<u>17.054.266</u>
Productos en suspenso deudores	457.845	263.287
Garantías otorgadas	142.807.614	143.905.999
Total cuentas de orden deudoras	<u>160.172.355</u>	<u>161.223.552</u>
Cuentas acreedoras		
Patrimonio neto	16.191.449	16.353.052
Ingresos financieros	715.447	658.802
Recuperación de activos financieros	-	42.412
Total	<u>16.906.896</u>	<u>17.054.266</u>
Productos en suspenso acreedores	457.845	263.287
Garantías otorgadas	142.807.614	143.905.999
Total cuentas de orden acreedores	<u>160.172.355</u>	<u>161.223.552</u>

FONDO DE GARANTÍA DE CRÉDITOS PARA EL SECTOR GREMIAL (FOGAGRE)

En fecha 30 de marzo de 2022, Banco FIE S.A. ha transferido el 4,8% de las utilidades netas de la gestión 2021 equivalente a Bs4.847.334, para la constitución del Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial (FOGAGRE) como Patrimonio Autónomo, en cumplimiento del Decreto Supremo N°4666 de fecha 2 de febrero de 2022 y la Resolución Ministerial N°043 del 3 de marzo de 2022 emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

El 24 de diciembre de 2024, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas emite la Resolución Ministerial N°602 que aprueba el "REGLAMENTO DEL FONDO DE GARANTÍA DE CRÉDITOS PARA EL SECTOR GREMIAL – FOGAGRE 2da. Versión" la cual en su parte pertinente establece lo siguiente:

"SEGUNDO.- MODIFICAR el Punto Resolutorio Quinto de la Resolución Ministerial N°043 de 03 de marzo de 2022, con el siguiente texto:

QUINTO.- El Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial – FOGAGRE, tiene por finalidad lo siguiente:

- a) Respalda el otorgamiento de garantías para créditos destinados al Sector Gremial, correspondiente a operaciones de Microcrédito y Crédito PYME.
- b) Otorgar financiamiento para capital de operación y/o inversión al Sector Gremial, correspondiente a operaciones de microcrédito."

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

La composición al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	Bs	Bs
Cuentas deudoras		
Disponibilidades	3.109.984	119.703
Cartera	263.452	-
Inversiones permanentes	2.035.956	5.083.048
Otros gastos operativos	35.117	70.338
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	725	-
Total	<u>5.445.234</u>	<u>5.273.089</u>
Garantías otorgadas	16.443.612	11.800.263
Garantías recibidas	668.082	-
Total cuentas de orden deudoras	<u>22.556.928</u>	<u>17.073.352</u>
Cuentas acreedoras		
Patrimonio neto	5.202.751	5.064.841
Ingresos financieros	242.348	208.248
Recuperación de activos financieros	135	-
Total	<u>5.445.234</u>	<u>5.273.089</u>
Garantías otorgadas	16.443.612	11.800.263
Garantías recibidas	668.082	-
Total cuentas de orden acreedores	<u>22.556.928</u>	<u>17.073.352</u>

FONDO DE CRÉDITO DE APOYO A MICROEMPRESAS (FOCREMI)

En fecha 21 de marzo de 2023, Banco FIE S.A. ha transferido el 2,8% de las utilidades netas de la gestión 2022 equivalente a Bs4.851.963, para la constitución del Fondo de Crédito de Apoyo a Microempresas (FOCREMI) como Patrimonio Autónomo, en cumplimiento del Decreto Supremo N°4847 de fecha 28 de diciembre de 2022 y la Resolución Ministerial N°043 del 10 de febrero de 2023 emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

La composición al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	Bs	Bs
Cuentas deudoras		
Disponibilidades	2.179.615	1.212.184
Cartera	3.110.303	3.909.765
Otros gastos operativos	98.083	111.836
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	36.205	9.582
Total	<u>5.424.206</u>	<u>5.243.367</u>
Garantías recibidas	8.715.717	8.502.501
Total cuentas de orden deudoras	<u>14.139.923</u>	<u>13.745.868</u>
Cuentas acreedoras		
Patrimonio neto	5.121.949	4.965.349
Ingresos financieros	265.705	273.928
Recuperación de activos financieros	36.552	4.090
Total	<u>5.424.206</u>	<u>5.243.367</u>
Garantías recibidas	8.715.717	8.502.501
Total cuentas de orden acreedores	<u>14.139.923</u>	<u>13.745.868</u>

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

NOTA 9 – PATRIMONIO

a) CAPITAL SOCIAL

El capital autorizado de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 es de Bs1.500.000.000, dividido en 15.000.000 acciones con un valor nominal de Bs100 cada una y al 31 de diciembre de 2024 era de Bs960.000.000 dividido en 9.600.000 acciones con un valor nominal de Bs100 cada una.

El 22 de agosto de 2025 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resolución ASFI/729/2025, resolvió disponer la No Objeción para la modificación del Artículo 6° del Estatuto Orgánico de Banco FIE S.A. producto del Aumento de Capital Autorizado, y de acuerdo con el texto aprobado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas N°1 celebrada el 13 de febrero de 2025, quedando el mismo redactado de la siguiente manera:

“Artículo 6°: Capital autorizado, suscrito y pagado.- El capital autorizado del Banco es de Bs1.500.000.000,00 (Un Mil Quinientos Millones 00/100 Bolivianos), dividido en acciones con un valor nominal de Bs100.00 (Cien 00/100 Bolivianos) cada una. El capital suscrito y pagado constituido conforme a Ley es el que se consigna en los estados financieros, por cuanto podrá variar de acuerdo a los aportes de capital que efectúen los Accionistas”.

Mediante carta Circular/ASFI/DNP/CC-4008/2025 del 30 de diciembre de 2025 y en el marco de lo dispuesto en el Parágrafo II, Artículo 425° de la Ley N°393 de Servicios Financieros, considerando la necesidad de fortalecimiento patrimonial de las Entidades de Intermediación financiera, se instruye a los Bancos Múltiples y PYME, la capitalización del cuarenta por ciento (40%) de las utilidades netas correspondientes a la gestión 2025, luego de constituir las reservas legales y reglamentarias pertinentes, así como de destinar el porcentaje a ser definido mediante Decreto Supremo, para fines de cumplimiento de la función social.

Mediante carta ASFI/DSR II/R-250924/2025 del 30 de octubre de 2025, ASFI tomó conocimiento del incremento de capital pagado de Bs5.661.000 que corresponde a la emisión de 56.610 acciones por un valor nominal de Bs100 por acción, provenientes de la reinversión parcial de Utilidades generadas en la gestión 2024, con lo que el Capital Pagado del Banco incrementa a Bs982.205.900, aprobado mediante Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 13 de febrero de 2025.

Mediante carta ASFI/DSR II/R-226407/2025 del 2 de octubre de 2025, ASFI tomó conocimiento del incremento de capital pagado de Bs38.576.500 que corresponde a la emisión de 385.765 acciones por un valor nominal de Bs100 por acción, provenientes de la reinversión parcial de Utilidades generadas en la gestión 2024 y el reemplazo de cuotas de capital correspondiente a la emisión de Bonos Subordinados Banco FIE 5, así como el reemplazo del primer cupón de Capital de la Serie Única correspondiente a la emisión de Bonos Subordinados Banco FIE 6, con lo que el Capital Pagado del Banco incrementa a Bs976.544.900, aprobado mediante Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 13 de febrero de 2025.

Mediante carta ASFI/DSR II/R-62846/2025 de 20 de marzo de 2025, ASFI tomó conocimiento del incremento de capital pagado de Bs44.932.500 que corresponde a la emisión de 449.325 acciones por un valor nominal de Bs100 por acción, provenientes de la reinversión parcial de Utilidades generadas en la gestión 2024 y el reemplazo de cuotas de capital correspondiente a la emisión de Bonos Subordinados Banco FIE 4, con lo que el Capital Pagado del Banco incrementa a Bs937.968.400, aprobado mediante Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 13 de febrero de 2025.

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

Mediante carta Circular/ASFI/DNP/CC-17843/2024 de 27 de diciembre de 2024 y en el marco de lo dispuesto en el Parágrafo II, Artículo 425 de la Ley N°393 de Servicios Financieros, ASFI instruye a los Bancos Múltiples y PYME, la capitalización del setenta y cinco por ciento (75%) de las utilidades netas correspondientes a la gestión 2024, luego de constituir las reservas legales y reglamentarias pertinentes, así como de destinar el porcentaje a ser definido mediante Decreto Supremo, para fines de cumplimiento de la función social. En fecha 16 de enero de 2025 mediante carta circular/ASFI/DNP/CC-148/2025, continuando con lo instruido en la carta circular ASFI/DNP/CC-17843/2024, ASFI comunica que, mediante nota dará a conocer a cada Banco Múltiple y PYME, el porcentaje específico de capitalización de las utilidades netas correspondientes a la gestión 2024.

Mediante carta ASFI/DSR II/R-260460/2024 del 29 de octubre de 2024, ASFI tomó conocimiento del incremento de capital pagado de Bs5.661.000 que corresponde a la emisión de 56.610 acciones por un valor nominal de Bs100 por acción, proveniente de la reinversión de Utilidades generadas en la gestión 2023 destinadas al reemplazo de amortización de capital correspondiente a la Emisión de Bonos Subordinados Banco FIE 7 - Serie "Única", aprobado mediante Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de febrero de 2024.

Mediante carta ASFI/DSR II/R-211225/2024 del 4 de septiembre de 2024, ASFI tomó conocimiento del incremento de capital pagado de Bs15.000.000 que corresponde a la emisión de 150.000 acciones por un valor nominal de Bs100 por acción, proveniente de la reinversión de Utilidades generadas en la gestión 2023 destinadas al reemplazo de amortización de capital correspondiente a la Emisión de Bonos Subordinados Banco FIE 5 - Serie "A", aprobado mediante Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de febrero de 2024.

Mediante carta ASFI/DSR II/R-74594/2024 del 1 de abril de 2024, ASFI tomó conocimiento del incremento de capital pagado de Bs60.339.000 que corresponde a la emisión de 603.390 acciones por un valor nominal de Bs100 por acción, proveniente de la reinversión parcial de Utilidades generadas en la gestión 2023, de las cuales Bs13.600.000 corresponden al reemplazo del primer cupón de capital de la Emisión de Bonos Subordinados Banco FIE 4 - Serie "B", Bs8.575.000 corresponden al reemplazo de la sexta cuota de capital del Préstamo Subordinado contratado con la Corporación Andina de Fomento (CAF) y Bs38.164.000 que se mantenían en la cuenta Utilidades Acumuladas, aprobado mediante Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de febrero de 2024.

El capital pagado del Banco al 31 de diciembre de 2025 es de Bs982.205.900 dividido en 9.822.059 acciones ordinarias y al 31 de diciembre de 2024 es de Bs893.035.900 dividido en 8.930.359 acciones ordinarias con derecho a un voto por acción.

El Valor Patrimonial Proporcional (VPP) de cada acción al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es de Bs194,86 y Bs186,51, respectivamente. El Valor Patrimonial Proporcional (VPP) se calcula dividiendo el total del patrimonio neto a la fecha de cierre sobre el total de acciones emitidas y en circulación a esa fecha, procedimiento que está de acuerdo con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia.

b) APORTES NO CAPITALIZADOS

DONACIONES NO CAPITALIZABLES

El saldo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 alcanza a Bs116.006 en ambos periodos.

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

c) RESERVAS

i) RESERVA LEGAL

De acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente y los Estatutos del Banco, debe destinarse una suma no inferior al 10% de las utilidades de cada ejercicio al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 50% del capital pagado.

Las Juntas Generales Ordinarias de Accionistas celebradas el 13 de febrero de 2025 y 22 de febrero de 2024, decidieron constituir reservas legales por Bs16.330.564 y Bs19.257.823, respectivamente, con cargo a las utilidades obtenidas en las gestiones 2024 y 2023, respectivamente.

En el estado de cambios en el patrimonio neto se exponen los movimientos que tuvieron las cuentas patrimoniales al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

ii) RESERVAS OBLIGATORIAS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el saldo de la cuenta asciende a Bs22.100.134 que incluye Bs3.316.491 que corresponde al 2% de las utilidades netas de la gestión 2019 constituido como "Reserva por Otras Disposiciones No Distribuibles" para compensar las pérdidas en que se incurran por los créditos de vivienda de interés social o créditos al sector productivo y que dicha reserva podrá ser utilizada para absorber pérdidas de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N°4131 de 9 de enero de 2020.

En la cuenta contable "Otras Reservas Obligatorias", los importes que componen las subcuentas contables "Reservas No Distribuibles por Ajuste por Inflación del Patrimonio" y "Otras Reservas No Distribuibles", pueden ser capitalizadas o utilizadas para absorber pérdidas acumuladas. El saldo de este rubro se expone en el estado de cambios en el patrimonio neto.

iii) RESERVAS VOLUNTARIAS

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 13 de febrero de 2025, autorizó la constitución de Reservas Voluntarias No Distribuibles, de las utilidades obtenidas de la gestión 2024, por el importe de Bs10.969.021.

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de febrero de 2024, autorizó la constitución de Reservas Voluntarias No Distribuibles, de las utilidades obtenidas de la gestión 2023, por el importe de Bs24.147.714.

El saldo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 alcanza a Bs421.183.992 y Bs410.214.971, respectivamente.

d) RESULTADOS ACUMULADOS

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 13 de febrero de 2025, determinó el tratamiento de utilidades de la gestión 2024 que ascendieron a Bs163.305.644 de la siguiente forma: reinvertir como Capital social Bs89.170.000, constituir Reserva Legal por Bs16.330.564, reinvertir como Reservas Voluntarias No Distribuibles Bs10.969.021, destinar al cumplimiento de la Función Social de los Servicios Financieros Bs9.798.339 equivalente al 6% del resultado financiero neto de la gestión 2024, distribuir a los/as Accionistas Bs37.037.720, previa retención y posterior pago de Bs5.134.134 por concepto de Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas - Beneficiarios del Exterior (IUE-BE) correspondiente a los/as Accionistas que acreditaron domicilio

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

legal en el exterior del país; determinando que se proceda con el pago de dividendos por la suma de Bs31.903.586.

Del monto de Bs89.170.000 que se determinó reinvertir como Capital Social, Bs31.732.500 como incremento del Capital Social, Bs13.200.000 se destinó al reemplazo del segundo cupón de Capital de la Serie B correspondiente a la Emisión de Bonos Subordinados denominada "Bonos Subordinados Banco FIE 4"; Bs25.000.000 se destinó al reemplazo del segundo cupón de Capital de la Serie A correspondiente a la Emisión de Bonos Subordinados denominada "Bonos Subordinados Banco FIE 5"; Bs13.576.500 se destinó al reemplazo del primer cupón de Capital de la Serie Única correspondiente a la Emisión de Bonos Subordinados denominada "Bonos Subordinados Banco FIE 6" por el equivalente a Bs7.203.000 y Bs5.661.000 se destinó al reemplazo del segundo cupón de Capital de la Serie Única correspondiente a la Emisión de Bonos Subordinados denominada "Bonos Subordinados Banco FIE 7".

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de febrero de 2024, determinó el tratamiento de utilidades de la gestión 2023 que ascendieron a Bs192.578.230 de la siguiente forma: reinvertir como Capital social Bs81.000.000, constituir Reserva Legal por Bs19.257.823, reinvertir como Reservas Voluntarias No Distribuibles Bs24.147.714, destinar al cumplimiento de la Función Social de los Servicios Financieros Bs11.554.694 equivalente al 6% del resultado financiero neto de la gestión 2023, distribuir a los/as Accionistas Bs56.617.999, previa retención y posterior pago de Bs6.054.429 por concepto de Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas - Beneficiarios del Exterior (IUE-BE) correspondiente a los/as Accionistas que acreditaron domicilio legal en el exterior del país; determinando que se proceda con el pago de dividendos por la suma de Bs50.563.570.

Del monto de Bs81.000.000 que se determinó reinvertir como Capital Social, Bs13.600.000 se destinó al reemplazo del primer cupón de Capital de la Serie B correspondiente a la Emisión de Bonos Subordinados denominada "Bonos Subordinados Banco FIE 4"; Bs8.575.000 equivalente a USD 1.250.000, se destinó al reemplazo de la sexta y última cuota de Capital del Préstamo Subordinado contratado con la Corporación Andina de Fomento (CAF); Bs15.000.000 se destinó al reemplazo del primer cupón de Capital de la Serie A correspondiente a la Emisión de Bonos Subordinados denominada "Bonos Subordinados Banco FIE 5"; Bs5.661.000 se destinó al reemplazo del primer cupón de Capital de la Serie Única correspondiente a la Emisión de Bonos Subordinados denominada "Bonos Subordinados Banco FIE 7" y Bs38.164.000 como incremento del Capital Social.

NOTA 10 – PONDERACIÓN DE ACTIVOS Y SUFICIENCIA PATRIMONIAL

La ponderación de activos a nivel consolidado es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2025:

Código	Descripción	Saldo activo Bs	Coefficiente de riesgo	Activo computable Bs
Categoría I	Activos con cero riesgo	5.378.727.701	0%	-
Categoría II	Activos con riesgo de 10%	-	10%	-
Categoría III	Activos con riesgo de 20%	3.066.320.112	20%	613.264.022
Categoría IV	Activos con riesgo de 50%	886.251.258	50%	443.125.629
Categoría V	Activos con riesgo de 75%	4.670.904.268	75%	3.503.178.201
Categoría VI	Activos con riesgo de 100%	13.075.775.600	100%	13.075.775.600
Totales		<u>27.077.978.939</u>		17.635.343.452
10% sobre activo computable				1.763.534.345
Capital regulatorio				2.126.344.728
Excedente/(déficit) patrimonial				362.810.383
Coefficiente de suficiencia patrimonial (CAP)				12,06%

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

Al 31 de diciembre de 2024:

Código	Descripción	Saldo activo	Coefficiente de riesgo	Activo computable
		Bs		Bs
Categoría I	Activos con cero riesgo	4.754.352.328	0%	-
Categoría II	Activos con riesgo de 10%	-	10%	-
Categoría III	Activos con riesgo de 20%	2.199.601.830	20%	439.920.366
Categoría IV	Activos con riesgo de 50%	1.909.633.014	50%	954.816.507
Categoría V	Activos con riesgo de 75%	4.210.720.251	75%	3.158.040.188
Categoría VI	Activos con riesgo de 100%	12.426.452.375	100%	12.426.452.375
Totales		<u>25.500.759.798</u>		16.979.229.436
10% sobre activo computable				1.697.922.944
Capital regulatorio				2.045.236.015
Excedente/(déficit) patrimonial				347.313.071
Coefficiente de suficiencia patrimonial (CAP)				12,05%

NOTA 11 – CONTINGENCIAS

El Banco declara no tener contingencias probables significativas, que no hayan sido contabilizadas, de las cuales pudieran resultar posibles pasivos y/o pérdidas con corte al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

NOTA 12 – HECHOS POSTERIORES


Con posterioridad al 31 de diciembre de 2025, no se han producido hechos o circunstancias que afecten de forma significativa los presentes estados financieros.

NOTA 13 – CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Banco FIE S.A. no cuenta con subsidiarias ni filiales que requieran consolidación.


Enrique Palmero Pantoja
Gerente General


Marcelo Linares Linares
Gerente Nacional de Finanzas


Mónica Hurtado Poma
Subgerente Nacional de Contabilidad